

1919 / 2024

MONTERREY, N.L., LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024

CONÉCTATE

Año CVI Número 40,160 Precio ejemplar

vw.el ib.

7 509655 000012

Jueves

Estadio Cuauhtémoc

Vuelta

Domingo

Estadio BBVA

Horarios

'El T-MEC es la única forma de competir con China'

EL UNIVERSAL.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, la presidenta Sheinbaum Pardo dijo que el T-MEC, conformado por México, Estados Unidos y Canadá, es la única forma de enfrentar "con éxito" la competencia económica y comercial con China.

"Estoy convencida de que el tratado México, Estados Unidos y Canadá es importante para el próximo presidente de Estados Unidos, el presidente Trump, porque este tratado comercial es la única forma de enfrentar con éxito la competencia económica y comercial con China", expresó.

Cabe recordar que, el presidente electo, Donald Trump, ha amagado a México en subir los aranceles 25% en caso de no atienda la migración.

Al respecto, Sheinbaum le respondió con una carta asegurando que hay acciones en marcha, y que subir los aranceles afectaría a EU, principalmente en el sector automotriz.

A cinco kilómetros de la frontera, Sheinbaum dijo que América del Norte debe consolidarse como una región económica que avance en la independencia de las importaciones de otras regiones del mundo. "Por eso siempre hemos sostenido que entre nosotros, entre los tres países, no hay competencia, al contrario, nos complementamos y eso nos permite ser una de las regiones más vigorosas y más importantes del mundo", aseguró en compañía del gobernador de Tamaulipas,

Colabora

Colaboramos, cooperamos, pero nunca nos subordinamos, somos un gran país y una gran patria"

Claudia Sheinbaum

Américo Villareal Anaya.

En el Polyforum La Fe Nuevo Laredo, ante cientos de asistentes, la Mandataria federal señaló que entre las tres naciones, México, Estados Unidos y Canadá, concentran 30% del producto interno bruto (PIB) mundial por lo que la propuesta que hizo es que ahora y en adelante se busque, con respeto a las soberanías, independencia, cultura y democracias, "la integración económica de todo el continente americano para convertirnos todavía más en la región más vigorosa de todo el planeta".

Antes, la titular del Ejecutivo señaló que diariamente cruzan de manera legal entre ambos países, México a Estados Unidos, 70 mil tractocamiones con mercancías, un millón de personas y 240 mil vehículos de pasajeros, por lo que se convierte en una de las fronteras más importantes del mundo.

Y que 80% de los salarios que ganan los mexicanos que viven en Estados Unidos lo gastan ahí, y que sólo 20% vienen de remesas para apoyar a las familias mexicanas.



Claudia Sheinbaum hizo un llamado a cooperar en la lucha contra las drogas, como el fentanilo, así como el tráfico de armas.



Sugiere Trump que México sea un estado más de EU

SAMERICA EL RIVAL RAYADO

Con un marcador de 4-3, las Águilas se impusieron en la semifinal y se reveló el

oponente del cuadro regio para disputar la final del Torneo Apertura 2024.

1/DEPORTIVO

El republicano ya había bromeado anteriormente sobre la adeción de Canadá.

El magnate aseguró que sus aranceles lograron frenar el flujo migratorio.

EL UNIVERSAL

El ganador de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, Donald Trump se quejó de que su país "subsidia" a México y Canadá, y sugirió que, dadas esas circunstancias, ambos países deberían convertirse "en estados" estadounidenses.

"Estamos subvencionando a Canadá con más de 100 mil millones de dólares al año.

Estamos subvencionando a México con casi 300 mil millones de dólares. No deberíamos. ¿Por qué subvencionamos a estos países? Si vamos a subvencionarlos, que se conviertan en un estado de Estados Unidos", indicó en entrevista en el programa Meet the Press, de la cadena estadounidense NBC News.

Insistió en que "estamos subvencionando a México, a Canadá y a muchos países de todo el mundo. Y todo lo que quiero hacer es tener un campo de juego nivelado, rápidamente, pero justo".

El republicano se declaró "gran crevente en los aranceles,



El republicano fue cuestionado en el programa 'Meet the Press'

creo que son hermosos'

Cuestionado sobre si puede garantizar que con la imposición de aranceles, los estadounidenses no terminarán pagando más, Trump dijo que "no puedo garantizar nada".

La entrevistadora, Kristen Weller, subrayó que los aranceles que Trump impuso en su primera administración (2017-2021) costaron a los estadounidenses unos 80 mmdd, pero Trump aseguró

que "no costaron nada a los estadounidenses. Hicieron una gran economía para nosotros".

Weller preguntó si Trump puede asegurar que los consumidores estadounidenses no pagarán más y si castigará a los CEOs que cobren a los clientes el costo de los aranceles que imponga, Trump dijo que "el mercado se encargará de eso... Y si no, nos ajustaremos de algún modo".

istaremos de algún modo". Trump presumió además que

en cuanto anunció que impondría aranceles de 25% a Canadá y México si no frenan el flujo de migrantes y drogas hacia Estados Unidos, el efecto fue inmediato en la frontera. "Diez minutos después de esa llamada telefónica con la presidenta de México, nos dimos cuenta de que las personas que vienen a través de la frontera, la frontera sur que tiene que ver con México, había quedado en un goteo. De hecho, llamé a la frontera. A diferencia de mi oponente, yo llamo mucho a la frontera. Y dije: '¿Cómo está la frontera hoy?' Dijeron: 'No hay nadie aquí'. No podían creerlo.

Los militares detuvieron a estos grandes grupos de personas. Los llamamos caravanas. Pero tenían caravanas de gente, y las detuvieron en gran parte. Ahora, van a tener que continuar con eso", aseguró Trump.

El magnate, quien asume la presidencia el 20 de enero, ya había "bromeado" con el primer ministro canadiense, Justin Trudeau, con la posibilidad de convertir a Canadá en el estado 51 de Estados Unidos.

Intenta sujeto secuestrar avión en pleno vuelo

EL UNIVERSAL.-

Un hombre que intentó obligar a un piloto a desviar un vuelo con rumbo a Tijuana fue sometido y entregado a las autoridades, mientras que el resto de los pasajeros y la tripulación llegaron a salvo a su destino.

Se trató del vuelo 3041 Bajío-Tijuana de Volaris que sufrió un intento de secuestro por parte de uno de sus pasajeros durante la mañana de ayer domingo 8 de diciembre.

El avión había despegado desde Guanajuato con rumbo a la ciudad fronteriza.

Durante el vuelo uno de los

pasajeros, quien viajaba con sus esposa e hijos, tomó una pluma y la colocó en el cuello de una aeromoza, luego amenazó a la tripulación, a la que exigía que aterrizaran en territorio estadounidense.

El avión apenas tenía 30 minutos en el aire cuando primero intentó abrir una de las puertas de la aeronave y amenazó a la aeromoza.

Jesús fue uno de los pasajeros que sometió al agresor; dijo que su intervención tenía el objetivo de proteger a su familia y al resto de los pasajeros, porque dentro del avión había familias enteras, incluidos niños. "Yo solamente mi finalidad era velar por la seguridad de todos y evitar una tragedia. Primero dialogué con el muchacho y le pedí que se controlara, que no iba a pasar nada... pude entrar en diálogo con él. Esa fue la parte más importante, fue una labor humana. Gracias a Dios pude lograr que no pasara una tragedia más grande", recordó.

Otros testigos explicaron que el hombre que intentó secuestrar el avión desde un inicio había manifestado su negativa a volar, pero fue tranquilizado por su esposa, ya que también viajaba con dos menores de edad.

Mientras intentaban contener al pasajero fueron grabados los momentos de terror que vivieron los demás.

En las imágenes en redes sociales se escucha el llanto de los menores, los gritos de las personas y también se observa cómo lograron someterlo.

Tras el intento de secuestro el avión aterrizó de emergencia en el aeropuerto de Guadalajara, donde la aerolínea puso al agresor a disposición de las autoridades con elementos de la Guardia Nacional, mientras que el resto de los pasajeros fueron trasladados a su destino original, Tijuana.

Uno de los menores que se encontraba en el avión dijo que temió por su vida porque no sabía si lo iban a poder controlar al agresor. Tardó en entender lo que había ocurrido, mientras la gente gritaba y algunas personas intentaban someter al sujeto, él se resguardo con su familia para poder tranquilizarse.

A través de la red social X, Volaris dio a conocer su postura sobre el vuelo 3041, del Bajío a Tijuana.



Tras la caída del régimen de Al-Assad, el país se encuentra en tiempos de incertidumbre

Exhorta SRE a connacionales en Siria a seguir indicaciones

EL UNIVERSAL.-

El Gobierno de México, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores se mantiene atento a los acontecimientos en curso en Siria.

La dependencia exhortó a todas las personas mexicanas en el área a seguir las comunicaciones que emita la embajada de México en Líbano.

jada de México en Líbano.

Con el propósito de para tomar nota de cualquier posible indicación relativa a su seguridad o algún apoyo consular

que pudiera requerirse. Cabe destacar que, la familia Al-Assad, que gobernó el país árabe desde 1971, colapsó el domingo a manos de los insurgentes liderados por el Organismo de Liberación del Levante (Hayat Tahrir al Sham o HTS, en árabe), que tomaron Damasco.

Sin embargo, Estados Unidos y Naciones Unidas consideran terrorista al HTS.

La familia Assad gobernó Siria desde el golpe de Estado de 1970. Son alauitas, una secta minorítaria que es una rama del Islam chiita.

En tanto, los sirios salieron a la calle para celebrar el avance rebelde que puso fin a los 50 años de gobierno de la familia Assad, pero desató incertidumbre mundial sobre el futuro del país y la región.



Mario 'N' justificó su actuar por presuntamente haber recibido amenazas de muerte.

Una oportunidad para la paz

Nelly Cepeda González

"La primera condición para la paz, es la voluntad de lograrla' Juan Luis Vives

Seguimos en cuenta regresiva para culminar este 2024 y diciembre es por excelencia, el mes de la reflexión.

Echando un vistazo en retrospectiva. vemos que ha sido un año bisiesto bastante movido donde, para infortuna de todos, la paz no ha cobrado la primera plana de los medios informativos.

"Cuando me preguntaron sobre algún arma capaz de contrarrestar el poder de la bomba atónica yo sugerí la mejor de todas: la paz", dijo alguna vez el científico Albert Einstein. Pero a 69 años de su muerte vemos que, como Juan el Bautista, predicó en el desierto porque las bombas atómicas, o más bien nucleares, crecen y se modernizan.

En la actualidad, se calcula que hay más de 12 mil 121 ojivas o cabezas nucleares en manos de nueve países: Rusia, China, EU, Francia, Reino Unido, India, Pakistán e Israel. La mayor parte de las armas pertenecen a Estados Unidos y Rusia, que suman el 90 por ciento.

Pero Corea del Norte e Irán han lanzado veladas advertencias de contar sus propias armas secretas capaces de una gran destrucción y parecen bastante entusiasmados por sacarlas en aras de "ayudar" a la paz de sus amigos políticos.

Decía el activista Martin Luther King que debemos rezar constantemente por la paz, pero también trabajar por ella de manera constante a fin de lograr el desarme y la suspensión de pruebas bélicas.

Y sí, ha habido una cantidad no determinada de ocasiones en que los países o sus líderes se han reunido para alcanzar la paz y hay grandiosos y fructíferos ejemplos que llevaron, por citar algunos ejemplos, a la disolución del bloque soviético, la paz en Centroamérica, la caída del Muro de Berlín; el fin del apartheid en Sudáfrica.

Pero por cada exitoso episodio, emerge uno más.

En la construcción de la paz no se puede bajar la guardia ni cruzarse de brazos; el esfuerzo debe ser constante.

En un mes en que, para quienes practican alguna creencia religiosa, esperamos la llegada del Niño Jesús y aspiramos a días de unión familiar y con amor, crece la esperanza de que esta oleada de buenas intenciones lleguen a nuestros estadistas para que el mundo este realmente en armonia.

No podemos obtener la paz a punta de espada o de balas, porque eso sólo sería una

600 mil combatientes rusos y otros 480 mil ucranianos han perdido la vida en la invasión de Moscú a Ucrania desde febrero de 2022 a la fecha.

En Gaza, una persona muere cada doce minutos desde que estalló el conflicto entre israelíes y Hamás el 7 de octubre de 2023. Se habla de al menos 50 mil civiles palestinos que han perdido la vida y a decir de la ONU, la inmensa mayoría son niños.

Ya va siendo hora de que la buena voluntad asome; todo acto de bondad es por sí mismo, una demostración de poder ¿por qué no animarse?

Demos, como decía John Lennon, una oportunidad a la paz.

Adiós 2024

Arturo Delgado Moya

1 año 2024 que estamos despidiendo, fue, sin duda, un año de ✓ transición. Me refiero especialmente para México, que representó el fin del sexenio del presidente López Obrador, y el inicio del segundo piso de la Cuarta Transformación, con la llegada de la Dra. Sheimbaum, como presidentA de México.

Se abrió con este suceso político, me refiero a las elecciones, y luego con la toma de protesta ocurrida el pasado 1º de octubre, un período amplio, que llevará a Morena a gobernar, con todo el poder, hasta el año 2030. Será entonces ese futuro año, uno de transición, como lo ha sido el 2024, entre el gobierno saliente y el gobierno entrante que eligirá el pueblo de México.

El 2024 también representó para los Estados Unidos, un cambio en el gobierno federal, como recordamos, también tuvieron elecciones, y será a partir del año siguiente, el 2025, que entrará en funciones el gabinete que ha propuesto el presidente electo Donald

Hay dos temas que ya ocupan la agenda bilateral entre ambos gobiernos (el actual mexicano y el próximo norteamericano): el fentanilo y la migración indocumentada. Ante la amenaza de imponer aranceles por parte del presidente electo Donald Trump, su exigencia fue clara: ¡O paran el contrabando de drogas y la inmigración ilegal, o aranceles!".

Este tipo de escenarios traen a la luz complejos o emociones escondidas, como lo observamos con la antipatía de algunos premiers canadienses, que con el desprecio y el odio hacia México, decidieron realzar su nivel y prestigio nacional, sobreponiendose a cualquier comparación con nuestro país.

En el caso de la inmigración indocumentada, la presidentA Sheimbaum utilizará los recursos del estado mexicano, para disuadir a las caravanzas e impedir que lleguen a la frontera norte. Respuesta que alaga a Donald Trump, y que traerá como beneficio secundario para Mexico que finalmente el gobierno federal impondrá un orden en la frontera sur, y establecerá un férreo control contra los grupos criminales que actualmente operan allí y que se han aporpiado de esa franja de territorio tan importante ubicada en el estado de Chiapas. Precisamente ayer tomó protesta el nuevo gobernador de esa entidad federativa, esperemos que sea el momento propicio para ajustar la estrategia de seguridad.

El tema del fentanilo también ha sido de gran relevancia para que el gobierno federal actúe y aplique una estrategia efectiva para no solo contener, sino desarticular los grupos criminales que operan en el estado de Sinaloa. La colusión entre autoridades locales de ese estado y también las federales conviertieron al fenómeno criminal en una verdadera hídra monstruosa, que devoraba día a día a la sociedad sinaloense.

Afortundamente las autoridades norteamericanas capturarón al Mayo Zambada, y con esta acción la cloaca criminal se está purgando lentamente. Empresarios, políticos, funcionarios, policías, y colectivos de la sociedad civil, al servicio de los criminales, están cayendo presos, ejecutados o desaparecidos diariamente. Los grupos criminales que fungían como amos y dueños de ese territorio tienen una confrontación directa, convirtiendo este tiempo en una purga criminal para

El operativo denominado Enjambre que tuvo lugar en el estado de México, donde las autoridades federales, en conjunto con las estatales, lograron realizar trabajos de inteligencia para desarticular los apoyos estratégicos que tenían los grupos delincuenciales por parte de funcionarios, policías, políitos y empresarios, es clave como estrategia desarticuladora de la criminalidad.

Los delincuentes han construido una plataforma exitosa de operaciones sostenida por varios pilares que provienen de estas instancias. Es difícil

combatirlos si antes no se derrumban estos pilares que sostienen en andamiaje que le da poder a estos grupos.

El operativo Enjambre es un modelo de desarticulación criminal que debe replicarse, de manera mejorada, en otros estados de país, especialmente donde la delincuencia funciona cobijada bajo un narcogobierno, incapaz de contenerla, como el estado de Guerrero, Morelos, Veracruz, Chiapas, Zacatecas, Sinaloa y Tamaulipas.

Otro tema internacional que no podemos dejar de mencionar al hacer referencia al este 2024, es la heroica defensa que ha realizado Ucrania ante la invasión rusa. Como sabemos, los rusos confiados pensaron que el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, asustado abandonaría su país para refugiarse en algun destino turístico de la Unión Europea. Pero se equivocaron, aunque no lograron obtener el apoyo de la OTAN, los Estado Unidos de Norteamerica, de manera decidida, apoyaron con el equipamiento y armamento necesario para resistir la invasión, y vaya que el ejército ucraniano lo han hecho de manera destacada.

Sin duda, no hay enemigo pequeño y, Ucrania, con un ejército pequeño, de manera valiente, ha logrado detener la invasión, aunque los territorios que han sido ya invadidos por los rusos, difícilmente los recuperará. Es probable que lleguen pronto, con Donald Trump en el poder, a un acuerdo de paz, donde los ucranianos perderán la mitad de su ter-

Otro evento internacional que nos deja este 2024, es la guerra de Israel contra el ejército terrorista de Hamás. Como sabemos el 07 de octubre de 2023, los terroristas burlaron las líneas de defensa isreaelita y masacraron de manera cruel a 1,200 civiles inocentes. Después de estos hechos los terroristas se escondieron con 250 rehenes secuestrados, en territorio palestino, especialmente en áreas densamente poblados por civiles, utilizándolos como escudos humanos para estar a salvo de cualquier tipo de acción militar

Una de las lecciones que enseña esta masacre, es cómo responder y cómo debe actuar un país democrático y civilizado, es decir, con valores y leyes, ante un grupo criminal que aplica actos crueles de barbarie y masacra a personas inocentes de la sociedad civil. Con el inconveniente que se esconden después los perpetradores entre la población palestina.

Los criminales fueron perseguidos pero para capturarlos o eliminarlos se requería una operación militar quirúgija fina, no un machetazo al bulto. Esto último fue lo que ocurrió, la respuesta no logró ser lo precisa que se requería, y ocurrieron muchas víctimas inocentes palestinas que no estaban vinculadas con los terroristas.

Obviamente esto favorece la imagen internacional de los terroristas al señalar los actos criminales del gobierno isaraelí como un genocidio. Una trampa difícil de escapar, si no se actuá con la cabeza fría, se diseña una estrategia con la inteligencia libre del influjo de las emociones, especialmente la sed de venganza que fue el talón de Aquiles del gobierno israelí. El antiguo mandamiento "Ojo por ojo, diente por diente" debió aplicarse de manera inteligente, y no de forma indiscriminada como lamentablemente ocurrió.

Seguramente se escribirán para la posteridad, miles de páginas sobre el 2024, aquí solo señalamos algunos aspectos relevantes; justamente el día de ayer domingo cayó abruptamente el dictador Bashar Al Asad de Siria, quien de manera clarividente, vio su futuro inmediato, reflejado en la tristemetne malograda figura del dictador libio Muammar Muhammad Abu Minyar al-Gaddafi, ejecutado en el 2011 por las milicias insurgentes, recuerdo que convenció al dictador sirio de la conveniencia de poner distancia y salvaguardar la propia vida, decidiendo solicitar refugio en Rusia, país amigo, aliado y pro-

Sería mucho pedir que con la victoria de las fuerzas rebeldes, Siria caminara hacia un régimen democrático. Pero mi optimismo tiene sus límites, seguramente determinado histórica y culturalmente, transitará nuevamente hacia otra tiranía con diferente nombre, bajo un régimen teocrático. Todo ello, en pleno año 2024.

Esta semana en el Congreso

Margarita Zavala

Para Quiti Arronte, patriota.

n la Cámara de Diputados se sigue reformando la Constitución. No ✓ importan los errores ni las contradicciones, las reformas se aprueban y punto. La semana pasada decidieron meter en el mismo paquete la prohibición del fentanilo y la de "los vapeadores". Para empezar, es increíble que se nombre en la Constitución a los vapeadores. Imaginese que la ley fundamental nombrara a los cigarros, las botellas de vino blanco o los refrescos de manzana; sería ridículo.

La semana que empieza iniciamos con la discusión de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el dictamen de la Ley de la Carrera Judicial que es prácticamente anulada, así como las reformas a Ley de Responsabilidad Administrativa. Ni un mes de estudio merecieron tales iniciativas y, sin embargo, obedientemente fueron aprobadas por el Senado.

Y en esta misma semana aprobaremos el Presupuesto de Egresos de la Federación. Morena propone reducir a la salud cerca de 30 mil millones de pesos; a seguridad también le reduce el presupuesto: 36 mil millones, y en educación ha resuelto recortar más de 5 mil millones de pesos en todas las universi-

Frente a esas reducciones la propuesta de la oposición eleva el presupuesto de

seguridad en 42 mil millones; y para salud presenta la posibilidad de destinar 211 mil millones más de pesos para fortalecer un seguro universal, el programa de vacunas, medicamentos suficientes y el tratamiento para cáncer, salud mental y otras enfermedades. Se propone, por ejemplo, 13 mil millones para que podamos volver a las Estancias Infantiles y fortalecer la infraestructura de las escuelas, así como un fondo para beneficiar a las madres buscadoras.

Estamos seguros de que puede haber más dinero para el campo, para el mantenimiento de carreteras, para el apoyo a micro y pequeñas empresas, para el apoyo al deporte masivo, el de alto rendimiento y para los centros deportivos para personas con discapacidad. Además, los indígenas requieren menos palabras y más presupuesto.

El presupuesto es un acto de justicia distributiva. Los mexicanos tenemos el derecho a un presupuesto que construya el bien común y que no prevalezcan en él los intereses de las próximas elecciones.

Sirvan estas últimas líneas para recordar con cariño y gratitud a María de los Ángeles Arronte, nuestra querida "Quiti", a quien siempre reconoceremos como una mujer entera y de mucho temple, hermosa por dentro y por fuera, admiramos su generosa alegría, así como su empeño por la perfección que nos benefició a quienes la rodeamos; le doy las gracias por su amor a México, que fue la razón por la que nos encontramos en la vida, luchando, como lo hicieran sus padres, por la democracia.

@Mzavalagc

POECITO UN POBRE DESEMPLEADO, A QUIEN LE QUITARON SU PENSION ... HASTA PARECE QUE VIVO EN EL SALINISMO.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919 Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V. Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L. Lunes 9 de Diciembre del 2024. Año CVI. Número 40,160

 JESUS CANTU LEAL

 PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947 DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

 JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

 ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION

 MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB

CONMUTADOR: 818345-40-80 REDACCION: 818345-46-15 SUSCRIPCIONES: 818340-62-00 CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030 Tels. 5557-05-61-78 / 81 v 82

Coordinador de Ventas: MARCO Á. SANCHEZ. CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS Av. Palmas 239 int. 204 Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000. México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49

sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919. Franqueo pagado F Permiso No. 00 102 19 Publicación Periódica

Editor Responsable: José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605 Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Fentanilo

Ricardo Monreal Ávila

a crisis del fentanilo que vive actualmente Estados Unidos alcanzó dimensiones alarmantes. Sin embargo, no surgió de la nada. Así lo detalla el periodista y escritor Patrick Radden Keefe, en su obra "El imperio del dolor", en la que relata cómo la familia neoyorquina Sackler convirtió el sufrimiento humano en una mina de oro, al amparo de una regulación permisiva y una sed insaciable de ganancias.

De igual manera, expone que las raíces de esta crisis se remontan a la década de 1990. cuando las compañías farmacéuticas, con Purdue Pharma a la cabeza, promovieron agresivamente opioides recetados, como el OxyContin. Este medicamento, aclamado en su momento como una solución segura para el dolor crónico, desencadenó una epidemia de adicciones y muertes por sobredosis en la nación vecina.

Cuando las autoridades restringieron el acceso a estos opioides recetados, las personas adictas buscaron alternativas más baratas y accesibles, como la heroína y, finalmente, el fentanilo. Este opioide sintético, que es hasta 50 veces más potente que la heroína, fue desarrollado, en un inicio, para usos médicos legítimos, pero pronto se infiltró en el mercado negro con consecuencias devastadoras, de tal manera que hoy es la principal causa de muerte por sobredosis

en personas de entre 18 y 45 años en EU.

Los cárteles mexicanos han encontrado en el fentanilo una nueva fuente de ingresos, importando precursores químicos desde China para su producción y posterior distribución hacia el vecino del norte. Esto incrementó los niveles de violencia, así como las pugnas entre los diversos grupos criminales por controlar las rutas de trasiego.

De acuerdo con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), en 2023, más de 70,000 personas murieron por sobredosis relacionadas con opioides en EU, con el fentanilo como protagonista. No obstante, es importante reconocer que la demanda desmedida en la Unión Americana es el motor de este lucrativo mercado negro, lo que deja a México, y a otros países en una posición desventajosa frente a la presión para abastecer tal consumo.

Desde 2018, siendo presidente Andrés Manuel López Obrador, el Gobierno de México priorizó la lucha contra el tráfico de drogas, incluyendo el fentanilo.

Asimismo, en los tres meses de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum se han registrado logros importantes. Un ejemplo fue el decomiso histórico de una tonelada de pastillas de fentanilo en Sinaloa. Este operativo, liderado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, las Fuerzas Armadas y otras instancias del Gabinete de Seguridad, es una prueba contundente de que, con unidad y coordinación, se pueden enfrentar los retos más

Además, en un acto de responsabilidad legislativa, en la Cámara de Diputados aprobamos las reformas constitucionales a los artículos 4 y 5, para prohibir la producción, distribución y adquisición de vapeadores y sustancias tóxicas como el fentanilo, considerándolas delitos contra la salud pública. Esto demuestra un compromiso integral, no sólo para atacar la oferta, sino también para establecer un marco legal que prevenga su consumo.

Sin embargo, mientras México cumple con su parte, surge la pregunta inevitable: ¿qué hace EU para frenar la demanda? Las imágenes de decenas de personas deambulando en las calles de Filadelfia, San Francisco o Chicago, bajo los efectos del fentanilo, reflejan la magnitud del problema. A pesar de los esfuerzos por controlar el tráfico, si el mayor mercado de esta droga no reduce su consumo, cualquier avance será insuficiente.

Más allá de la cooperación en la lucha, es imprescindible atacar las raíces económicas, sociales y de salud pública que perpetúan la epidemia. En México, los esfuerzos continúan. Los resultados demuestran que somos capaces de enfrentar, con determinación y unidad, desafíos complejos, pero no debemos bajar la guardia.

Nuestro vecino del norte debe mirar hacia sus calles y actuar con la misma contundencia con la que exige resultados a otras naciones. La responsabilidad es compartida, y sólo así podremos construir un futuro donde la paz, el bienestar, la vida y la salud prevalezcan sobre las adicciones y sus efectos devastadores.

ricardomonreal@yahoo.com.mx



El Porvenir Nacional

MONTERREY, N.L. LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024

Argumenta agresor de Volaris que fue amenazado de muerte

Guanajuato/El Universal.-

Luego de que un pasajero identificado como Mario "N" del vuelo 3041 de Volaris, que despegó de León, Guanajuato con destino a Tijuana, Baja California, intentó desviar la aeronave a Estados Unidos, la tripulación, al notar su conducta, sometió al agresor de acuerdo a los protocolos de seguridad establecidos.

El hombre de 31 años argumentó al personal de la aerolínea que habían secuestrado a un familiar y al momento de despegar de León recibió un mensaje de muerte si viajaba a Tijuana.

El gabinete de seguridad informó que el piloto de la aeronave emitió el código de alerta y aterrizaron en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, Jalisco, donde lo esperaban elementos de la Guardia Nacional (GN).

Al aterrizar, los uniformados detuvieron a Mario "N" y le informaron sus derechos constitucionales, fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General de República

situación legal e integrará la carpeta de investigación del

La tripulación y los demás pasajeros continuaron su vuelo con destino a Tijuana, sin que se reportará algún otro incidente.

El detenido viajaba en compañía de su esposa y dos hijos

En redes sociales se difundieron videos donde los pasajeros y la tripulación retuvieron a Mario "N" y le dijeron

que pensara en sus hijos

Fuentes consultadas manifestaron que "tras la detención los agentes lo subieron a una patrulla e intentó escapar con uso de la fuerza y el vehículo se impactó contra una estructura metálica, pero no se registraron heridos graves".

Mario "N" fue trasladado a la Cruz Verde en Tlaquepaque, Jalisco, para su atención, donde arribaron más elementos de la GN y lo llevaron al Hospital Regional Militar de la entidad.



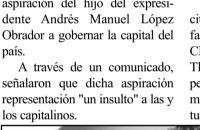
Mario "N", de 31 años, alegó que un familiar había sido secuestrado y que recibió amenazas.

Critica PAN aspiraciones de Andy López Beltrán

Cd. de México/El Universal.-

Luego de que Andrés Manuel López Beltrán declarara que dedicará "su vida a la Ciudad de México" y que "siempre luchará por su bienestar", diputados del PAN criticaron una posible aspiración del hijo del expresi-Obrador a gobernar la capital del

señalaron que dicha aspiración representación "un insulto" a las y los capitalinos.





Los legisladores panistas aseguraron que el hijo de AMLO no tendrá cabida en la Ciudad de México.

El diputado albiazul, Ernesto Sánchez Rodríguez, mencionó que la oposición en la CDMX no "aguantará" un sexenio más de ineptitudes: "Morena será historia en un par de años, ellos mismo les han dado la espalda a los citadinos y construyeron más pobreza".

El diputado auguró que los citadinos le cobrarán factura a la familia López Obrador en CDMX. "Nos tiraron el Metro en Tláhuac, dejaron morir a miles de personas en la pandemia y las mujeres sufren por violencia insti-

"Ahí están los contratos chuecos en Sedatu para los amigos del secretario de Organización de Morena, sus turbios negocios con gobiernos de Tabasco y Quintana Roo", declaró.

Döring aseguró que la Ciudad de México "vivió con Martí Batres una elección de Estado que no se repetirá para próximas elecciones".

Esos, dijo Ernesto Sánchez,

son algunos de los aspectos que

tienen molesta a la ciudadanía y

López Beltrán, junto con Brugada

y Sheinbaum, son el "trío perfecto

para la destrucción de la 4T en

Casar, sostuvo que "Andy" es el

cerebro de los negocios de su

padre, hoy expresidente de

Por su parte, Federico Döring

"No va a pasar Andy López Beltrán en la Ciudad de México, vamos a tener grandes liderazgos y será el PAN la fórmula para sacar a la 4T de la mente de millones de personas", concluyó.



Augusto López respaldaron

Respalda Noroña a **Yunes tras**

Cd. de México/El Universal.-

"No está solo, no está solo", posteó el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, al publicar en redes sociales una fotografía en la que aparece junto con el senador veracruzano, Miguel Ángel Yunes Márquez, y el coordinador de Morena en la Cámara Alta, Adán Augusto López.

En la imagen, se observa a los tres senadores a bordo de un vehículo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a donde viajaron para asistir a la toma de posesión de Eduardo Ramírez Aguilar como nuevo gobernador de Chiapas.

Yunes Márquez ha sido criticado y calificado como "traidor" por los senadores de oposición, luego de que el pasado 10 de septiembre votó a favor de la reforma judicial, lo que le valió la expulsión del PAN.

Desde entonces, el legislador veracruzano se integró de manera informal a la bancada morenista, aunque sigue apareciendo en los registros oficiales como senador sin partido.

Fernández Noroña ha expresado en diversas ocasiones que Morena tiene que "arropar" a Yunes Márquez ante los embates en su contra por parte de sus excompañeros de la oposición.

Apenas el pasado 5 de diciembre, el senador Adán Augusto López encabezó la defensa del expanista y estuvo a punto de llegar a los golpes, luego de que en plena sesión, el senador de Nacional, Vázquez, dijo que Morena cooptó a Yunes Márquez y éste "cedió y

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaria a cargo del Suscrito Notario compareció Los señores JESUS HUMBERTO GUAJARDO MARTINEZ, MARIA MAGDALENA GUAJARDO MARTINEZ, ARTURO CESAR GUAJARDO MARTINEZ, ALEJANDRO GUA JARDO MARTINEZ, así como a la señora LEONOR HERNANDEZ ALVARADO, en su calidad de únicos y universales herederos, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESO-RIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora BERTHA MARTINEZ CHAPA, (también conocida como BERTHA MARTINEZ CHAPA VIUDA DE GUAJARDO), y así mismo el señor JESUS HUMBERTO GUAJARDO MARTINEZ, quien er el mismo acto aceptó el cargo conferido como fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo consta en escritura pública número 29,113 (veintinueve mil ciento trece) de fecha 12 (doce) de Noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), pasada ante el Licenciado Jaime Garza De La Garza, Notario Público Titular e de la Notaría cio en el Primer Distrito Registral en el Estado. La presente constancia deberá publicarse en e periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA NOTARIO PUBLICO NUMERO 43

Al ciudadano: José Luis Estrada Garza

dos mil veinticuatro, se admitió por la Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, ejecución de sen tencia dentro del juicio oral de alimentos, bajo

Domicilio: Ignorado

el expediente judicial número 116/2015, promovido por Silvia Lorena Armendariz Silva, en contra de José Luis Estrada Garza. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que den tro del término de 3 tres días, acudiera al local de dicho Juzgado a desahogar la vista respec tiva. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 5 cinco de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al demandado José Luis Estrada Garza por medio de edic tos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 3 tres días acuda a local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer Aclaración hecha de que la notificación realiza da en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 15 quince de agosto de 2024 dos mil veinticuatro Fabiola Gutiérrez Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el

Estado de Nuevo León.
FABIOLA GUTIÉRREZ C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR (9, 10 y 11)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, MARIA DE LOS ANGELES ELIZONDO GARCIA Y PABLO GARCIA, SUCESIÓN DE INTESTADO ACUMLADA EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor PABLO ELIZONDO GONZALEZ y de la señora ADALIA GARCIA QUINTANILLA, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de ADALIA GARCIA QUIN TANILLA Y ADELAIDA GARCIA, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocer sus derechos hereditarios, y la señora MARIA DE LOS ANGELES ELIZONDO GARCIA quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cuius, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Allende, Nuevo León, a 03 de

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR
SALAZAR NOTARIO PUBLICO TITULAR (9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 de Diciembre del 2024, en la Notaría Pública Número 14, de conformidad el Artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, mediante Acta Fuera de Protocolo Número 014/16.544/24. SE RADI-CO la Iniciación Extrajudicial del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MATIANA ALVARES GALLEGOS (+), quien falleció el día 16 de abril del 2024, habiendo com pareciendo los señores ENRIQUE ARANDA ALVAREZ, MARIA CONCEPCION ARANDA ALVAREZ Y MARIA SUSANA ARANDA ALVAREZ como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y el primero además como ALBACEA; y en el mismo acto los señores ENRIQUE ARANDA ALVAREZ y MARIA CON-CEPCION ARANDA ALVAREZ, en virtud de haber repudiado los derechos hereditarios que les pudieren corresponder, su hermana MARIA SUSANA ARANDA ALVAREZ, es la única y Universal Heredera y Albacea interesada, en su carácter hija de la autora de la Herencia señora MATIANA ALVAREZ GALLEGOS (+) que exhibieron para dicha operación el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 21,751 de fecha 11 de julio del 2,000, otorgada ante la fe del Licenciado Evaristo Ocañas Méndez, notario público Titular número 51 cincuenta y uno, que contiene Testamento Público Abierto, de conformidad con el Articulo 882 de Código de Procedimientos Civiles. La Suscrita Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del citado ordenamiento da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.

LIC. OLIVIA RANGEL GARZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 14 (9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Noviembre de 2024, se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo mediante la comparecencia de los señores MA SA, PEDRO, MARIA DEL ROSARIO, AMELIA, JOSE DE JESUS, MIGUEL ANGEL y MA GUADALUPE de apellidos VELASCO FRAUS-TO presentándose como herederos testamentarios y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/1,611/2024) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDI-CIAL en vía administrativa a bienes de la seño ra MARIA FRAUSTO ESPARZA quien para algunos documentos y actos también se hizo llamar MARIA FRAUSTO ESPARZA VIUDA DE considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

Guadalupe, N. L. 29 de Noviembre del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 RATG-770411JM5

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Noviembre de 2024, se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo, ELEUTERIO LOREDO PEREZ, JESUS ALE-JANDRO LOREDO GUAJARDO Y ARMANDO ELEUTERIO LOREDO GUAJARDO y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/1,632/2024) el PROCEDIMIENTO SUCE-SORIO DE INTESTADO EN VIA ADMINISTRA TIVA a bienes de la señora SYLVIA GUAJARDO NAJERA quien para algunos documentos actos también se hizo llamar SILVIA GUAJAR DO DE LOREDO. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para

Guadalupe, N.L. 30 de Noviembre del 2024 **ATENTAMENTE**

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES **NOTARIO PÚBLICO NUMERO 95** RATG-770411JM5 (9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Noviembre de 2024, se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de los señores FIL-IBERTO, ADRIANA, MARIA ELENA, MARIA DOLORES, JUAN JESUS Y JORGE ALBERTO de apellidos LOPEZ MACIAS y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/1,633/2024) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTES TADO ACUMULADO EN VÍA ADMINISTRATIVA a bienes de los señores RODOLFO LOPEZ ALVARADO y CONCEPCION MACIAS RAMOS quien para algunos documentos y actos también se hizo llamar MARIA CONCEPCION MACIAS RAMOS DE LOPEZ. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedim Civiles para el Estado. Guadalupe, N.L. 2 de Diciembre del 2024 ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 RATG-770411JM5 (9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los suscritos RUBEN, MARIO, MARIA NELLY y BLANCA ESTHELA de apellidos comunes CANTU CANTU, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RUBEN LEOPOLDO CANTU Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a los Suscritos RUBEN, MARIO, MARIA NELLY Y BLANCA ESTHELA de apellidos comunes CANTU CANTU como ÚNICOS Y UNIVER-SALES HEREDEROS quien manifestaron, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y al señor MARIO CANTU CANTU como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 30 de noviembre de

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 veinte de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, se inició en esta Notaría a mi cargo, TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTA MENTARIA a bienes del señor HECTOR RAFAEL FLORES Y GOLDARACENA, habiendo comparecido La señora ALMA LETICIA RECIO ESQUIVEL, como Única y Universal Heredera, y el señor PATRICIO FLORES RECIO como Albacea de dicha Sucesión, y manifiestan que aceptan el cargo de Heredera y Albacea, respectivamente, habiendo sido otorgado en TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO ante la fe del Lic. Gabriel Galindo García, Notario Titular de la Notaria Pública Número 70 mediante Escritura Pública número 3,359 de fecha 03 de agosto de 2021. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez en en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. San Pedro Garza García, N.L., a 21 de

> LIC. GABRIEL GALINDO GARCIA NOTARIO PÚBLICO No. 70 GAGG6905187E7

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora ORELIA DEL CARMEN GARZA PARAS, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor HECTOR GUADALUPE GARZA PARAS, presentándome Acta de Defunción v Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a la señora ORELIA DEL CARMEN GARZA PARAS como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios: v a la señora CYNTHIA ORELIA PERALES GARZA como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 28 de noviembre del año 2024.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR

SALAZAR

NOTARIO PÚBLICO TITULAR (9 y 19)

'Errores en listado preliminar para comicios judiciales no afectan'

Cd. de México/El Universal.-

Luego de reconocer que existen errores o inconsistencias en el listado preliminar de aspirantes a cargos en el Poder Judicial, de cara a la elección popular de junio próximo, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) garantizó total transparencia en el proceso y paridad de género en las candidaturas.

En entrevista, Ana Patricia vocatoria.

Briseño Torres, vocera en turno de dicho comité, aseguró que los nombres duplicados o pruebas que se hicieron por parte del equipo técnico en informática no ponen en riesgo la certeza jurídica del proceso, ya que el listado definitivo estará listo el próximo 15 de diciembre y contará sólo con los nombres de quienes realmente cumplieron con los requisitos que se establecieron en la con-



Reiteró que el 24 de noviembre concluyó el registro de aspirantes, con un total de 11 mil 646 solicitudes.

Despliegan a 800 servidores en Pantelhó por violencia

Chiapas/El Universal.-

Ante la violencia registrada en Pantelhó, Chiapas, el Gobierno de México indicó que "por razones humanitarias" se mantienen en la zona para evitar enfrentamientos y restablecer servicios públicos y apoyos sociales en la población por lo que han desplazado 800 servidores públicos.

El viernes, la presidenta Sheinbaum Pardo informó que tiene conocimiento de la situación de Pantelhó por lo que instruyó a la secretaria de Gobernación atender el tema.

En la zona se encuentra la

Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Gobernación (Segob), la Comisión Federal Electricidad (CFE) y gobierno del estado.

En una tarjeta informativa se detalló que la titular de Segob, Rosa Icela Rodríguez, se encuentra atendiendo el tema para apoyar a la población directamente en territorio en paz.

Además, que se consideran todas las posturas en el proceso de mediación de este con-

También se entregan despensas en las plazas públicas y casa por casa.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO www.capillasdelcarmen.com



Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024

Con fecha 27 veintisiete de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1337/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Arnulfo Gloria Serrato y Mariana Sánchez Zamora; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimi Civiles para el Estado de Nuevo León Monterrey, Nuevo León a 03 tres de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE.

SEGUNDO EDICTO

Con fecha 22 de noviembre de 2024, ante mí compareció MARIA CONCEPCION ESCOBEDO MORENO, a fin de abrir el PROCEDIMIENTO INTESTADO A BIENES DE OSCAR JOEL ESCAMILLA SALINAS, de quien se acompañó acta de defunción. Con fundamento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, com-parezca a hacer valer su derecho en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Padre Mier 1510 poniente, colonia Obispado, Monterrey, Nuevo

JOSÉ JAVIER LEAL VILLARREAL NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 111

SEGUNDA PUBLICACION Con fecha 21 de noviembre de 2024 se inició en esta notaría a mi cargo, el trámite del procedimiento sucesorio testamentario a bienes de la señora GUADALUPE GARZA URBINA denunciada por su única y universal heredera MA. DE LOS ANGELES GARZA URBINA y además también como albacea, quien me manifiesta que acepta la herencia que se le deja y el cargo de albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño, quien posteriormente formula-ra y presentara el correspondiente inventario y avalúo. Se publica lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 21 de noviembre de 2024

LIC. MARIA OLIVIA CHUNG VAZQUEZ NOTARIA PÚBLICA TITULAR NÚMERO 78 (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (10) diez de Mayo del (2024) dos mil veinticuatro, ante la Fe del Licenciado ALDO HUMBERTO PONCE RICARDI, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (114) cien to catorce, comparecieron en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; los señores ALICIA ALVAREZ LAZO DE LA VEGA ALBERTO ALVAREZ LAZO DE LA VEGA, CAR LOS ALVAREZ LAZO DE LA VEGA, ALMA ALVAREZ LAZO DE LA VEGA, JAVIER ALVAREZ LAZO DE LA VEGA, JOAQUIN ALVAREZ LAZO DE LA VEGA, JUANA ALVAREZ LAZO DE LA VEGA, LILIANA ALVAREZ LAZO DE LA VEGA, LUIS ISRAEL ALVAREZ LAZO DE LA VEGA, LUZ MARIA ALVAREZ LAZO DE LA VEGA, MARIA GUADALUPE ALVAREZ LAZO también conocida como MARIA GUADALUPE ALVAREZ LAZO DE LA VEGA, RAUL ALVAREZ LAZO DE LA VEGA, SILVIA ALVAREZ LAZO DE LA VEGA Y VICTOR ALVAREZ LAZO DE LA VEGA; así como ALBACEAS de la Sucesión a los señores SILVIA ALVAREZ LAZO DE LA VEGA Y LUIS ISRAEL ALVAREZ LAZO DE LA VEGA; en los términos de los artículos 779, 786, 881, 882, 883, 884 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, así como los artículos 1504 1521, 1546, 1547, 1550, 1553, 1567, 1576 1577, 1579 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, con motivo de que se INICIÓ LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA EXTRAJUDICIAL VÍA NOTARIAL a ienes del señor ERNESTO ALVAREZ LAZO DE LA VEGA y para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión en cita con sello y rúbrica del Notario Público que actúa y da Fe; manifestando que procederán a realizar el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, dándose a conocer dichas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. ATENTAMENTE

LIC. ALDO HUMBERTO PONCE RICARDI. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114. (9 y 19)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ORALIA GRANADOS TAMEZ y sus hijos DAVID HOMERO SÁENZ GRANADOS Y SANDRA ELISA SÁENZ GRANADOS solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESO BIENES DEL SEÑOR DAVID HOMERO SÁENZ SILVA Y/O DAVID HOMERO SÁENZ, en fecha 02 días del mes de Diciembre de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/14,793/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos heredi tarios, y además la ciudadana ORALIA GRANA-DOS TAMEZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.

(9 y 19) **AVISO NOTARIAL**

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciu-dadanos OLGA LIDIA GARZA GONZÁLEZ y sus hijos PAOLA ANAHÍ TIJERINA GARZA y HÓRA-CIO TIJERINA GARZA solicitando la Tramitación el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTES TADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR HORACIO TIJERINA BARBOZA, en fecha 26 días del mes de Noviembre de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/14,704/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además la ciudadana OLGA LIDIA GARZA GONZÁLEZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inven-tario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE **TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 134** SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.

Por escritura pública número 16436, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día 21 de noviembre de 2024, la señora MARIA DE LA LUZ LEAL VILLARREAL, Heredera Universal designada en el Testamento Público Abierto del señor JOSE GUADALUPE GARZA SEPUL-VEDA, otorgado por escritura pública número 7614, de fecha 29 de enero de 1993, otorgado ante la fe del Licenciado Adolfo Cesar Guerra Hinojosa, Notario Público Suplente del Licenciado Cesar Lucio Coronado Hinojosa, en esa fecha Titular de la Notaria Pública número 70, quien ejerció en el Primer Distrito Registral en el Estado, con residencia en ésta Ciudad, aceptó la herencia a Titulo Universal, instituido a su favor por el Autor de la Sucesión. Asi mismo, la señora MARIA DE LA LUZ LEAL VIL-LARREAL, aceptó su designación como Albacea y ejecutor testamentario, protestando que oportunamente procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado el articulo 882 del Código Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación Monterrey, N.L., a 21 de noviembre de 2024

LIC. GUSTAVO GONZALEZ FUENTES. NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 22. GOFG560202LH2.

EDICTO Monterrey, N.L., a 26 de Novie PERIODICO EL PORVENIR Que con fecha (26) veintiséis del mes de

noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparece la señora NANCY ELIZABETH RIOS CAVAZOS en su carácter de única y Universal Heredera y Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TES-TAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS JESUS GUAJARDO ALVAREZ, y para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que la nombra Única y Universal Heredera y Albacea, manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10 diez días cada una

LIC. y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69. GOCC740209HNLNNS05. GOCC-740209-CS4.

EDICTO

En fecha (15) quince del mes de noviembre del año (2024) veintidós, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero (100/234,039/2024), SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR PABLO MARROQUIN CERVANTES QUIEN TAMBIEN SE OSTENTA BA COMO PABLO MARROQUIN Y LA SEÑORA ELVA TAMEZ GONZALEZ QUIEN TAMBIEN SE OSTENTABA COMO ELVA TAMEZ DE MARRO QUIN (FINADOS) (FINADOS), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Única y Universal Heredera y Albacea a la señora MARIA ISABEL MARRO-QUIN TAMEZ, de los autores de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles de Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Allende, Nuevo León, a 15 de noviembre del año 2024. ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 VISM-530228-TW2 SÉPTIMO DISTRITO

AVISO NOTARIAL San Pedro Garza García, Nuevo León a 02 de

Diciembre de 2024 **PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN

En ESCRITURA PUBLICA NO. 49 153 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUEN A Y TRES), de fecha 13 (trece) días del mes de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se radicó en esta Notaría a mi cargo las señoras LAURA LETICIA CÓRDOBA ZUÑIGA e IRMA GUADALUPE CÓRDOBA ZUÑIGA, el JUICIO SUCESORIO ACUMULADO TESTAMENTARIO Y LEGITIMO A BIENES DE HUMBERTO CÓRDOBA PEÑA, MARIA DEL CONSUELO RMA ZUÑIGA PEREZ, también conocida como CONSUELO O MARIA CONSUELO ZUÑIGA PEREZ Y BLANCA ESTHELA CÓRDOBA ZUÑIGA designado por la autora de la suce sión, a quien también nombra como ALBACEA a LAURA LETICIA CÓRDOBA ZUÑIGA, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formu lar los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe. ANTE Mí:

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE EN FUNCIONES ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 147 GUAL-661104-NL2 (9 y 19)

EDICTO

Con fecha 21 (veintiún) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) y mediante Escritura Pública Número 33,199 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE), de esta Notaría a mi cargo, se inició el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor SEBASTIÁN ESCOBEDO SERNA, quien falleció: el día 25 (veinticinco) de enero de 2021 (dos mil vein tiuno), expresando la señora MA, DEL SOCOR RO GONZÁLEZ ARREOLA, que por sus propios derechos, que acepta la herencia; así como también, el señor JUAN ARMANDO MUÑOZ GAYTÁN acepta el cargo de Albacea asumido debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez), en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado

LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 MARF-670817-RK9 (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

En fecha (04) cuatro de Diciembre de (2024) dos mil veinticuatro se inició en la Notaria Pública a mi cargo, la SUCESIÓN TESTAMEN-TARIA A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE ADAME REYNA, quien falleciera el día (28) veintiocho de Noviembre de (2024) dos mi veinticuatro. La señora LEYLÀ ADAME VIL-LANUEVA manifiesta que acepta la herencia además del cargo de albacea y procederá a for nular el inventario de los bienes de la herencia Monterrey, Nuevo León a 04 de Diciembre de LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ LOZANO

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CINCO "DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"

Otorga Rusia asilo a Al Assad tras la caída de su régimen

Redacción/Siria.-

El presidente sirio Bashar Al Assad y su familia han llegado a Rusia, donde han obtenido asilo tras ser derrocados por una ofensiva liderada por una alianza de rebeldes islamistas radicales.

La noticia fue confirmada el domingo por las agencias rusas de noticias Interfax, TASS y Ria Novosti, citando a una fuente anónima del Kremlin, quien señaló que el asilo fue otorgado "por razones humanitarias".

Según la información proporcionada, Rusia ya ha iniciado contactos con los líderes de los rebeldes sirios, quienes han garantizado la seguridad de las bases militares y las instituciones diplomáticas rusas en Siria.

Este gesto busca mantener la estabilidad de las operaciones rusas en el país tras el colapso del régimen de Al Assad.

El Kremlin reiteró su postura a favor de una solución política para la crisis siria, destacando la necesidad de reanudar las negociaciones bajo los auspicios de la ONU. "Rusia siempre estuvo a favor de una solución política por el interés del pueblo sirio", señaló la fuente, quien también subrayó la importancia de mantener y desarrollar las relaciones bilaterales entre ambos países.

Además, Rusia afirmó que su enfoque busca equilibrar los intereses del pueblo sirio y su compromiso diplomático con las nuevas autoridades rebeldes, buscando garantizar la seguridad y la estabilidad en la región.

La protección de sus bases y personal en Siria será clave en este proceso, según los reportes oficiales.

Comunidad internacional apoya una transición pacífica

La comunidad internacional ha reaccionado ante la caída del régimen de Bashar al Assad.

Kaja Kallas, alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, calificó el fin de la dictadura como un avance "positivo y largamente esperado". En sus redes sociales, añadió que este desenlace refleja la "debilidad de los aliados de Assad, Rusia e

La presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola, describió la situación como "un momento crítico" para Siria, instando a que el diálogo y el respeto al derecho internacional guíen los próximos pasos.

Según Metsola, este cambio representa una oportunidad para los sirios de construir un futuro libre, estable y seguro, tras años de conflicto y represión.

Líderes de España, Alemania y Francia han expresado su respaldo al pueblo sirio y su transición gubernamental.

El ministro español José Manuel Albares destacó la importancia de una solución pacífica

que beneficie a la población, mientras que el canciller alemán Olaf Scholz instó a restablecer el orden y garantizar una vida digna para todos los sirios.

Por su parte, Emmanuel Macron rindió homenaje al valor del pueblo sirio y expresó su deseo de paz y unidad en este periodo de incertidumbre.

La misión de la ONU que investiga las violaciones de derechos humanos en Siria calificó el colapso del régimen como "un histórico nuevo comienzo".

Según Sérgio Pinheiro, presidente de la comisión, este momento debe ser aprovechado para construir un futuro estable, próspero y justo que garantice los derechos humanos de los sirios, quienes han soportado más de una década de atrocidades.

Por otro lado, Irán manifestó su postura a través de un comunicado oficial, señalando que el futuro de Siria debe ser decidido exclusivamente por su pueblo, sin interferencias externas.



Imágenes mostraron personas

Multitudes de sirios celebraron el domingo la caída del presidente Bashar al Asad, tras un golpe de grupos rebeldes, encabezados por islamistas radicales, que derrocaron su gobierno y pusieron fin a más de medio siglo de dominio de la dinastía Al Asad.

El mandatario, que gobernó con mano de hierro durante 24 años, abandonó el país tras presentar su dimisión.

En Damasco, la casa de la familia Al Asad fue saqueada tras la entrada de los insurgentes en la capital, mientras decenas de personas se congregaban en las calles para celebrar la caída del gobierno. En la plaza de los Omeyas, los combatientes gritaban "¡Siria es nuestra, no es de la familia Asad!" mientras disparaban al aire.

La rebelión, que comenzó el 27 de noviembre con una ofensiva en la provincia de Idlib, ha dejado más de 900 muertos, incluidos civiles, y ha desplazado a más de 370,000 personas, según la ONU.

El líder de la coalición rebelde, Abu Mohamed al Jolani, llegó a Damasco para pronunciar un discurso en la famosa mezquita de los Omeyas, donde declaró que Siria había sido "purificada".



El presidente sirio Bashar Al Assad y su familia obtuvieron asilo tras ser derrocados por la ofensiva extremista.

Dido Trump III Piùt i luiip un allo ai iutyo illilituialo

Redacción/EU.-

En un día cargado de diplomacia internacional, Donald Trump, presidente electo de Estados Unidos, envió un mensaje contundente a través de su red social Truth Social horas después de su encuentro con el presidente ucraniano Volodimir Zelenski v el mandatario francés Emmanuel Macron en París.

El encuentro tuvo lugar en el Palacio del Elíseo, previo a la

reapertura de la emblemática catedral de Notre Dame, y dejó claro el deseo de Trump de poner fin a la guerra en Ucrania.

Trump pidió un "alto el fuego inmediato" y el inicio de un proceso de negociaciones que busque poner fin a la invasión rusa en

En su mensaje, el presidente electo enfatizó que las vidas humanas y las familias están siendo destruidas innecesariamente por el conflicto.



Después de su encuentro con Zelenski y Macron, Trump expresó en Truth Social que Rusia debería comenzar negociaciones.

"Este es su momento de actuar", agregó en referencia al presidente ruso, Vladimir Putin, y sugirió que China podría jugar un papel clave en la mediación de la situación.

"El mundo está esperando", señaló Trump.

El republicano estadounidense, quien es conocido por su estilo directo, también expresó su preocupación por el costo humano de la guerra.

Afirmó que tanto Ucrania como Rusia han sufrido grandes pérdidas, citando alrededor de 600,000 soldados rusos muertos o heridos, junto con 400,000 soldados ucranianos y muchos civiles.

"Es una guerra que nunca debería haber comenzado", dijo Trump, destacando las consecuencias devastadoras del conflicto.

Por su parte, Zelenski, quien había estado en conversaciones con Trump y Macron, expresó su deseo de acabar con la guerra "lo antes posible", pero subrayó que esto debe lograrse de manera "justa".

El presidente ucraniano, en un tono firme, señaló que "la paz a través de la fuerza es posible", reafirmando su postura sobre la necesidad de que Rusia retire sus tropas de Ucrania antes de que se pueda avanzar hacia cualquier tipo de acuerdo de paz.

En la misma línea, Macron consideró que la reunión de los tres líderes en el Elíseo marcó un "día histórico".

El presidente francés destacó la importancia de mantener la acción común para la paz y la seguridad en Europa, enfatizando que la colaboración internacional es esencial para resolver el conflicto.

Macron también hizo hincapié en la importancia de continuar trabajando por una solución que garantice la estabilidad y la seguridad del continente.

Mientras Trump aboga por una solución rápida mediante un alto el fuego, Zelenski insiste en que la paz solo puede alcanzarse si Rusia acepta la soberanía de Ucrania y se retira de su territorio.

Macron, por su parte, sigue trabajando en una estrategia diplomática que involucra a múltiples actores internacionales para buscar una resolución pacífica.

con el magnate republicano **Se reúne el príncipe William**

El Universal/Francia.-

En un evento lleno de simbolismo, París se convirtió en el epicentro de la atención mundial, durante la reapertura de la catedral de Notre Dame, la icónica catedral abrió sus puertas nuevamente, marcando una ocasión especial que reunió a diversas personalidades a nivel internacional.

Uno de los distinguidos invitados fue el príncipe William, que se reunió brevemente con el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump.

El encuentro entre ambos se llevó a cabo al margen de la ceremonia principal, donde Donald Trump elogió calurosamente al príncipe de Gales, refiriéndose a él

como un "buen hombre" que está haciendo un "trabajo fantástico".

El encuentro entre el presidente electo de los Estados Unidos y el príncipe de Gales tuvo lugar en Salón Amarillo de la residencia del embajador del Reino Unido en Francia, donde ambos líderes compartieron un momento de cordialidad.

Trump, sonriente, expresó ante los medios: "¡Un buen hombre!", mientras señalaba al príncipe. William con una sonrisa, respondió con igual calidez.

Este evento marca la primera vez que ambos se ven desde 2019, cuando el entonces presidente estadounidense visitó el Reino Unido. En esta ocasión, el príncipe de Gales no contó con la

Middleton, por lo que asistió en solitario al gran evento.

asistencia de su esposa Kate

príncipe William a París fue en 2017, junto a su esposa, en un viaje de dos días tras el resultado del Brexit.



Ambos líderes compartieron palabras de elogio mutuo en un ambiente cordial y distendido.



El Porvenir



8183-45-46-15/ 8183-45-40-80 Ext. 216

MONTERREY, N.L. LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024

PPO Find X8 Pro debuta en México

Ciudad de México/El Universal.-

OPPO, líder mundial en dispositivos inteligentes, ha lanzado globalmente su nuevo smartphone insignia, el OPPO Find X8 Pro, marcando un hito en su expansión internacional. Este dispositivo no solo destaca por su desempeño, autonomía y cámaras avanzadas, sino también por su integración con ColorOS 15 y las innovadoras soluciones OPPO AI, que mejoran significativamente la experiencia del usuario.

GLOBALIZACIÓN Y **EXPANSIÓN INTERNACIONAL**

El lanzamiento del OPPO Find X8 Pro es un reflejo del compromiso de la marca por llevar sus dispositivos a nivel mundial. Según Billy Zhang, presidente de marketing, ventas y servicios en el extranjero de OPPO, el éxito de la marca radica en su capacidad para entender las comunidades locales y ofrecerles productos y servicios excepcionales. Esta expansión ha permitido que OPPO mantenga su posición en el cuarto lugar mundial en envíos de smartphones, con los merca-



OPPO Find X8 Pro llega a México con innovaciones en cámaras, rendimiento y diseño premium para usuarios exigentes.

dos internacionales contribuyendo al 60% de sus ventas globales.

La presencia de OPPO se extiende por más de 70 países y 300 mil puntos de venta, con una fuerte expansión en América Latina, donde ha logrado un crecimiento anual del 62% y ocupa

ahora el quinto lugar en la región. Brasil y Argentina son dos de los mercados clave que respaldan esta expan-

Compromiso con la localización y la cultura Una de las claves del éxito de OPPO es su enfoque en la localización gurado de adaptar sus dispositivos a las necesidades de cada mercado, y su compromiso con la cultura local es evidente en su colaboración con Discovery Channel en la iniciativa "Culture in a Shot", que celebra la diversidad cultural a través de la tecnología fotográfica. Más de 330 millones de personas han sido testigos de estas historias visuales que reflejan la riqueza cultural de diversas comunidades.

Además, OPPO ha invertido 60 millones de dólares en su plan de modernización de retail 3.0 Pro, transformando sus tiendas en espacios que incorporan elementos locales. En países como Indonesia, las tiendas OPPO incluyen coffee corners con café local, creando una atmósfera más cercana y familiar para los clientes.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ALIANZAS GLOBALES

El OPPO Find X8 Pro no solo es un dispositivo de alto rendimiento, sino que también cuenta con características innovadoras gracias a las alianzas estratégicas de OPPO con gigantes tec-

de sus productos. La marca se ha ase- nológicos como Google, MediaTek, Ericsson y Hasselblad. Con funciones como el Zoom AI telescópico y la Ráfaga de fotos, el Find X8 Pro es ideal para capturar momentos de alta velocidad, como los partidos de fútbol, en colaboración con UEFA.

> Estas alianzas permiten a OPPO ofrecer experiencias premium que satisfacen las expectativas de los usuarios más exigentes, consolidando su posición en el segmento de gama alta y elevando su influencia en el mercado global.

PRESENCIA GLOBAL Y LOCALIZACIÓN PARA UNA **MEJOR EXPERIENCIA**

OPPO ha logrado una producción global con centros de fabricación en 8 países, lo que le permite satisfacer de manera eficiente las demandas de los mercados regionales y fortalecer sus conexiones con las economías locales. Con el lanzamiento del OPPO Find X8 Pro, la marca sigue consolidando su estrategia de expansión global y localización, asegurando que los usuarios de todo el mundo disfruten de soluciones innovadoras y de alta calidad.

Nuevas funciones que llegarán a WhatsApp

Ciudad de México/El Universal.-

El 2024 ha sido un gran año para Meta, pues sus aplicaciones se mantienen entre las más descargadas de Google Play Store y App Store. Todo esto es gracias a sus desarrolladores, que se han encargado en introducir funciones atractivas para los usuarios.

En el caso de WhatsApp, a través de la versión Beta ya podemos tener un vistazo de lo que se vendrá en 2025. ¿Quieres saber cuáles son las novedades?.

¿CUÁLES SERÁN LAS **NUEVAS FUNCIONES DE** WHATSAPP EN 2025?

En días recientes, el sitio especializado WABetaInfo ha compartido detalles sobre las próximas funciones de WhatsApp tanto en iOS como en Android. De momento, estas nuevas funciones se encuentran bajo prueba, por lo que no todos los usuarios pueden utilizarlas.

Sin embargo, se espera que sean habilitadas durante las últimas semanas de 2024 o las primeras semanas de 2025:

NUEVOS ÍCONOS DE COL-ORES PARA GRUPOS

El diseño de WhatsApp es un rubro en el que han invertido bastante tiempo los desarrolladores, pues buscan darle un aspecto moderno, llamativo y ad hoc a las tendencias actuales.

Precisamente, en la versión beta 2.24.23.18 para Android, los testers descubrieron una nueva configuración con la que se permite asignar distintos

Ciudad de México/El Universal.-

Con técnicas de inteligencia artifi-

cial (IA) se desarrollaron dos platafor-

mas para fomentar el aprendizaje de la

lengua de señas mexicana (LSM). Se

trata de Daktilos, herramienta que tra-

duce automáticamente de este lenguaje

al español, así como de Sordbo, que

ayuda a los clientes de una cafetería a

hacer pedidos por medio de signos

Hussein López Nava, investigador del

Centro de Investigación Científica y de

Educación Superior de Ensenada

(Cicese), quien ha liderado ambos

proyectos, explicó: son iniciativas

ambiciosas porque si la traducción

entre lenguas orales es complicada, lo

En entrevista con este medio, Irvin

manuales.

colores a los íconos de grupos y contactos que no tienen una foto de perfil. Recordemos que actualmente sólo se ven con un fondo gris.

De esta manera, además de darle un look diferente a los chats, los usuarios podrán organizar e identificar con mayor facilidad sus contactos y con-

Los testers también han identificado una interfaz más amigable e intuitiva. Según WABetaInfo, en la versión beta 23.12.0.70 de iOS se implementará un editor de GIFs, con nuevas funciones para agregar texto, ajustar su tamaño y duración.

Si eres alguien que acostumbra a enviar GIFs de memes para darle un toque más divertido a tus conversaciones, seguro esta función será de tus favoritas cuando se habilite.

Daktilos, como traducir el lengua de señas

conversión de una lengua oral a una de

señas, donde los elementos de comuni-

griego daktilos, ciencia de los dedos-

fue desarrollado por Jesús Gortarez

Pelayo, estudiante de la Universidad de

Baja California. Es un sitio web inter-

activo a través del cual se enseña el

alfabeto de la lengua de señas del país.

por ciento de las palabras del español

pueden ser representadas por una seña

-dijo López Nava-, saber ilustrar cada

letra resulta muy útil, ya que permite

comunicar conceptos que no tienen

signo predefinido". Un ejemplo son los

nombres propios; cuando alguien se

presenta por primera vez, tiene que

"Si se toma en cuenta que sólo 30

Daktilos -cuyo su nombre llega del

cación son distintos.

Hace unos meses, WhatsApp habilitó una función para mencionar a tus contactos en los estados que publicas dentro de la aplicación. Si quieres publicar un estado y compartirlo con tu grupo de amigos o de trabajo, ahora será más simple.

Y es que en la versión 2.24.24.21 de Android, los testers han reportado que ya se puede mencionar a un grupo en los estados sin necesidad de etiquetar a los contactos uno por uno. En definitiva, te ahorrará mucho tiempo.

Recuerda que estas nuevas funciones han sido descubiertas en la versión Beta de WhatsApp, ello quiere decir que aún no se encuentran disponibles. Mantente pendiente de las actualizaciones en la tienda de apps de tu celular para utilizarlas cuando se estrenen.



Se espera que sean habilitadas durante las últimas semanas de 2024 o las primeras semanas de 2025:

La franquicia de fantasía regresó con varios cambios

Dragon Age: The Veilguard, la continuación más esperada

Ciudad de México/El Universal.-

Dragon Age: The Veilguard se lanzó hace unos meses. Este, era uno de los títulos más esperados de la saga, después de 10 años de desarrollo.

La franquicia de fantasía regresó con varios cambios, que van desde lo visual hasta las campañas de juego, sin perder la esencia principal que ha caracterizado a la historia.

El lanzamiento causó diferentes reacciones, tanto negativas como positivas. Como nosotros no queríamos quedarnos con las puntuaciones que daban otros usuarios, decidimos probar el videojuego.

A continuación te contamos nuestras primeras impresiones.

Dragon Age: The Veilguard, el videojuego que cumple con lo que promete

Sin duda, Dragon Age es una de las las sagas más queridas de Bioware. Esta comenzó en 2009 y la historia logró atrapar a miles de fanáticos.

En The Veilguard, vemos muchos de los elementos clásicos que ya habíamos visto en las entregas anteriores, solo

que ahora podemos ver mayor acción. Para evitar spoilers, no diremos mucho sobre la trama del videojuego, ya que lo ideal es que cada usuario la viva y sienta todas las sorpresas que

vienen con él. Sin embargo, lo que debes saber es que todas las misiones las resolverás desde el personaje de Rook, un aventurero cuyo objetivo es salvar a Thedas y enfrentarse a los "dioses" que buscan corromper el mundo.

La narración tiene puntos bastante interesantes que nos mantienen en el videojuego, además que las decisiones que se van tomando durante las partidas son decisivas para el rumbo que seguirá la historia.

Los peligros que encuentras puedes enfrentarlos con Rook y puedes hacerle algunos cambios para generar un personaje "nuevo" en donde puedes cambiar su género, físico, raza y más.

Al menos en las primeras partidas, nos dedicamos a conocer la trama de la historia, los personajes involucrados y el tipo de aventuras o desafíos que tendremos que enfrentar durante el juego.

El juego se divide en "capítulos" con varias misiones que duran alrededor de 20 minutos.

Los encuentros son bastante ágiles, incluso aunque existan dificultades al momento de realizar las peleas contra los enemigos. También el personaje cuenta con poderes especiales, así como sus compañeros que hace aún más interesante al juego mientras

mientras avanzas. En lo personal, conforma avanza me iba metiendo aún más dentro de la historia y era dificil poder parar, pues tenías el cuestionamiento constante de qué podría pasar en las siguientes misiones.

Por esta razón ya sabemos por qué es una de las continuaciones más esperadas de Dragon Age y consideramos que en primeras impresiones cumple con el objetivo. Sobre todo a nivel visual es algo de lo que no te puedes perder.

es todavía más cuando se trata de la deletrearlo.

Daktilos -cuyo su nombre llega del griego daktilos, ciencia de los dedosfue desarrollado por Jesús Gortarez Pelayo, estudiante de la Universidad de Baja California.

Una característica relevante de Daktilos es que posee un sistema de interacción por medio del cual califica de uno a 10 qué tan bien signa una persona. Esto es posible porque una de las principales herramientas de IA que utiliza es la visión por computadora, que permite a las máquinas (celulares, iPads, computadoras personales) identificar una parte del cuerpo humano y seguir sus desplazamientos.

Para que estos movimientos se traduzcan según la lengua de señas, los científicos también aplicaron un algoritmo basado en inteligencia artificial con más de 20 mil imágenes por cada una de las 30 letras que forman ese alfabeto para detectar qué se está sig-

En tanto, Sordbo -cuyo nombre tiene su origen en el juego de palabras entre sordo y sorbo- es una plataforma que permite a los clientes de una cafetería hacer su pedido en lengua de señas mexicana. Su desarrollo estuvo a cargo de Alan Montesinos Scott, estudiante de la universidad bajacaliforni-

Igual que Daktilos, esta iniciativa surgió de una alianza entre el Departamento de Ciencias de la Computación del Cicese y la Asociación Regional de Sordos Ensenadenses, la cual tiene una cafetería en el Centro Jimena, en Ensenada, donde se imparten clases y talleres a niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes. En ese lugar, el barista es sordo, y la única manera de interactuar con él es signando.



Dragon Age: The Veilguard, el videojuego que cumple con lo que promete

Dentro de los autos del exhorto número 7547/2024. deducido del expediente judicial número 795/2019, relativo a Juicio Especial Hipotecario promovido por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo HSBC División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable F250295, en contra de Aranda Balderas Rogelio y Gallegos Sánchez Nora Imelda, el cual se ventila ante el Juzgado Cuadragésimo Sexto de lo Civil de la Ciudad de México, a fin que sea emplazado mediante la publicación de edictos Aranda Balderas Rogelio atreves de los siguientes autos: Ciudad de México, a 27 veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito de JOSÉ ALBERTO VILLAFAÑA ARELLANO, apoderado de la parte actora y atendiendo de su contenido, se tiene señalando bajo su más estricta responsabilidad la autoridad a quien deberá remitirse el exhorto ordenado en términos de los proveídos veintiuno de agosto y dieciocho de septiembre ambos de dos mil veinticuatro, debiendo ser lo correcto C. JUEZ DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN y con fundamento en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México se habilitan días y horas inhábiles para la diligenciación del exhorto en comento y facultándose al C. Juez exhortado, con plenitud de jurisdicción para que acuerde todo tipo de promociones, realice las diligencias necesarias, para dar cumplimiento al exhorto de marras, por lo que elabórese de nueva cuenta atento exhorto en los términos de le ordenado en los proveídos anteriormente mencionados. Finalmente se tiene por autorizados a las personas que señala para adjuntarse en el presente exhorto, así como para su debida diligenciación, para los efectos legales conducentes.- NOTIFIQUESE.- LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL MAESTRO SILVESTRE CON-STANTINO MENDOZA GONZÁLEZ ANTE SU C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIA-DO ADAN ARTURO LEDESMA ALVAREZ QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE. Ciudad de México, a 18 dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro. Vistos los presentes autos y tomando en consideración que el bien inmueble materia de garantía hipotecaria, se encuentra fuera de la competencia territorial de este H. Juzgado y en proveído de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro se omitió girar el exhorto correspondiente, en consecuencia y en términos del artículo 272-G del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, se complementa el auto en mención para quedar en los siguientes términos: "... Por último y toda vez que el bien inmueble materia de garantía hipotecaria, se encuentra fuera de la competencia territorial de este Juzgado con fundamento en los artículos 104 y 105 Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, líbrese atento exhorto al C. JUEZ DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATO-RIAS DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON, con los insertos necesarios para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos ordenados en el presente proveído, para emplazar a la parte demandado ROGELIO ARANDA BALDERAS, publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, debiendo mediar entre cada publicación DOS DÍAS HÁBILES en el BOLETÍN JUDICIAL de esa entidad federativa y en el periódico de mayor circulación de ese lugar, quedando el C. Juez exhortado facultado para acordar todo tipo de promociones que tiendan a cumplimentar el presente proveído, girar oficios, habilitar días y horas inhábiles, dictar las medidas de apremio que sean necesarias y expedir copias certificadas, concediéndole a la parte actora el plazo de TRINTA DÍAS HABILES para la diligenciación del mismo por conducto de las personas que autoriza para tales efectos...' Ciudad de México, a 21 veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro. Que los domicilio proporcionados fueron agotados no lográndose emplazar a los codemandados arriba mencionados, por lo tanto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 fracción II del código de procedimientos civiles, se ordena emplazar al demandado el C. ROGELIO ARANDA BALDERAS, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico "DIARIO IMAGEN" así como en el "BOLETIN JUDICIAL", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles y haciéndole saber a la referida demandada que deberá dar contestación a la demanda dentro de un tér mino de treinta días hábiles que comenzarán a correr a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación de los edictos, tal, y como lo ordena el artículo 122 frac-ción II del Código de Procedimientos Civiles, lo insertarse en los edictos de referencia la parte conducente a la admisión de la deman da, en la inteligencia que quedan a disposición de dicho demandado las copias simples del escrito inicial de demandada y anexos respectivos en la SECRETARIA DE ACUERDOS "A" de este JUZGADO CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ubicado en CALLE DOCTOR CLAUDIO BERNARD. NÚMERO 60, OCTAVO PISO, COLONIA DOC-TORES, ALCALDÍA CUAUHTEMCC, EN LA CIU-DAD DE MÉXICO, para los efectos legales a que haya lugar....". Ciudad de México, a 22 veintidós de agosto de dos mil diecinueve. Se tiene por presentado a: HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDE-ICOMISO IRREVOCABLE F250295 por conduc to de PATRIMONIO, S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO quien a su vez actúa por conducto de su apoderado legal, JOSE ALBERTO VILLAFANA ARELLANO, personería que acredita y se le reconoce en términos del instrumento notarial 123,924 y 107,566, que acompañó a su escrito inicial de demanda, y por señalando como domicilio de su parte para efectos de oír y recibir notificaciones, documentos y valores el que indica. Por autorizadas a las personas que refiere, en términos del séptimo párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, para efectos de oír y recibir notificaciones y documentos. A quien se le tiene demandando en la vía ESPECIAL HIPOTE-CARIA de: ARANDA BALDERAS ROGELIO Y GALLEGOS SANCHEZ NORA IMELDA las prestaciones que refiere, por las razones de hecho y de derecho que expone. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 255, 468, 470 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta; en consecuencia, con las copias simples exhibidas córrase traslado y emplácese a los codemandados para que dentro del plazo de quince días hábiles más cinco días hábiles en razón a la distancia, produzcan su contestación, y oponga las excepciones en términos el artículo 470 del Código adjetivo civil, y OFREZCA PRUEBAS DE SU PARTE al momen to de contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo en el plazo legal concedido se les tendrá por presuntamente confesos de los hechos de la demanda que dejen de contestar asimismo se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta competencia, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones incluso las de carácter personal les surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133, 271 y 637 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil de la Ciudad de México. Maestro en Derecho SILVESTRE CONSTANTINO MEN-DOZA GONZALEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADAN ARTURO LEDESMA ÁLVAREZ, quien autoriza y da fe. Edictos ordenados por el juzgado de origen, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días . debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose

Monterrey, Nuevo León, a 03 tres de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro LICENCIADA ANGÉLICA OCHOA PÉREZ

como tal "El Porvenir").

SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (9, 12 y 7)

EDICTO

Exhorto 7513/2024 En los autos del exhorto 7513/2024 del índice de este Juzgado, deducido del expediente judicial numero 1359/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por OCTAVIO CONCHA PINE-DA y VERONICA RODRIGUEZ OLMOS, en contra de COMPAÑÍA URBANIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LÁ PROPIEDAD. QUE SE TRAMITA ANTE EL JUZ-GADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MEXI-CO, en cumplimiento a los autos de fechas 07siete de octubre, 17 diecisiete de enero, ambos de 2024 dos mil veinticuatro, 18 dieciocho de agosto v 15 guince de junio de 2023 dos mil veintitrés, 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, 12 doce de noviembre y 19 de abril de 2018 dos mil dieciocho, dictados por el juez de origen, se dictó en fecha 22 veintidós de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro un auto mediante el cual se ordenó, elaborar los edictos ordenados por el juez de origen, los cuales deberán contener un extracto del auto admisorio de la demanda, así como el auto de fecha 15 de junio de dos mil veintitrés, debiendo ser publicados por tres veces mediando entre cada publicación dos días hábiles, en algún periódico de mayor circulación de esta Entidad, designándose como tal "El Porvenir", así como en la tabla de avisos con que cuenta este Juzgado, lo anterior, a fin que sea citada y emplazada la demandada COMPAÑÍA URBAN-IZADORA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, comunicándose a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del termino de 45 cuarenta y cinco días, contados a partir de la fecha de la ultima publicación, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición debidamente requisitadas en la Secretaria del Juzgado Exhortante autos insertos-. Un autos que en su parte conducente dice ".....Ciudad de México a diecinueve de abril de dos mil dieciocho.....". Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente numero 328/2018 y regístrese en el Libro de Gobierno con el numero que le fue asignado por la Oficialía de Partes Común de este Tribunal. Guárdese en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos de su parte como base de la acción. Se tiene por admitida a la demanda interpuesta por CONCHA PINEDA OCTAVIO Y VERONICA RODRIGUEZ OLMOS, por su propio derecho; por señalado el domicilio que menciona para oír y recibir notificaciones el que precisa en el de cuenta y por autorizadas a las personas que menciona en su ocurso para los mismos efectos en términos del articulo 112 cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal a quienes se les hace saber que en la primera diligencia en que intrevenga(n) deberá(n) exhibir copia fotostática simple del registro de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Púbica ante la Primera Secretaria de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, lo anterior con fundamento en el Acuerdo número 21-19/11 de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, apercibido(s) de que de incumplir con ello, dejaran de gozar de las facultades que concede el articulo supracitado en perjuicio de su autorizante y solo se le(s) tendrá para los efectos de oír y recibir notificaciones y por otra parte, se le tiene autorizando a(las) persona(s) que cita para los fines señalados en términos del Articulo 112, séptimo párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, demandado en la VIA ORDINARIA CIVIL a la COMPAÑÍA URBAN-IZADORA S.A. DE C.V. también llamada FRACCIONAMIENTO RAUL ROMERO S.A. DE C.V. por CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO. las prestaciones que se indican en el capitulo respectivo, por lo que emplácese a las codemandadas y entréguenseles las copias simples de traslado debidamente selladas y cotejadas para que dentro del termino... "- NOTIFIQUESE.- Así lo Proveyó y firma el C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL. LICENCIADO VICTOR HOYOS GAN-DARA, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdo "B" LICENCIADO ALBERTO DAVALOS MARTINEZ, que autoriza y da Fe.- Rubricas-. REMISION DE EXHORTO.- Con fundamento en el párrafo décimo del articulo 109 del Código de ocedimientos Civiles, se faculta al Juez exhortado, para que si este exhorto deba ser remitido a una autoridad diferente para prestar el auxilio, tenga a bien enviarlo a la autoridad competente si es que le consta cual sea esta. ANEXO: Edicto --- PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DILI-GENCIACION DEL EXHORTO: Carlos Flores Pérez, en su carácter de mandatario judicial de la parte actora. Otro auto que a la letra dice: Ciudad de México, a quince de junio del año dos mil veintitrés-. A sus autos del expediente 1359/2019, el escrito de cuenta de la parte actora, visto su contenido y atendiendo al auto de doce de noviembre del año dos mil dieciocho en el cual se tuvo por hecha la aclaración respecto al nombre del codemandado COMPAÑÍA URBANIZADORA S.A. DE C.V., elabórese el cambio de caratula en el Libro de Gobierno y el S'GJ, gírese atento oficio a la C. Directora de Oficialía de Partes para Juzgados y Salas del Poder Judicial de la Ciudad de México, haciendo de su conocimiento el nombre actual de la parte demandada, asimismo gírese de nueva cuenta atento oficio al Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de que informe el último domicilio que encuentre registrado de la persona Moral COMPAÑÍA URBANIZADORA S.A. DE C.V., lo anterior es en atención al oficio que obra a fojas 204 de los autos, el cual contiene una información de diversa persona moral. NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el IC. Juez Décimo Tercero de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, Maestro MARCOS NUÑEZ ONOFRE, ante la AC. Secretaria de Acuerdos "A". Licenciada IRMA VELASCO JUAREZ. con quien actúa y autoriza y da fe. Doy fe.- Rubricas.-Otro auto que a la letra dice: Ciudad de México a diez de diciembre del dos mil diecinueve- La C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Irma Velasco Juárez, hace constar que se procedió a la revisión de los autos y se recibe el expediente constante en 92 fojas, así como los siguientes documentos en una bolsa cerrada. Un recibo de pago legible, un contrato privado de compraventa, un avalúo, un certificado de gravamen, 4 facturas, 20 recibos de TELMEX, 3 estados de cuenta de HSBC, 9 Estado de Cuenta de BANAMEX, 3 formatos de pago de tesorería, 2 estado de cuenta de sistema de agua, una copia simple de contrato de compraventa, una copia

Monterrey, Nuevo león, a 5 cinco de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro

simple de escrito de fecha 3 de febrero de 1992.

LICENCIADO LEONEL CISNEROS LOPEZ SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y ROGATORIAS DEL ESTADO. (9, 12 y 17)

PUBLICACION NOTARIAL MEDIANTE ACTA NUMERO 126/10,613/2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO JOSE MARTINEZ GARCIA COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA DE INTESTADO A BIENES DE PAULA GARCIA ORTEGA, PABLA GARCIA ORTEGA Y/O PAULA GARCIA VIUDA DE MAR-TINEZ, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUN-CION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRE-SA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PRO-CEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTA-DO DE NUEVO LEON. Ciudad de Anáuac, N.L. a de 01 NOVIEMBRE de 2024

LIC. GERARDO MOYA GONZALEZ NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUM. 126 MOGG-760515-AF7 (29 y 9)

EDICTO Tipo de audiencia: Audiencia de remate en pública subasta y segunda almoneda de los derechos que le correspondan a la parte demandada Desarrolladora Río Duero, Sociedad Anónima de Capital Variable como obligado solidario v garante hipotecario, del bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria consiste en: Lote de terreno, ubicado en la Colonia Central de Monterrey, Nuevo León, con una superficie total de 3,310.15M2 (tres mil trescientos diez metros quince centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 99.90 (noventa y nueve metros noventa centímetros) con Plaza Insurgentes, al Poniente mide 25.90 (veinticinco metros noventa centímetros) con Propiedad del señor Policarpo Elizondo, al Sur mide 103.18 (ciento tres metros dieciocho centímetros) con Ávenida Fidel Velázquez, al Oriente mide 53.30 (cincuenta y tres metros treinta centímetros), con Propiedad Privada; dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Norte con Rio Balsas, al Sur con Avenida Fidel Velázquez, al Oriente con Avenida Penitenciaría y al Poniente con Río Suchiate así como la finca v mejoras sobre éste construida. Cuyos datos de registro son: Número 6971, volumen 273, libro 279 Sección Propiedad Unidad Monterrey de fecha 4 de septiembre de 2009. Fecha hora y lugar de audiencia: 11:00 once horas del día 13 trece de enero del 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Valor y Postura Legal: Sirviendo como postura legal la cantidad de \$95,760,000.00 (noventa y cinco millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponden a las dos terceras partes del valor pericial, de la cantidad que servirá como base para el remate, el cual asciende a la cantidad de \$143,640,000.00 (ciento cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual corresponde a la cantidad que sirvió como base para la primera almoneda, menos la deducción del 10% diez por ciento correspondiente al dictamen rendido por el perito designado por la parte actora, respecto del cual se tuvo por conforme a la parte demandada tal como se advierte del auto de fecha 11 once de abril de 2024 dos mil veinticuatro. Requisitos para participar: Aquella persona que desee intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como base para la segunda almoneda del inmueble objeto del remate, correspondiente a la cantidad de \$14,364,000.00 (catorce millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado y de igual manera deberá precisar la cantidad que se ofrezca por el bien a rematar, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, y de igual manera deberá precisar la cantidad que se ofrezca por el o los bien(es) a rematar, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad, por analogía, con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de cedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Publicidad: Convóguese a postores por medio de edictos, el cual deberá publicarse, una vez en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en ésta Ciudad; en la inteligencia de que entre la publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio Datos del asunto: Expediente judicial 834/2019, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por Aldo de la Vega Sepúlveda, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de José María Garza Treviño y Rodrigo Arturo Padilla Olvera en contra de Operadora Arpa, Sociedad Anónima de Capital Variable, y a Armando Batarse Cárdenas, en lo personal y como obligado solidario y Desarrolladora Río Duero, Sociedad Anónima de Capital Variable, como obligado solidario y garante hipotecario. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Monterrey, Nuevo León a diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. Doy Fe. LICENCIADA ROSALIN-DA RODRÍGUEZ BEI MARES

CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN **CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO** JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil, calle Matamoros número 347, esquina con Avenida Pino Suarez, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. Expediente judicial número 656/2023. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Carlos Adrián García López, en su carácter de endosatario en procuración de Servicios y Alternativas Económicas Finesa, S.A. de C.V. Demandada: María Cristina Torres Hernández y Julio Cesar Tavares Prieto. Fecha del remate 12:00 doce horas, del día 17 diecisiete de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Bien a rematar: METEORO NUMERO 403, DEL FRAC-CIONAMIENTO VALLE DEL PEDREGAL LOTE NUMERO 18, (DIECIOCHO) MANZANA NUMERO 173, (CIENTO SETENTA Y TRES), DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 M2 (CIENTO CINCO METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.00 MTS, Y COLINDA CON EL LOTE 19, AL SUR MIDE 15.00 MTS, Y COL-INDA CON EL LOTE 17, AL ORIENTE MIDE 7.00 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE 21, AL PONIENTE MIDE 7.00 MTS. FRENTE A LA CALLE METEORO. LA MANZANA SE ENCUEN-TRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE CALLE VESTA, AL SUR CALLE PALAS. AL ORIENTE CALLE ASTER-OIDE Y AL PONIENTE CALLE METEORO. Cuyos datos de registro son: Inscrito bajo el número 6423, volumen 79, libro 139, Sección Propiedad, Unidad Apodaca, de fecha 4 de agosto del año 2004. Base del remate (valor avalúo \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del mayor de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: \$566,666.66 (quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por el perito designado en autos. Así las cosas, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 2 dos veces en el periódico "EL Norte", o "Milenio Diario", o "El Porvenir", o "El Horizonte" -a elección del actor-. Con la aclaración de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días. En la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Asimismo, se previene a la parte actora ejecutante para que publique los edictos en el periódico que elija en forma "legible" a fin de que el lector común se imponga de los mismos. Para lo cual -a título de ejemplo, más no limitativo- se le informa que puede usar de preferencia los siguientes números de letras: El Norte 9.7, El Porvenir 7 y el Horizonte 5.5. Quedando apercibido el actor eiecutante de que en caso de que sean ilegibles a simple vista, la publicación de los edictos quedará sin valor probatorio, toda vez que imposibilitaría al juzgador para examinar su contenido real, circunstancia esta de suma importancia al ser trascendental para los efectos de hacer publicidad al remate, en especial a los postores; lo anterior con fundamento en los artículos 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. Monterrey, Nuevo León, México, a 21 veintiuno de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro

CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LICENCIADO SERGIO RODRÍGUEZ BORJA

EDICTO AL CIUDADANO ROBERTO JAVIER WELSH GUAJARDO.

DOMICILIO IGNORADO En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 23 veintitrés de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admite a trámite el procedimiento de ejecución de sentencia que promueven Adriana Briseño Arreazola, Patricio y Valentina de apellidos Welsh Briseño, la primera en representación del menor Maximiliano Welsh Briceño. y los segundos en propios derechos, en contra de Roberto Javier Welsh Guajardo, radicado bajo el número de expediente judicial 1007/2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, 69, 70, 71, 73, 459, 472 y 474 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante autos de fecha 12 doce y 15 quince de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que el emplazamiento ordenado por autos de fechas 23 veintitrés de febrero, 12 doce de abril, 12 doce y 15 quince de noviembre todos del 2024 dos mil veinticuatro, respecto de Roberto Javier Welsh Guajardo, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 3 tres días ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Vali Rent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se imponga de las mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaça, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil

Monterrey, Nuevo León a 28 de Noviembre de

C. SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DÁVALOS **ARÉVALO** (9, 10 y 11)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública Número 11,126 de fecha 19 de Noviembre del 2024, otorgada en esta Notaria a mi cargo, se inició la tramitación de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de ALFREDO GARZA GARZA. Compareciendo ALFREDO y VERONICA de apellidos GARZA QUINTANILLA, en su carácter de ÚNICOS Y UNI-VERSALES HEREDEROS Y LEGATARIOS, adicionalmente el señor ALFREDO GARZA QUIN-TANILLA, como Albacea de dicha Sucesión, en los términos de los Artículos 881 y 882, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, y para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión, así como el Testamento Público Abierto, manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una. Monterrey, N.L. a 19 de Noviembre de 2024

LIC. JOSE MARTINEZ GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 29 MAGJ-790506-FW6 (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario compareció la señora LEONOR HERNANDEZ ALVARADO, a fin de denunciar el PROCED-IMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes del señor JORGE ALBERTO GUAJARDO MAR-TINEZ, habiendo comparecido en su carácter de Única y Universal Heredera la señora LEONOR HERNÁNDEZ ALVARADO esta también como Albacea, designada en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido. comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29.113 (veintinueve mil ciento trece) de fecha 12 (doce) de Noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles nte en el Estado. **ATENTAMENTE**

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA NOTARIO PUBLICO NUMERO 43 GAGJ-641009-BC0 (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL Con fecha del día 20 veinte del mes de Noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se formalizo ante esta Notaría Pública a mi cargo, el ACTA DE APERTURA de la SUCESIÓN INTES-TAMENTARIA A BIENES del señor JOSE MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ, donde comparecieron la señora HILDA ISABEL JAIMES AGUILAR, así como sus hijos, el señor JOSE MANUEL GONZALEZ JAIMES, la señora HILDA ADRIANA GONZALEZ JAIMES y el señor ERIK ALEJANDRO GONZALEZ JAIMES, la primera de ellos, en su carácter de conyugue supérstite y como parte interesada para efectos de la sociedad conyugal establecida con el de cujus, misma quien es asistida en dicho acto por su hijo, el señor José Manuel González Jaimes, quien firma a su ruego, estampando ella sus huellas dactilares, y los segundos, en su carácter de descendientes en primer grado (hijos) del autor de la presente Sucesión, quienes manifestaron expresa y tácitamente su plena y libre voluntad con Aceptación de la Herencia, el Reconocimiento de sus Derechos Hereditarios y la Aceptación del cargo de Albacea, dándose a conocer dichas declaraciones por medio de ésta y una segunda publicación, en atención a lo establecido por los artículos 881 ochocientos ochenta v uno. 882 ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

LIC. PATRICIA GUAJARDO GARZA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 66 GUGP-711008-T21 (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NUMERO 126/10,612/2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO RUBEN ENRIQUE GUERRA QUIN-TERO COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA DE INTESTADO A BIENES DE LAURA MIREYA GARCIA HERNAN-DEZ. EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUN-CION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA. ASI MISMO EXPRE-SA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERI-ODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTIC-ULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCED-IMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO Ciudad de Anáuac, N.L. a de 01 NOVIEMBRE de

2024 LIC. GERARDO MOYA GONZALEZ NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUM. 126 MOGG-760515-AF7 **AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 881 ochocientos ochenta y uno y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en la Escritura Pública número 7196 (SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS) de fecha 17 (diecisiete) de Septiembre de 2024 (dos mil veinticua tro), se inició la tramitación de la SUCESIÓNES TESTAMENTARIAS ACUMULADAS A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE MARIA CARREON ZAPATA Y JOSEFA MARROQUIN SALAZAR y/o JOSEFA MARROQUIN y/o JOSEFA MARRO-QUIN DE CARREON, y en la que sus únicos y Universales Herederos los ROSA IRMA, GLORIA ELVIA, SILVIA IRASEMA, JOSE HECTOR OLGA LETICIA todos de apellidos CARREON MARROQUIN, deducen y reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, además de aceptar la señora ROSA IRMA CARREON MARROQUIN, el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá en su momento a formular el inventario correspondiente. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 10 (diez) días siguientes contados a partir de las publicaciones del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días Guadalupe, Nuevo León, a 17 de Septiembre del

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL **NOTARIO PUBLICO NUMERO 52** (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON-STAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de MARIA GUADALUPE AVALOS MUÑOZ quien también se hacia llamar MARIA GUADALUPE AVALOS DE DOMINGUEZ Y las declaraciones que ante mí hizo la señora JUANA ROSA DOMINGUEZ AVALOS, en su carácter de Único Y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora JUANA ROSA DOMINGUEZ AVALOS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 20 de Septiembre del

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72

(29 y 9)

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a a bienes de acumulados de los extintos, Sra. NAZARIA TIRADO PEREZ y DONACIANO ESTRADA tam bién conocido jurídicamente como DONACIANO ESTRADA LATIGO, los autores de la sucesión tuvieron su último domicilio en la ciudad de Linares, en La Congregación La Petaca, código postal 67750, y quienes fallecieron el día 08 de julio de 1972 y el 06 de enero de 1970, en la ciu-dad de Linares, Nuevo León. Acredita su derecho de único y universal heredero su nieto ALFONSO ESTRADA GUERRERO, quien también asume el cargo de albacea y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta v dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, capita del Estado.

Linares, N.L., a 25 de Novimebre del 2024. LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7 (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 881 ochocientos ochenta y uno y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en la Escritura Pública número 7401 (SIETE MIL CUA TROCIENTOS UNO) de fecha 19 (diecinueve) de Noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se ini-ció la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMEN-TARIA A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA ISABEL VALDEZ ESCAMILLA y en la que su Único v Universal Heredero, el señor ROGELIO GARZA ABREGO, deduce y reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia, además de aceptar la suscrita señora ALMA NELLY VALDEZ ESCAMILLA, el cargo de Albacea que l fue conferido, manifestando su más fiel v legal desempeño para con el mismo. Se convoca a todas las personas que se consideren con dere cho a la herencia comparezcan a deducirlos den tro de los 10 (diez) días siguientes contados a partir de las publicaciones del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días Guadalupe, Nuevo León, a 19 de Noviembre del

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL **NOTARIO PUBLICO NUMERO 52** (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo el señor RAFAEL JUAREZ GALLEGOS, y los señores RAFAEL, ARTURO, MINERVA ELIZABETH, JUAN ENRIQUE y DAVID ISRAEL, todos de apellidos JUAREZ MATA, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de la señora ENRIQUETA MATA MORENO, exhibiéndome la PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la misma, expresándome, que se reconocen entre si como Únicos y Universales Herederos, el primero en su calidad de cónvuge supérstite, y los demás en su calidad de descendientes de la autora de la sucesión, quienes aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, nombrando a el señor ARTURO JUÁREZ MATA, como ALBACEA de la presente sucesión, quien en el acto acepta el cargo y protesta el fiel y legal desempeño del mismo agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10- diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviem bre de 2010 dos mil diez. Monterrey, Nuevo León, a 8 de Noviembre de 2024.

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNÁNDEZ **NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73** (29 y 9)

AVISO NOTARIAL San Pedro Garza García, Nuevo León a noviem-

bre de 2024 **PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ

EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,632 (cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y dos), de fecha 15 (quince) de junio de 2022 (dos mil veintidós), se radicó en esta Notaría a mi cargo la SUCESIÓN LEGITIMA INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA ADRIANA DE JESUS GONZALEZ SILVA, habiéndose nombrado como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, a los señores GERARDO LEE GONZALEZ. RICARDO LEE GONZALEZ Y ADRIANA HAIDEE LEE GONZALEZ, este último en su carácter también de Albacea de la men cionada sucesión, protestando su fiel y legal desempeño. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy Fe.

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE **EN FUNCIONES ADSCRITO A LA** NOTARÍA PÚBLICA NO. 147 GUAL-661104-NL2 (29 y 9)

SEGUNDO EDICTO

Con fecha 20 de noviembre de 2024, ante mí comparecieron ESPERANZA VÁZQUEZ CORDERO, SANTIAGO VÁZQUEZ CORDERO, ANTONIA VÁZQUEZ CORDERO, JESÚS VÁZQUEZ CORDERO, MA. VICTORIA VÁZQUEZ CORDERO, GUADALUPE DANIEL VÁZQUEZ CORDERO, a fin de abrir el PROCED-IMIENTO NOTARIAL ACUMULADO, TESTAMEN-TARIO A BIENES DE TEODORO VÁZQUEZ VALERIO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA CORDERO CAMACHO, de quienes se acompañó su acta de defunción. Con fundamento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, comparezca a hacer valer su derecho en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Padre Mier 1510 poniente, colonia Obispado, Monterrey,

JOSÉ JAVIER LEAL VILLARREAL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 111 (29 y 9)

Nuevo León

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CON-STAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de NICOLAS CAMPOS SANDOVAL y las declaraciones que ante mí hizo la señora HORTENSIA CAMPOS VILLEGAS, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora HORTEN-SIA CAMPOS VILLEGAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 21 de Octubre del 2024.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72 (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL
MEDIANTE ACTA NUMERO 126/10,610/2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO EVANGELINA TREVIÑO TREJO DE GONZALEZ y/o EVANGELINA TREVIÑO TREJO COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE OSCAR GONZALEZ GARCIA QUIEN FALLECIO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2023 EXHIBIEN-DOME EL ACTA DE DEFUNCION Y NACIMIEN-TO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION TESTAMENTARIA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO

ANAHUAC, N.L. a 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 LIC. GERARDO MOYA GONZALEZ NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUM. 126 **EN FUNCIONES** RFC MOGG-760515-AF7 (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NUMERO 126/10,559/2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO PASCUAL CASTELLANOS CORTES COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA DE INTESTADO ACUMU-LADO A BIENES DE FRANCISCO CASTEL-LANOS GONZALEZ y la señora ROSA CORTES C. y/o ROSA CORTES y/o ROSA CORTEZ CASTELLANOS, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRE-SA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA, LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERI-ODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTIC-ULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCED-IMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

Ciudad Anáhuac, N.L. 17 a Octubre de 2024 LIC. GERARDO MOYA GONZALEZ NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUM. 126 MOGG-760515-AF7 (29 y 9)

EDICTO

En 07 de noviembre de 2024, radiqué en esta notaría a mi cargo la SUCESION INTESTAMEN-TARIA A BIENES del señor AURELIO BARRERA GONZALEZ El denunciante, me presento la documentación requerida por el articulo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como heredero y albacea, y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L. a 08 de noviembre de 2024 LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA NOTARIO PÚBLICO NO. 96 AAGE-680522-269

AVISO NOTARIAL Para los efectos del artículo 881 ochocientos ochenta y uno y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en la Escritura Pública número 7399 (SIETE MIL TRE-SCIENTOS NOVENTA Y NUEVE) de fecha 19 (diecinueve) de Noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se inició la tramitación de la SUCESIÓN LEGITIMA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES PONCIANO CASTILLO GARCÍA Y ESPERANZA GAMBOA DUEÑAS y en la que sus únicos y Universales Herederos, los señores MARIA DEL CARMEN, MARTHA ALICIA, ROGE-LIO Y LUIS ANTONIO de apellidos CASTILLO GAMBOA, deducen y reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, además de aceptar la suscrita señora MARTHA ALICIA CASTILLO GAMBOA, el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando su más fiel y legal desempeño para con el mismo. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 10 (diez) días siguientes contados a partir de las publicaciones del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días Guadalupe, Nuevo León, a 19 de Noviembre de

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL **NOTARIO PUBLICO NUMERO 52** (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo el señor JOSE LUIS FUENTES MUÑIZ, exhibiéndome el TESTAMENTO PUBLI-CO ABIERTO y PARTIDA DE DEFUNCION del señor ANTONIO FUENTES ELIZONDO, expresándome que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, así como el cargo de ALBACEA conferido protestando el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el

Monterrey, Nuevo León, a 25 de noviembre de

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNANDEZ NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73

(29 y 9)

El Porvenir

EDICTO

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de audiencia: a las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien objeto del remate: Casa unifamiliar ubicada en calle 6. No. 2645, del fraccionamiento Lázaro Cárdenas, primer sector en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, lote de terreno en el cual se encuentra construido que es el marcado con el número 26 antes 171 de la manzana 7, el cual cuenta con una superficie de (190.00) ciento noventa metros cuadrados. Cuyos datos de registro son: 1. Inscripción número 792, volumen 229, libro 16, sección propiedad, unidad Monterrey, fecha 3 de agosto de 1994. Titular y porcentaje del bien a rematar: correspondiente a los derechos que le correspondan a la parte demandada Alicia Asunción Pelayo Salazar y la sucesión a bienes de Said González Cuéllar, sobre el bien inmueble embargado dentro del presente juicio. Valor y Postura Legal: la cantidad de \$466,666,66 (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor arrojado en el dictamen rendido por el perito designado por la parte actora, respecto del cual se tuvo a la parte demandada por conforme según consta en auto de fecha 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte, consecutivo 0048, por lo que el actualizado corre la misma suerte, atento a la dispuesto por los artículos 475, 479, 480 y 503 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Requisitos para partici-par: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble objeto del remate, correspondiente a la cantidad \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto. Publicidad: Deberá publicarse 2 dos veces en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en ésta Ciudad; en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la segunda publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio Datos del asunto: Expediente judicial 965/2016 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Ricardo Gallardo Ibarra apoderado general para pleitos y cobranzas de Grupo Galyba Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Alicia Asunción Pelayo Salazar y la sucesión a bienes de Said González Cuéllar, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. Doy Fe.

CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN **CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO** JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA ROSALINDA RODRÍGUEZ **BELMARES** (29 y 9)

EDICTO Con fecha 22 de Noviembre del 2024 se presen

tó en esta Notaria la señora EMMA OVIEDO LOPEZ en su carácter de Hija del Supérstite, denunciando el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR LEOPOLDO OVIEDO HERNANDEZ y RAMONA LOPEZ OVIEDO, acreditando ante la Suscrita Notario el fallecimiento del mismo, su ultimo domicilio y demás declaraciones de Ley, designándose como Única y Universal Heredera a la señora EMMA OVIEDO LOPEZ. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL **NOTARIO PÚBLICO NUMERO 39** GAVL-601119-GI7 (29 y 9)

EDICTO

Con fecha 22 de Noviembre del 2024 se presen tó en esta Notaria señor RAMIRO SALINAS GOMEZ y la señorita FRANCISCA OFELIA SALI-NAS GÓMEZ en su carácter de Hijos de Supérstite, denunciando el PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGE-LES GOMEZ AVILES acreditando ante la Suscrita Notario el fallecimiento del mismo, su ultimo domicilio y demás declaraciones de Ley, designándose como Únicos y Universales Herederos el señor RAMIRO SALINAS GOMEZ y la señorita FRANCISCA OFELIA SALINAS GOMEZ, y como Albacea el señor RAMIRO SALI-NAS GOMEZ. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL **NOTARIO PUBLICO NÚMERO 39** GAVL-601119-GI7 (29 y 9)

EDICTO

En fecha 08 de noviembre del 2024, radiqué en esta Notaría a mi cargo de FORMA EXTRAJUDI-CIAL LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor: FLORENTINO YAÑEZ GALLE GOS. Los denunciantes me presentaron la documentación requerida por el articulo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconocieron como herederos y albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a

Monterrey, N.L. a 19 de noviembre del 2024 LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA. NOTARIO PÚBLICO NO. 96. PRIMER DISTRITO. AAGE-680522-269. (29 y 9)

EDICTO

Por escritura pública número 16,446, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, el día 26 de noviembre de 2024, el señor ALFREDO EDUAR-DO KAWAS GRIVELLIS, en su carácter de Único y Universal Heredero designado en la DECLARA CION DE HEREDERO, de la SUCESIÓN TESTA-MENTARIA a bienes de la señora PATRICIA ODRIOZOLA GRIVELLIS, según lo dispuesto en Testamento Público Abierto, otorgado en escritura pública número (6.272) seis mil doscientos setenta y dos, de fecha (3) tres de septiembre de (2002) dos mil dos, otorgada ante la fe del Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Titular de la Notaria Pública 80, acepta la herencia, instituida a su favor por la Autora de la Sucesión. Asimismo acepta su designación como Albacea y ejecutor testamentario, protestando que procederá oportunamente a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León hago la presente publicación.

Monterrey, N.L., a 26 de noviembre de 2024 LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES NOTARIO PUBLICO TITULAR **NOTARIA PUBLICA NÚMERO 22** (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en acta fuera de pro-tocolo número 020/12119/24 de fecha (15) de Noviembre del año (2024), se inició en la Notaria a mi cargo, la tramitación extrajudicial del PRO-CEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA CARDENAS SAN MIGUEL y que los Únicos y Universales Herederos los señores María del Carmen Cárdenas Sanmiguel, Arturo Cárdenas Sanmiguel, José Miguel Cano Cárdenas, Juan Jesús Alberto Cárdenas Treviño, Wendy Elizabeth Cárdenas Treviño quienes reconocieron sus derechos hereditarios aceptaron la herencia y la señora María del Carmen Cárdenas Sanmiguel, acepto además el cargo de Albacea que le fue conferido por la autora de la sucesión, manifestando que procederán a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir". Monterrey, N.L., a 21 de noviembre del 2024 LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOITIA PEREZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 20 AAPH860415AP0 (29 y 9)

EDICTO Con fecha 23 (veintitrés) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo la Sucesión intestada Vía Extrajudicial a bienes del señor JOSÉ LUIS FLO-RES HERRERA, bajo el acta fuera de protocolo número 149/8698/24 (ciento cuarenta y nueve barra ocho mil seiscientos noventa y ocho barra veinticuatro), habiendo comparecido las señoras NAYELI y MAYTE AGLAEE de apellidos FLO-RES GAYTÁN, el señor FERNANDO RAMÍREZ ORNELAS en representación del señor ALÁN DAZAED FLORES GAYTÁN, y por último la señora MARÍA TERESA GAYTÁN TREVIÑO, cónyuge supérstite del de cujus, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su ultimo domicilio y demás declaraciones de lev. así mismo se les reconoce a los señores NAYELI, MAYTE AGLAEE y ALÁN DAZAED de apellidos FLORES GAYTÁN, por sus propios derechos como Únicos Universales Herederos y, además también se le designó a la señora NAYELI FLORES GAYTÁN. por sus propios derechos como Albacea, y se le nstruyó para que procediera al Inventario y Avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Publíquese en el Periódico EL PORVENIR un edicto por 2 (dos) veces consecutivas con intervalo de 10 (diez) días, dando a conocer las manifestaciones de la denuncia, lo anterior para los efectos señalados en el artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado de Nuevo

Monterrey, N.L., a 23 de noviembre de 2024 LIC. ANDRÉS ALONSO RODRÍGUEZ MERCADO.
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 149. ROMA820512I24 (29 y 9)

EDICTO

En fecha 22 de Noviembre del 2024, radiqué en esta notaría a mi cargo LA SUCESION INTES-TAMENTARIA A BIENES de las señoras MARIA DE JESUS SERNA RUIZ y MARIA DE LA LUZ VILLA SERNA. La denunciante, me presento la documentación requerida por el articulo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como heredera y albacea, y procederá a formular los provectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. a 25 de noviembre de 2024. LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NO. 96 PRIMER DISTRITO AAGE-680522-269 (29 y 9)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

En fecha 7 (siete) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), se presentaron ante mi, Licenciado MAURICIO FARÍAS VILLARREAL titular de la notaria pública 120 (ciento veinte), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, el señor LUIS ENRIQUE CERVANTES GARAY y las señoras SILVIA ALEJANDRA CERVANTES GARAY y ROSA LILA CERVANTES GARAY, en su carácter de hijos legítimos, quienes comparecen a iniciar por la vía extrajudicial, las SUCESIONES LEGÍTIMAS ACUMULADAS, a bienes de sus padres señor FELIPE DE JESÚS CERVANTES CONTRERAS y señora LIDIA GARAY RODRÍGUEZ, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León y en virtud de ser mayores de edad v no haber conflicto entre ellos. Al efecto, me exhiben el acta de defunción del señor FELIPE DE JESÚS CERVANTES CON-TRERAS v de la señora LIDIA GARAY RODRÍGUEZ, acta de matrimonio de los cónyuges y actas de nacimiento de los hijos legítimos, señor LUIS ENRIQUE CERVANTES GARAY y las señoras SILVIA ALEJANDRA CER-VANTES GARAY Y ROSA LILA CERVANTES GARAY. El señor LUIS ENRIQUE CERVANTES GARAY y las señoras SILVIA ALEJANDRA CER-VANTES GARAY Y ROSA LILA CERVANTES GARAY manifiestan que acepta el carácter de LÍNICOS Y LINIVERSALES HEREDEROS de sus padres señor FELIPE DE JESÚS CER-VANTES CONTRERAS y señora LIDIA GARAY RODRÍGUEZ v el señor LUIS ENRIQUE CER-VANTES GARÁY el cargo de ALBACEA. Lo que hice constar en escritura pública número 2,646 (dos mil seiscientos cuarenta y seis), de fecha 7 (siete) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro). Monterrey, Nuevo León, a 28 de octubre de 2024

LIC. MAURICIO FARÍAS VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO 120 FAVM750321D57 (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 14 de Noviembre del 2024, se RADI-CO en ésta Notaria a mi cargo en Escritura Pública Número 20,843 VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES, la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora AURORA CONCEPCIÓN MORALES NARVAEZ, habiendo comparecido los señores ANA GUADALUPE, HOMERICO, ROMEL ALBERTO Y LUIS RODOLFO, por sus propios derechos como Únicos y Universales Herederos, y además el último en su carácter de Albacea Ejecutor Testamentario de la sucesión, habiendo otorgado Testamento Público Abierto por Escritura Pública número (15.036) quince mil treinta y seis, de fecha (05) cinco de Septiembre de (2022) dos mil veintidós, pasada ante la fe de la Suscrita Notario. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL POR-VENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. 15 de Noviembre del 2024 LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDÉS NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA **NOTARIA PUBLICA NÚMERO 67** (29 y 9)

EDICTO

En fecha 29 de octubre del 2024, radiqué en esta Notaría a mi cargo de FORMA EXTRAJUDICIAL LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor: MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ. Los denunciantes me presentaron la documentación requerida por el articulo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconocieron como herederos y albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. a 19 de noviembre del 2024.

LIC. EVERARDO ALANÍS GUERRA. NOTARIO PÚBLICO NO. 96. PRIMER DISTRITO. AAGE-680522-269. (29 y 9)

EDICTO

En fecha del (25) veinticinco del mes de Noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo ((100/234,267/2024)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Acumulado Notarial a bienes del señor MANUEL MORALES MORALES y la señora EMMA GUADALUPE GARZA GARZA (ahora finados), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como únicos y Universales Herederos a la señora LETICIA MAR-TINA MORALES GARZA y el señor MAURICIO MORALES GARZA y como Albacea a la señora LETICIA MARTINA MORALES GARZA, de los autores de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Allende, Nuevo León, 25 de Noviembre del 2024.

LICENCIADO MANUEL ÁNGEL VILLALÓN SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 VISM-530228-TW2 SÉPTIMO DISTRITO. (29 y 9)

AVISO NOTARIAL Con fecha 20 veinte días del mes de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/13,888/2024 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), se presentaron en esta Notaría los señores CIRA ELENA ESPINOSA CANTU, FRANCISCO ESPINOSA CANTU y ALBERTO ESPINOZA CANTU en su carácter de únicos y universales herederos sustitutos, así como la señora CIRA ELENA ESPINOSA CANTU en su carácter de albacea y ejecutor testamentario. Exhibió acta de Defunción, actas de Nacimiento v primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus señora MARIA ELENA CANTU MORENO también conocida con los nombres MA. ELENA CANTU, MA. ELENA CANTU MORENO. Asimismo, los comparecientes, manifestaron aceptar la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 20 de Noviembre del

EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 37 LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ CEOG-741028BQ0 (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 (catorce) de Noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTO-COLO 102/1737/2024, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ELIAS ELIZONDO FLORES promovido en esta Notaria por la señora DORA ARGELIA GUERRERO ESPINOZA, en su carácter única y Universal Heredera y Albacea ejecutor Testamentario. Exhibiendo acta de defunción. nacimiento, y Testamento Público Abierto otorgado por el cujus ELIAS ELIZONDO FLORES. Así mismo la compareciente, manifiesta que acepta la herencia, como el cargo conferido de Albacea respectivamente. Con fundamento en lo dis-puesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Linares, Nuevo León, a 14 de Noviembre del 2024 LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 102 TERCER DISTRITO REGISTRAL LINARES, NUEVO LEON (29 y 9)

AVISO NOTARIAL Con fecha 23 (veintitrés) de Noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTO-102/1,740/2024 la Sucesión Intestamentaria Acumulado a bienes de los señores RAMON VALDEZ TORRES Y MARIA DEL ROBLE PONCE GUZMAN, promovido por el señor MIGUEL ANGEL VALDEZ PONCE, la señora MA. GENOVEVA VALDES PONCE, la señora MARIA TERESA VALDEZ PONCE, el señor RITO VALDEZ PONCE, el señor RAMON VALDES PONCE, el señor ALFONSO VALDEZ PONCE, la señora MARIA ELENA VALDEZ PONCE, la señora ARMANDINA VALDEZ PONCE, la señora MARIA GUADALUPE VALDEZ PONCE, y la señora ISIDORA VALDEZ PONCE, en su carácter de hijos legítimos de los autores de la presente sucesión. Exhibiendo acta de defunción, matrimonio y nacimiento. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo

Linares, Nuevo León, a 23 de Noviembre del 2024 LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA **NOTARIA PUBLICA NO. 102** TERCER DISTRITO REGISTRAL LINARES, NUEVO LEON

(29 y 9)

AVISO NOTARIAL Se presentaron ante el suscrito Notario, los señores BRENDA NATALY DAVILA CARRANZA, VICTOR MANUEL DAVILA CARRANZA, JESUS RICARDO DAVILA CARRANZA y OLEGARIO VAZQUEZ GARCÍA a fin de tramitar el PROCED-IMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES de la señora GLORIA IMELDA CARRANZA AREL-LANO y la DECLARACIÓN DE HEREDEROS de acuerdo a la Ley, así como la ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA de dicha Sucesión. Se reconoció a los señores BRENDA NATALY DAVI-LA CARRANZA, VICTOR MANUEL DAVILA CAR-RANZA Y JESUS RICARDO DAVILA CARRANcomo ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y al señor OLEGARIO VAZQUEZ GARCÍA como ALBACEA; presentándome la documentación requerida; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 882 del Código de rocedimientos Civiles vigente en el Estado Guadalupe, N.L., a 22 de noviembre del 2024. ATENTAMENTE

LIC. ALÁN OMAR FLORES RAMÍREZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 153 (29 y 9)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El 14 de Noviembre del 2024, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMEN-TARIA ACUMULADA A BIENES de los señores JOAQUÍN TOVAR CASTILLO, quien en vida también se hizo llamar como JOAQUIN TOVAR Y GUADALUPE MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, quien en vida también se hizo llamar como MA. GUADALUPE MARTINEZ, quienes fallecieron, el primero: el día 18 de Septiembre de 2020; y la segunda: el día 28 de Enero de 2018; Habiéndose presentado ante el suscrito los presuntos herederos señores ISRAEL TOVAR MARTÍNEZ, el señor JUAN GABRIEL TOVAR MARTÍNEZ. el señor MOISES TOVAR MARTÍNEZ, la señora NORMA ESTHER TOVAR MARTÍNEZ, el señor SAMUEL TOVAR MARTÍNEZ y el señor JOEL ALEJANDRO TOVAR MARTÍNEZ, manifestando que aceptan la herencia; y el señor JUAN GABRIEL TOVAR MARTÍNEZ el cargo de albacea, quien procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Monterrey, Nuevo León, a 20 de Noviembre del 2024

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55** MAMJ-660316-CG1 (29 y 9)

EDICTO DE REMATE 403/2014

Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Centro de Justicia Civil y Mercantil. Avenida Pino Suárez Sur. número 602. Zona Centro de Monterrev. Nuevo León. Expediente Judicial número 403/2014. Juicio Ejecutivo Mercantil. Parte actora: Marcelo Macías Bretón, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de EGF Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable. Parte demandada: HER-PADI, Sociedad Anónima de Capital Variable y María del Pilar Padilla Lozano. Fecha de remate: 11:00 once horas del 16 dieciséis de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se llevara a cabo la audiencia de remate en pública subasta v primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistentes en: Lote 53. Manzana 483. C.P.- ubicación FINCA MARCADA CON EL NUMERO 3533 DE LA AVENIDA MANUEL ACUÑA, FRACCIONAMIENTO RIN-CONADA SANTA RITA EN ESTA CIUDAD. Estado JALISCO. Municipio GUADALAJARA. Superficie 389.94 M2. Medidas y linderos AL NORTE, EN 12.00 M., CON LA AVENIDA MANUEL ACU?A; AL SUR, EN 12.00 M., CON LOTES NUMERO 8 Y 9; AL ORIENTE, EN 32.49 M., CON EL LOTE NUMERO 54; PONIENTE, EN 32.50 M., CON EL LOTE NUMERO 52. Con número de folio real: 2001559. Avalúo Pericial: \$10'700,000.00 (diez millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) Postura legal: \$7'133,333.33 (siete millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por la perito designado por la parte actora, con el cual se tuvo por conforme a la parte demandada. Requisitos: Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, cuando menos por la cantidad equivalente al 10% diez por ciento del valor avalúo pericial. Publicaciones: Deberán publicarse por 2 dos veces, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa; ya sea en el periódico "El Norte", "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey" que se editan en esta ciudad; entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9 nueve días; entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. En la inteligencia que la audiencia de remate fue programada a distancia de manera virtual se pone a su disposición el correo electrónico "concurrente1@pjenl.gob.mx", así como los números telefónicos 8120202386 y 8120206182 a efecto que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva: o bien, en el Juzgado podrá proporcionárseles mayor información. Doy Fe.-Monterrey, Nuevo León a 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro

LICENCIADA MELIDA GUADALUPE BAZALDUA OCAÑAS LA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCUR-RENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN **EL ESTADO**

(29 y 9)

AVISO NOTARIAL Mediante Escritura Pública número 21,104 veintiún mil ciento cuatro, de fecha 15 quince de Noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi señor DAVID RESENDEZ GARZA, quien en algunos momentos de su vida se ostentó también con el nombre de DAVID G. RESENDEZ, tratándose de la misma persona, compareciendo los señores MARIA LUISA GUADALUPE REYES MONTALVO quien también se ha ostentado y es conocida como MARIA LUISA GUADALUPE REYES MONTALVO DE RESENDEZ Y/O MARIA LUISA REYES tratándose de la misma persona y el señor DAVID RESENDEZ REYES, este último quien reconoció ser el ÚNICO Y UNI-VERSAL HEREDERO del Autor de la Sucesión; así mismo la señora MARIA LUISA GUADALUPE REYES MONTALVO, quien también se ha ostentado y es conocida como MARIA LUISA GUADALUPE REYES MONTALVO DE RESENDEZ Y/O MARIA LUISA REYES tratándose de la misma persona, salvaguardó los derechos que le corresponden por sus ganancias matrimoniales y fue designada como ALBACEA de la mencionada Sucesión, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León

a 19 de Noviembre de 2024 LICENCIADA SILVIA MARÍA GABRIELA GUERRA VELAZQUEZ NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO CUATRO GUVS-591103-TM9. (29 y 9)

EDICTO

Monterrey, N.L., a 26 de Noviembre del 2024. PERIÓDICO EL PORVENIR

Que con fecha (25) veinticinco del mes de Noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecen los señores RAMÓN ELIEL, LIBNA ABIGAIL, IZLIA ELENA ISAM ESAU de apellidos RODRIGUEZ IBARRA, todos en su carácter de Únicos v Universales Herederos y así mismo el primero también en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LEONOR ABIGAIL IBARRA BECERRA y para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que los nombra como Únicos y Universales Herederos y as mismo al señor RAMÓN ELIEL RODRÍGUEZ IBARRA, también en su carácter de Albacea; manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10- diez días cada una. ATENTAMENTE,

LIC. y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ GANTÚ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69. GOCC740209HNLNNS05. GOCC-740209-CS4. (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparece el señor EZEQUIEL HUERTA REYNA, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO SOLIS CAMACHO, en su carácter de Único y Universal Heredero y así mismo comparece también como Albacea de dicha sucesión el señor EZEQUIEL HUERTA REYNA, designado en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel v legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,071, de fecha 4 de noviembre de 2024, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo pre-ceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA **NOTARIA PUBLICA NUMERO 43.** GAGJ-641009-BC0 (29 y 9)

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Con fecha 22 de Noviembre de 2024, se RADICO en esta Notaria a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO ANTE NOTARIO ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR RAUL HINOJOSA IBARRA y la señora ALICIA CAZARES AREVALO, denunciado por la señora MARTHA ALICIA HINOJOSA CAZARES y el señor ROBERTO HINOJOSA CAZARES, por sus propios derechos y en representación de RAÚL HINOJOSA CAZARES. Se publica la presente, con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 882 del Código Procesal Civil vigente en el

Monterrey, Nuevo León, a 22 de Noviembre de ATENTAMENTE

LIC. BRENDA BETZABE RODRIGUEZ ALCALÁ NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 141 PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (29 y 9)

AVISO NOTARIAL Se presentaron ante el Suscrito, el señor PEDRO CELESTINO GONZALEZ ALMAGUER y la señorita JUANITA GUADALUPE GONZALEZ ALMAGUER a denunciar la SUCESION INTES-TAMENTARIA a bienes de la señora BERTHA ALMAGUER GAUNA, presentándome Acta de Defunción y Actas de Nacimiento de los Herederos, resultando que el señor PEDRO CELESTINO GONZALEZ ALMAGUER y la señorita JUANITA GUADALUPE GONZALEZ ALMAGUER son los Únicos Herederos legítimos quienes manifiestan que aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, así mismo se designó como Albacea al señor PEDRO CELESTINO GONZALEZ ALMAGUER, quier acepta el cargo conferido, agregando que con tal carácter procederá a formar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado. SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A 26 DE NOVIEM BRE DE 2024.

LIC. JOSÉ JUAN DE DIOS CÁRDENAS TREVIÑO **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136** CATJ-441106-LR3 (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (25) veinticinco de Noviembre del (2024) dos mil veinticuatro, ante la Fe del Licenciado ALDO HUMBERTO PONCE RICARDI, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (114) ciento catorce, comparecieron los señores ALFREDO, BLANCA ELVIRA, DOLORES, HECTOR, HORTENSIA, JESUS SALVADOR, JUANA MARIA Y ROSA MARIA todos de apellidos ORTEGA MARTINEZ; así mismo comparece el señor ALFONSO ORTEGA MARTINEZ, representado por sus ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS LEGÍTIMOS, los señores ALAN ALFONSO y EVELIN CRISTAL ambos de apellidos ORTEGA PAEZ; y de la misma forma comparece la señora MARIA GUADALUPE ORTEGA MARTINEZ, representa do por sus ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS TESTAMENTARIOS, los señores ISAURA KARINA, KARLA GUADALUPE, NABOR ALEJANDRO todos de apellidos CRUZ ORTEGA y el señor ANTONIO ALDAIR VAZQUEZ CRUZ; siendo ALBACEA de la misma, la señora KARLA GUADALUPE CRUZ ORTEGA; en los términos de los artículos 779, 786, 881, 882, 883, 884 y demás relativos del Código de Procedimiento Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, asi como los artículos 1504, 1521, 1546, 1547, 1550, 1553, 1567, 1576, 1577, 1579 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, con motivo de que se INICIÓ LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA EXTRAJUDICIAL VÍA NOTARIAL a bienes de los señores ESPERANZA MARTINEZ MARTINEZ, JESUS ORTEGA AGUIRRE, ALFONSO ORTEGA MARTINEZ Y ACUMULADA TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA GUADALUPE ORTEGA MAR-TINEZ y para tal efecto me exhibieron; las Actas de Defunción de los Autores de las Sucesiones en cita con sello y rúbrica del Notario Público que actúa y da Fe; exhibiéndome además el estamento Público Abierto otorgado mediante la Escritura Pública número (47,635) cuarenta siete mil seiscientos treinta y cinco, de fecha (20) veinte de Noviembre de (2014) dos mil catorce pasada ante la fe del Licenciado Everardo Alanís Guerra, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (96) noventa v seis con ejercicio en Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León; manifestando que procederán a realizar el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, dándose a conocer dichas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo

ATENTAMENTE LIC. ALDO HUMBERTO PONCE RICARDI NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114. (29 y 9)

EDICTO Monterrey, N.L., a 22 de Noviembre del 2024. PERIÓDICO EL PORVENIR

PRESENTE .-Que con fecha (21) veintiuno del mes de Noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTU, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparece el señor PRUDENCIO VALENZUELA MACIAS, en su carácter de Único v Universal Heredero v Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INI-CIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LUZ MARIA GARCIA DE LA FUENTE y para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que lo nombra como Único y Universal Heredero y Albacea manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10- diez días cada una. **ATENTAMENTE**

LIC. y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69 GOCC740209HNLNNS05. GOCC-740209-CS4. (29 y 9)

EDICTO Con fecha del (21) de Noviembre del (2024), ante mi LICENCIADO DANIEL FERNANDO TRÉVIÑO SANCHEZ, Notario Público Suplente en Funciones de la Notaría Pública número (88) ochenta y ocho y de la cual el LICENCIADO GABRIEL TLALOC CANTU CANTU es el actual titular, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, ocurro respetuosamente a solicitar lo siguiente:, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, compareció la señora Virginia Margarita Ávila Villarreal a fin de solicitar TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN LEGITIMA a bienes de su extinto esposo el señor ROLANDO MOYA VELA, con forme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día (01) de Agosto del (2024). Por lo que se ordena en este acto la publicación del edicto en el Periódico el Porvenir. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 21 de Noviembre de

LICENCIADO DANIEL FERNANDO TREVIÑO SANCHEZ NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 88 TESD7110215Q9 (29 y 9)

Dentro del Expediente Judicial número 1211/2016 relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por María Cristina Arenas Tristán en contra de Juan Yáñez Cerda actuando particularmente sobre el incidente de liquidación de la sociedad conyugal, se dictó un auto en fecha 21 veintiuno de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se programaron las 10:00 diez horas del día 14 catorce de enero del 2025 dos mil veinticinco, fin de que tenga verificativo en el local de este juzgado, el desahogo de la venta judicial, respecto del bien inmueble, propiedad de María Cristina Arenas Tristán y Juan Yáñez Cerda, cuyas descripciones son las siguientes: Lote de terreno marcado con el No. 22 de la manzana No. 740 con una superficie total de 119.00 metros cuadrados, ubicado en Fomerrey No. 113 Unidad San Bernabe sec. X el municipio de Monterrey, N.L, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 17.00 metros y colinda con lote 23, al sureste mide 17.00 metros y colinda con el lote 21, al noreste mide 7.00 metros y colinda con el lote 18, al suroeste mide 7.00 metros y colinda con calle cabezada. La manzana se encuentra circundada por la siguientes calles; al norte colinda con calle Muserola, al sureste colinda con calle Arzon, al noreste colinda con calle Bellote, al suroeste colinda con calle Cabezada. En consecuencia, se convoca a postores por medio de edictos que se publicarán por 02 dos veces consecutivas, uno cada 3- tres días, en el boletín judicial, y el Periódico el Porvenir que se editan en esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado en los términos del artículos 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que servirá como precio base la cantidad siguiente: de \$696,000.00 (seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). En virtud de lo anterior, deberán los licitadores consignar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, previamente a la audiencia en comento, una cantidad igual por lo menos al 10%- diez por ciento efectivo del valor del bien antes referido, que sirve de base para la venta judicial, ello acorde con lo dispuesto en los numerales 534 y 535 del código adjetivo de la materia. Doy fe.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES

Monterrey, Nuevo León a 02 de diciembre del

2024 dos mil veinticuatro.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (4 y 9)

EDICTO En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial 705/2016, promovido por Rafael González González, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CYMSA Corporation, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como de Raúl Rocha Cantú, en contra de Carlos Alejandro Salinas Martínez, se ordenó proceder al remate en Pública Subasta y Primera Almoneda respecto del 100% cien por ciento del bien inmueble embargado al actor Raúl Rocha Cantú, consistente en: "INMUEBLE URBANO Y CASA- HABITACION UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL INFONAV-II DE MONTERREY, NUEVO LEON, COM-PUESTO POR UNA SUPERFICIE DE 112.39 M2 (CIENTO DOCE METROS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS) DE TERRENO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN-CIAS: AL NORESTE: EN 7.98 M. (SIETE MET-ROS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS) CON LOTES 11 (ONCE) Y 12 (DOCE); AL SUROESTE: EN 7.00 M (SIETE MÈTROS) FRENTE A LA CALLE ARGON: AL SURESTE: EN 15:00 M. (QUINCE METROS) CON LOTE 36 (TREINTA Y SEIS); Y AL NOROÉSTE: EN 15.00 M. (QUINCE METROS) CON LOTE 38 (TREITA Y OCHO). COLINDANCIAS DE LA MANZANA: AL NORESTE COMISION TRIPARTITA; AL SUROESTE ARGON; AL SURESTE TITANIO; Y AL NOROESTE SILICIO. Cuyos datos de registro son los siguientes: número 2517, volumen 267, libro 101, sección I propiedad, unidad Monterrey, de fecha 2 dos de marzo del 2007 dos mil siete. Embargo que quedó inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo león bajo el número 1633, Volumen 204, Libro 66, Sección Gravamen, Unidad Monterrey, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro Sirviendo como postura legal para dicho remate la cantidad de \$372.666.66 (trescientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo correspondiente al valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$559,000.00 (quinientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), conforme al dictamen rendido por el perito designado en autos por la parte demandada (ejecutante), lo anterior de conformidad con el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León: por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una cada 3 tres días, en el Periódico de mayor circulación en el Estado, el cual puede ser a su elección en cualesquiera de uno de los siguientes "El Porvenir, El Norte o Milenio", debiendo publicarse en los mismos términos tanto en el Boletín Judicial como en los Estrados de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Civiles Orales del Primer Distrito Judicial del Estado. La diligencia de remate se efectuara a las 11:00 once horas del 7 siete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en el local de la Coordinación de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado. Las partes interesadas podrán ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada con la siguiente liga de acceso:

https://www.pjenl.gob.mx/SMURL/586170150460 2. Además, esta autoridad requiere la presencia física en sede judicial de los postores que en su caso deseen intervenir en la referida subasta, siempre v cuando cumplan con lo estipulado en el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. En tal supuesto, esta autoridad pondrá a disposición de quien no cuente con las herramientas tecnológicas para la celebración de la audiencia en la forma antes precisada, o tengan alguna imposibilidad para ello, el equipo necesario para participar en la audiencia a distancia, haciendo uso del mismo en sede judicial, cuya ubicación es en el área Mezanine del Centro de Justicia Civil y Mercantil situado en Avenida Pino Suárez, número 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León. Asimismo, se hace del conocimiento, de que aquella persona que desee intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar el 10% diez por ciento, del valor total del inmueble mencionado, mediante billete de depósito que podrá ser expedido por aquellas instituciones autorizadas por la ley, sin cuvos requisitos no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se proporcionaran mayores informes. Doy fe. ACEL ORIANA PEZA MARTÍNEZ

C. SECREȚARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL (4 y 9)

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a a bienes de acumulados de los extintos, I esposos JESUS MARIA MARIN ESPINOZA y JOSEFINA ESCOBEDO MEDRANO, los autores de la sucesión tuvieron su último domicilio en la ciudad de Linares, en la Localidad San Julián, código postal 67700, y quienes fallecieron el primero de ellos día 10 de octubre del 2010 y la segunda el 15 de enero del 2022, en la ciudad de Linares, Nuevo León. Acredita su derecho de único y universal heredero su Hijo AURELIO MARIN ESCOBEDO, quien también asume el cargo de albacea y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.

Linares, N.L., a 03 de diciembre del 2024 LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7 (9 y 19)



Fil Porvenir Local

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024

Quiere GLPRI un presupuesto para el 2025 sin despilfarros

El coordinador de los priistas, Heriberto Treviño, dijo que tampoco desean triangulaciones sospechosas

Jorge Maldonado Díaz

Un presupuesto sin despilfarros de recursos, ni triangulaciones sospechosas y mucho menos malas prácticas es lo que buscará la bancada del PRI en el Congreso local en el Paquete Fiscal del 2025.

Heriberto Treviño Cantú, coordinador de la fracción aseguró que buscarán ser responsables en la decisión que tomen.

El priista dijo que siguen las negociaciones entre los coordinadores de los diferentes grupos legislativos y el Gobierno del Es-

"Nuestro propósito es que Nuevo León tenga un Presupuesto 2025, pero no vamos a permitir más despilfarro de recursos públicos, ni triangulaciones sospechosas, ni maltrato a los municipios, ni tampoco vamos aceptar que se asfixie a los organismos autónomos, ni deudas injustificadas. Esas malas prácticas deben terminar".

"Vamos a analizar los eventuales escenarios junto con la



Buscarán evitar las malas prácticas con los recursos estatales.

idea de que esta semana será definitoria", enfatizó.

El Coordinador del GLPRI adelantó que conforme avancen los días, las presiones subirán de intensidad para poder resolver el presupuesto 2025.

El líder de los legisladores priistas aseveró que Movimiento Ciudadano culpará a los legisladores del PRI y del PAN de la falta de un Paquete Fiscal.

Por tal motivo, Treviño Cantú por lo que pidió y exhorto a los ciudadanos no caer en el engaño.

"Movimiento Ciudadano buscará llevarnos al escenario de que los diputados que pertenecemos a las bancadas del PRI y del PAN somos 'los malos de la película', pero a los ciudadanos les pedimos que no se dejen engañar".

Nuevo León, pero necesitamos generar las garantías para que el gobierno cumpla con sus compromisos", afirmó.

"Queremos que le vaya bien a

Treviño Cantú precisó que será prioritario apoyar a los municipios y a los organismos autónomos, a fin de que cumplan con las labores que les corresponde.

"No puede haber estado con finanzas fuertes y municipios con finanzas débiles. Vamos por un presupuesto justo, humano y municipalista".

"Vamos a apoyar a municipios, a los organismos y a las asociaciones civiles con causas justas", recalcó..



Acusa MC a PRIAN de buscar un desfalco en las arcas estatales

Aseguran que el PRI y PAN buscaban más recursos para los municipios a pesar de que ya se les habían otorgado

Jorge Maldonado Díaz

A pesar de que el estado ya les había otorgado mas recursos a los municipios dentro del Presupuesto 2025, la bancada del Movimiento Ciudadano dijo que el PRI y el PAN lo que pretendían era un desfalco a las arcas del estado.

La diputada Sandra Pámanes Ortiz, aseguró que no conforme con eso rechazaron cualquier tipo de financiamiento para seguir avanzando.

"De una forma responsable la tesorería y el Estado ya habían presentado incrementos a cada uno de los municipios, ahora ellos vienen a aguar con más recursos hacia los municipios".

"Que al final de cuentas tampoco dicen de donde los van a obtener, entonces eso de decirle a tesorero usted sabrá de donde los saca, es una acusación muy

De una forma responsable la tesorería y el Estado ya habían presentado incrementos a cada uno de los municipios

Sandra Pámanes

irresponsable por parte del PRI y del PAN".

"Es muy fácil decir que los ajustes son poquito y eso es totalmente falso lo que ellos presentan es un desfalco hacia las arcas del estado, porque además de este dictamen a la ley de Egresos también estaban otros dictámenes en los que podía el estado fuentes de ingreso y la rechazaron", expuso.

Pámanes Ortiz dijo que los ajustes que hicieron priistas y

panistas difícilmente podrán realizarlo y cumplirles a sus municipios.

"Es una falacia lo que ellos presentan y por más dinero que prometan a municipios y otros organismos, no hay manera de que puedan cumplirles, entonces es ahí en donde la ley de disciplina financiara no se cumple"

"De ahí surgió nuestra negativa para aprobar el presupuesto el pasado miércoles, los anexos que se debieron de haber analizado y que también se debieron haber trabajado al interior de la Comisión de Presupuesto y ni siquiera se toca", indicó.

Esta semana, la Comisión de Presupuesto comenzará a trabajar de nueva cuenta en el Paquete Fiscal para el 2025.

Los legisladores buscarán encontrar los consensos para poder sacar a delante el tema antes del 20 de diciembre.

'Explota' la venta ilegal de cohetes en redes sociales

A días de celebrarse las fiestas decembrinas, la venta ilegal de cohetes y pirotecnia explotó en redes sociales, donde con un solo click, los usuarios pueden encontrar un sinfin de artículos.

Ahora, la venta clandestina de cohetes no solo se limita de manera presencial, sino también han encontrado el nicho de las redes sociales para ofertar su mercancía.

Páginas de Facebook como "Cohetes Monterrey" o "Venta de Cohetes El Carmen N.L", ofertan una gran variedad de venta concretamente. artículos de todo tipo de calibre.

similares a los ofertados de manera presencial, con la única diferencia que se cobra costo de envío para aquellos que quieran recibir la mercancía en sus hog-

Cabe mencionar que, aquellos que piden información sobre los artículos ofertados, la mayoría de las páginas solicitan enviar un mensaje privado o incluso dan un teléfono para que se mande un mensaje y puedan hacer la

También se ofrecen a la venta pa-Dentro de las páginas los precios son quetes de surtido en pirotecnia envueltos en una bolsa; incluso hay perfiles que venden en la modalidad de mavoreo v menudeo.

> Algunos de los municipios de la Zona Metropolitana y Periférica donde se comercializan a través de redes sociales los cohetes son Monterrev. Escobedo, San Nicolás, Juárez, Zuazua, Salinas Victoria, García, Guadalupe, Ciénega de Flores, entre



Con un solo click la gente puede adquirir una gran cantidad de pirotecnia de todos tamaños y precios.



Por diversas zonas las avenidas se encuentran demasiado dañadas.

Deja lluvias calles regias como un 'campo minado'

César López.

Las lluvias registradas durante los días pasados convirtieron a las calles y avenidas del área metropolitana de Monterrey en un auténtico "campo minado"

Calles y avenidas del área metropolitana lucen atiborradas de enormes baches, lo cual en ocasiones provoca severos daños en los automóviles de los regiomontanos.

Sin importar que sean avenidas de gran flujo o calles interiores, los automovilistas sufren una gran odisea para transitar por las arterias.

Avenidas como López Mateos, Raúl Salinas, Bernardo Reyes, Concordia, Díaz Ordaz, presentan afectaciones en su carpeta asfáltica.

Automovilistas aseguran que a pesar de que el problema de los baches es muy molesto, ya no les es diferente, pues cada lluvia o con una simple llovizna estos comienzan a salir.

'Ya es algo muy normal aquí en Monterrey, ya hasta malamente uno sabe dónde exactamente esta un bache y ya sabe medio sacarle la vuelta". expresó Ricardo Arriaga automovilistas.

Sin embargo, los automovilistas exhortan a las autoridades a tomar cartas en el asunto, pues señalan que el problema es cada vez mayor y cuando sufren daños los vehículos nadie se hace cargo o simplemente le dan largas al asunto.

Recorre Samuel la Macro Navidad 2024

Jorge Maldonado Díaz

Tras visitar el Monumental Pino Navideño en la Explanada del Museo de Historia Mexicana, el Gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda recorrió la Macro Navidad 2024, que cuenta con instalaciones innovadoras y espectáculos para todas las edades de las y los neoloneses.

A través de un deslumbrante despliegue de luces, colores y alegría navideña, este año se creó una experiencia para todos los gustos.

Acompañado de su esposa Mariana Rodríguez Cantú, y de autoridades estatales, García Sepúlveda recorrió el área de caramelos gigantes, Corredor Gastronómico, la Casa de Santa, los inflables gigantes, Túnel Navideño, Villa Coca Cola, y concluyó en el Laberinto

Durante su recorrido el Gobernador del Estado saludó a los visitantes que acudieron a la Macro Navidad, y se tomó las tradicionales selfies.

Durante la Macro Navidad se desarrollarán eventos en un horario de lunes a jueves de 4:00 de la tarde a 9:00 de la noche, y de viernes a domingos de 4:00 de la tarde a 10:00 de la noche.

Entre los eventos que podrán gozar las y los neoloneses, así como los visitantes que acudan a la entidad durante la presente temporada decembrina, se realizará el Buzón de Cartas a Santa Claus y Reyes Magos, así como la foto con Santa Claus; Villa Coca-Cola; Corredor gastronómico; Inflables Navideños; Túnel de luces; Camino de Caramelos y la nueva atracción llamada Gran Laberinto Navideño.

El Monumental Pino Navideño en la Explanada del Museo de Historia Mexicana fue realizado por el artista Sergio Rodríguez con más de 4 mil 500 canastas, una metáfora de la abundancia, del fruto del trabajo, de los sueños y de la generosidad que caracteriza a nuestra



Junto a su familia el gobernador fue parte del inicio de las fiestas navideñas



Lo bueno

Que el GLPRI busca un presupuesto sin despilfarros ni triangulaciones sospechosas



Lo malo

Que tras las lluvias presentadas en los últimos días las calles han quedado con enormes baches

Bla , bla, bla...

"Es muy fácil decir que los ajustes son poquito y eso es totalmente falso lo que ellos presentan es un desfalco hacia las arcas del estado"



Sandra **Pámanes**



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA **EDUCACIÓN**

Entregan SNTE y CNDH reconocimientos del concurso de 'Convivencia Escolar Pacífica'

Jorge Maldonado Díaz

Como parte de su compromiso con la Cultura de Paz, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dirigido por el maestro Alfonso Cepeda Salas, entregó, junto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, reconocimientos a los ganadores del Concurso de "Convivencia Escolar Pacífica", en el que participaron alumnos de tercer año de secundarias públicas y privadas en todo el país.

En el marco de la ceremonia, el líder nacional del SNTE recordó que, a iniciativa propia, el Sindicato emprendió la campaña ¡Ármate de valor por una Cultura de Paz! para contribuir, desde las escuelas, a promover las relaciones dignas, respetuosas y cuidadas.

"La población debe saber que las escuelas públicas en México están colocando lienzos blancos que identifican su participación a favor de la Cultura de Paz. Las comunidades escolares se movilizan para reflexionar y analizar el tema, registrar proyectos de construcción colectiva, elaborar propuestas, tomar acciones y establecer compromisos firmes con



Es parte del compromiso con la Cultura de Paz.

esta agenda".

Cepeda Salas explicó que esta es la tercera ocasión en que son convocados alumnos de Educación Básica a formar parte del concurso y destacó que, con el tiempo, los estudiantes han demostrado mayor interés, ya que en 2022 el comité organizador recibió 426 trabajos, un año después el número aumentó a 967 y en esta ocasión hubo 2 mil 288.

El dirigente nacional de los maestros celebró que en 2024 la participación haya sido mayoritariamente de alumnas, con el 61.6%.

Norma Angélica Molina Padilla, directora del Programa de Asuntos de las Personas Jóvenes y Mayores de la Primera Visitaduría General de la CNDH, subrayó que este año, en un alto porcentaje de los dibujos se incluyeron cuerpos diversos, personas con discapacidad, lengua de señas mexicana y se visibilizó el bul-

Los alumnos galardonados fueron Ximena Andrea Fuentes Cima, de Chetumal, Quintana Roo, quien obtuvo el primer lugar con su dibujo titulado "Un mundo sin violencia".

El segundo lugar fue para Ricardo García García, de Huimanguillo, Tabasco, quien elaboró

"El mundo es para todos"; y el tercer sitio fue para Frida Alejandra Loera Campos, de Ciudad Guzmán de Zapotlán El Grande, Jalisco, por "Zapotlatena".

Por el SNTE asistió la profesora María Antonieta García Lascurain Vargas, coordinadora del Colegiado Nacional de Vinculación Social, quien se refirió a las diversas actividades que llevan a cabo el Sindicato y la Comisión, derivadas de un acuerdo de cooperación, mediante el cual los maestros reciben formación en Derechos Humanos, a través de conferencias, cursos y diplomados.

En el evento estuvieron también docentes, integrantes del jurado que seleccionó a los ganadores del tercer "Convivencia Escolar concurso Pacífica".

en voz baja@elporvenir.com.mx

Serà en el transcurso de la semana cuando podràn conocer los avances de las negociaciones para la definición del presupuesto estatal 2025.

Hasta ahora se conoce la propuesta del gobierno de Samuel García Sepúlveda, la redución en la petición de su deuda y los proyectos ejecutivos.

Sin embargo, del lado del legislativo y alcaldes morenistas, se conoce de la asignación y petición por más recursos de una partida municipalista.

Lo cual quieran o no, serán los puntos torales a discutir, toda vez que de las partes interesadas, cada quièn tiene bien definidos sus objetivos.

Y, aunque se dice fácil, establecer acuerdos pese a estar más parejos los objetivos, habrá que tomar asiento, lugar y tabla para su votación.



Quien sabe como se pongan las cosas, pero según las palabras de la diputada naranja, Sandra Pámanes, la pelota está en cancha del tesorero estatal Carlos Garza.

Lo anterior, con relación a la definición del presupuesto estatal 2025 y sus ajustes, toda vez que los diputados del PRIAN le añadieron algunas partidas municipales.

Y, aunque los recursos ya habían sido asignados, según Pamanes, los legisladores del PRIAN registraron un incremento, sin precisar de dónde habrían de salir.

Por lo que dejaron la "papa caliente" en manos del tesorero estatal, a quien ante la pregunta de dónde sacar el extra le respondieron: Usted sabrá de donde saldrá.



Por cierto, dicen que el interés tiene pies y si no lo quiere creer basta con darle una revisada a quienes ocupan cargos públicos y quieren figurar en las boletas para la elección a la gubernatura.

Y, si no lo quiere creer basta con darle una revisada al asunto al abanderar causas que les permiten figurar en primer cuadro robando cámara, pues de ello depende su posible popularidad y nominación.

Por lo que no deberá extrañarle, que aparejado a la definición de los trabajos del presupuesto estatal 2025, sigan puntualmente la asignación de los recursos municipales para su lucimiento.





De que hay falta de coordinación entre los entes responsables de la seguridad en Nuevo Leòn, no cabe ni la más mínima duda.

De lo contrario como se podría explicar la "confusión" registrada entre el alcalde de San Pedro y la Fiscalia de Justicia en NL.

Pues muy a pesar de las afirmaciones de Mauricio Fernández Garza, sobre la consignación de dos policías, algo salió mal.

Tan es así, que en su oportunidad el fiscal, Pedro Arce, asomó la cara para negar que los uniformados estuvieran a su resguardo.

Por lo que algo o alguien mal informó al munícipe sampetrino, quien se verá obligado a realizar más ajustes en su gestión.

Ya que de no haber realizado Arce ninguna aclaración, quién sabe que sería de los uniformados ligados a hechos violentos.



No es por amarrar navajas, pero alguien está haciendo quedar mal al alcalde de Juárez, Félix Arratia.

Resulta que hace unos días anunció con bombo y platillo un nuevo programa contra Vecinos Ruidosos.

Tan es así, que hasta dentro de su programa Orden, advirtió a los ruidosos sobre sanciones y embargos.

Por lo que habrá que realizar ajustes de reporte, pues el teléfono anunciado para quejas no opera 24 horas.

Ante ello las quejas se realizan al 911, de donde se recaban los datos y se informa a Seguridad Pública.

el dato y se informa hasta de la unidad asignada al servicio. Sin embargo y pese a varios reportes de

Se indica el número de operadora que tomó

diferente vecinos, la patrulla notificada, brilló por su ausencia.

Festeja Sección 50 la Navidad con todos sus agremiados

Jorge Maldonado Díaz

El Comité Ejecutivo de la Sección 50 reconoce y festeja a sus agremiados por Navidad 2024 organizando el Festival Pal Profe.

El dicho evento hubo rifas de artículos dando felicidad a cientos además de alegrías y transparencia a todos.

Cientos de agremiados recibieron premios obtenidos en la Rifa de la Unidad consistentes en Tablets

Samsung Galaxy, Laptop HP Ryzen, Televisores LG LED 50, Televisores LG AI ThinQ 43".

Además de otros artículos, estrategia seguida en la gestión encabezada por Juan José Gutiérrez Reynosa, Secretario General de la Sección 50, llevando a cabo un proceso transparente, de fácil acceso y que garantiza la igualdad de oportunidad para

El líder Gutiérrez Reynosa ha



El dirigente sindical Juan José Gutiérrez envió un mensaje.

registros para accesos al Festival Pal Profe 2024 en donde pueden

instruido ahora para que en un participar todos los agremiados a la proceso moderno, se abran los Sección 50 y acompañantes, en donde decenas de miles se reúnen a festejar en un ambiente navideño.

Desarrollan diversos temas en el **Encuentro de la Unidad Magisterial**

Jorge Maldonado Díaz

La unidad "con Visión de futuro" en la lucha sindical y la profesionalización para fortalecer al magisterio y consolidarlo como pilar del desarrollo, fueron los temas centrales en el Encuentro de la Unidad Magisterial de la Sección 50.

Dicho evento fue convocado con gran éxito por su Secretario General, Juan José Gutiérrez



Fue todo un éxito.

Reynosa y encabezado por Alfonso Cepeda Salas, líder nacional del SNTE.

Este último recordó que fue la base sindical la que exigió el fin del USICAMM y

ya en este momento se da el proceso legislativo, por lo que es el fin de ese esquema administrativo, con lo que se demuestra la fortaleza del trabajo

La estructura sindical de la Sección 50 del SNTE, fue reunida por su líder Gutiérrez Reynosa y al iniciar el diálogo abierto con todos les enfatizó que era necesario fortalecer al magisterio ya que es un pilar clave en el desarrollo de nuestro estado y nuestro país.

"Hoy, más que nunca, reafirmamos que la unidad es nuestra mayor fortaleza y la profesionalización nuestra mejor herramienta para enfrentar los retos del presente y construir un futuro con justicia y oportunidades para todos", afirmó el Secretario General de la Sección 50 del SNTE ante la estructura sindical que participó en la capacitación e intercambio de ideas con apertura y transparencia absoluta



CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE **CIENEGA DE FLORES, N.L.** PRESENTE.-

Por medio del presente y con fundamentos en los artículos 35,97,98 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y a fin de darle carácter Legal a los Acuerdos tomados por los Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León; Se hace el conocimiento que en Sesión Ordinaria de Cabildo con Acta Ordinaria número 12-Doce, realizada en fecha 06-Seis de Diciembre del año 2024- Dos mil veinticuatro, se aprobó por UNANIMIDAD dar aviso público del INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN para la realización de la MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CIENEGA DE FLORES, N.L. 2024-2040, en términos de lo dispuesto en articulo 56 fracc. I y 95 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

Ciénega de Flores, a 06 de Diciembre del 2024.

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores, N.L. C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300

Es NL primer estado con Ley de Fomento a la Sociedad Civil

Nuevo León se convirtió en el primer estado en México en contar con la Ley de Fomento a la Sociedad Civil Organizada, su Reglamento Operativo, Consejo Consultivo, Comité Técnico y Programa.

Durante el encuentro Conexión Estratégica: Impulsando el futuro de la sociedad civil donde se reunieron más de 100 titulares de organizaciones de la sociedad civil y miembros de sus consejos y patronatos, la Secretaria de Igualdad e Inclusión, Martha Herrera, compartió los avances logrados y esfuerzos continuos de la dependencia estatal para brindar apoyo a las

Compartió que La Ley de Fomento a la Sociedad Civil es una herramienta que ha transformado la forma de trabajar en conjun-

to y este marco al reconocer la labor de las organizaciones civiles y tener las bases necesarias para poder crecer y consolidar el impacto en las comunidades.

"Hoy Nuevo León tiene el primer lugar en el Índice Nacional de Fomento a la Sociedad Civil Organizada y se posiciona como un referente nacional en el reconocimiento v fortalecimiento del Fomento, al ser el único Estado a nivel nacional con el marco normativo completo v operando al mismo tiempo", subrayó la titular de Igualdad e Inclusión.

La Secretaría de Igualdad e Inclusión también resaltó la innovación en estrategias y herramientas que han permitido maximizar el impacto de las organizaciones de la sociedad civil; así como la implementación por primera vez en México del primer fondo de impacto social, focalizado en la empleabilidad de jóvenes de Nuevo León, que va a multiplicar los recursos y asegurar que realmente los resultados sean tangibles y sostenibles.

La Secretaria refrendó el compromiso de continuar trabajando en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

"Desde esta Secretaría que he tenido la gran oportunidad de liderar estos tres años y que hemos logrado la formalización v el fortalecimiento del sueño que siempre he tenido de poder garantizar los derechos fundamentales de todas las personas en el estado de Nuevo León, logrando esta suma de voluntades que se traduzca en un progreso estructurado, multiactor, multisectorial, sostenible y sobre todo inclusivo", puntualizó. (CLR)



Lo dio a conocer Martha Herrera

Celebra Secretaría de Igualdad la Navidad con la comunidad de Juárez

Para llevar ilusión, esperanza y compartir momentos de alegría con las familias, las Secretarías de Igualdad e Inclusión, Participación Ciudadana y el Municipio de Juárez celebraron la Navidad con la comunidad.

Cientos de familias, niños y niñas disfrutaron "Brilla Juárez", un evento lleno de magia, luces y espíritu navideño y que en esta ocasión contó con la participación de dependencias estatales que acercaron programas y servicios a todas las personas.

Martha Herrera. Secretaria de Igualdad e Inclusión; Daniel Acosta Fregoso, Secretario de Participación Ciudadana y Félix Arratia entregaron bicicletas y juguetes donados por empresas socialmente responsables.

Herrera señaló que el Gobierno del Estado está focalizado en el bienestar de las personas e invitó a todas las

El Instituto Estatal Electoral

tomó protesta al Grupo Motor

del Laboratorio de Prácticas

Participativas de las Juventudes

en Nuevo León, conformado por

10 personas jóvenes, quienes se

encargarán de coordinar, plani-

ficar y ejecutar acciones que

promuevan la participación ciu-

Consejero Electoral del IEEPC-

NL, Carlos Alberto Piña Loredo,

quien resaltó la formalización de

este grupo juvenil, para pro-

mover una ciudadanía activa,

consciente y responsable, a

través del liderazgo ético y creati-

vo de las juventudes de Nuevo

anza en sus habilidades, hoy, al

tomar protesta, confiamos en que

honrarán este compromiso y harán

valer cada oportunidad de impacto

que tengan en sus manos. Pues,

como diría Salvador Allende, ser

joven y no ser revolucionario es

una contradicción hasta biológi-

ca", manifestó Piña Loredo,

desde la sala de sesiones del

conformado por Mariana

Así, el Grupo Motor quedó

"Con gran entusiasmo y confi-

León.

Instituto.

El acto fue celebrado por el

dadana juvenil en la entidad.

Toma IEE protesta al Grupo Motor del

Laboratorio de Prácticas Participativas



Cientos de familias, niños y niñas disfrutaron de 'Brilla Juárez'

unión y reflexión en familia.

"Solamente unidos, vecinos, vecinas, familias, gobierno, sociedad civil, empresas, es que vamos a poder sacar a este Nuevo León adelante", destacó la funcionaria estatal.

personas a disfrutar de esta época de Acosta Fregoso, destacó el gran trabajo y desarrollo palpable y tangible que ha realizado el alcalde de Juárez, Félix Arratia, en estos primeros 60 días de su gobierno.

"Se merecía un Brilla Juárez, se merecía tener una Navidad así y En su mensaje, el Secretario de Juárez necesitaba tener el alcalde que Participación Ciudadana, Daniel hoy tiene", subrayó el funcionario

El Secretario reconoció también la labor de la la titular de Igualdad e Inclusión, Martha Herrera.

"Por su generosidad, su ímpetu y por recorrer de arriba a abajo y de izquierda a derecha, todo el estado, y sobre todo por los resultados que hoy se tienen en materia de desarrollo social", señaló.

Asimismo, destacó el trabajo y las acciones que realiza incansablemente el Gobernador del Estado, Samuel Garcia Sepúlveda, así como todas las dependencias para lograr el Nuevo Nuevo León.

Entre los servicios que se brindaron destacan consultas de nutrición, psicología, audiometría, servicios dentales, aparatos de movilidad e información e inscripciones a las jornadas contra el rezago educativo, entre otros.(JMD)

veintiocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del

Estado, DOY FE.

A la ciudadana Ada Josefina Martel Alanís

Con fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial 813/2023 derivado del Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por

Javier Carrizales Aguilar, en contra de Ada Josefina Martel Alanís; y dado que a la fecha,

se desconoce el paradero de la demandada, en

fecha 30 treinta de octubre de 2024 dos mil

veinticuatro se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces con-

secutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, los cuales

se editan en esta Entidad, notificándole a la

parte demandada para que dentro del término

de 9 nueve días, ocurra a formular su contestación correspondiente. En la inteligencia de

que la notificación realizada en esta forma

comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez

días contados desde el siguiente al de la última

publicación del edicto ordenado, quedando en

la Secretaría de este Juzgado a disposición de

la parte demandada las copias de traslado

respectivas para que se imponga de ellos. Previniéndose, a la parte demandada para que

dentro del plazo concedido para su con-

testación, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, en términos del artículo

68 del Código de Procedimientos Civiles del

Estado. Apercibida que en el supuesto de no

carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se fije en los estrados de éste

Con domicilio desconocido

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS FAMILIARES DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ QUIROZ

EDICTO

En fecha veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 2879/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Rebeca González Sandoval, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a veintiocho

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO **DISTRITO JUDICIAL**

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos MARIA SALUSTIA SOTO CUELLAR y sus hijas MARIA DEL ROSARIO LAVENANT SOTO, MARGARITA LAVENANT SOTO, LORE-NA LAVENANT SOTO y GABRIEL ANTONIO LAVENANT SOTO, Así mismo comparece la ciudadana CAMILA YAZURI LAVENANT NÚÑEZ solicitando la Tramitación del PRO-CEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR VENACIO LAVENAT ZAMUDIO Y/O VENAN-CIO LAVENANT ZAMUDIO, en fecha 28 días del mes de Noviembre de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/14,751/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nom bra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además la ciudadana MARIA DEL ROSARIO LAVENANT SOTO como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134 SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO. (9 y 19)

PUBLICACIÓN NOTARIAL Con fecha 14 de Noviembre de 2024, mediante

Escritura Pública Número 38,401 se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora BLANCA IRMA LOZANO GONZALEZ denuncia-do por el señor MARIO FARIAS VAZQUEZ en su carácter de Único v Universal Heredero v Albacea de la sucesión, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 25 de

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71. CAOH-571027-FXA. (29 y 9)

EDICTO

Con fecha 26 veintiséis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este juzgado el juicio sucesorio de intestado especial a nes de Efrén Omar López González y Erika Mariela Solís Huerta, promovido por Celene Solís Huerta, en representación de los menores O.T.L.S. y C.M.L.S., bajo el expediente judicial número 300/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria. a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente día al de la publicación del edicto que se ordena, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 879 bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado. Doy Fe. Galeana,

Nuevo León, a 3 de diciembre de 2024 LA SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LIC. ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

EDICTO

El día 27 veintisiete de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente iudicial número 1244/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María de los Ángeles Peña Zamarripa, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 04 de diciembre de

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBAÑEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

CONVOCATORIA PÚBLICA

nbre de 2024 a las 11:00 horas.

No. Licitoción	Visito of lugar de los trobojos	Junto de octorociones	proposiciones y Aperturo Técnico	Costo de los Boses
MSP-OPM-8P-058/24-CP	19 Diciembre 2024 09:00 horos	19 Diciembre 2024 11:00 horos	30 Diciembre 2024 09:00 horos	\$4,800.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecho de inicio y Plozo de Ejecución	Copital Contable
PLIMAL VIA POPILIA ETAPA 1 (TRAMO 3), COL. FUENTES DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	En: Tunelodo, obra civil y pluvioles en generol, en obras de coracterísticas y magnitudes a la solicitado.		20 Enero 2025 120 dios.	\$ 30,000,000.00
No. Licitoción	Visito ol lugar de los trobojos	Junta de actoraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de los Boses
MSP-OPM-89-059/24-CP	19 Diciembre 2024 09:00 horos	19 Diciembre 2024 11.00 horos	30 Oktiembre 2024 10:00 horos	\$4,800.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecho de inicio y Plozo de Ejecución	Copital Contable
PLIAVAL VIA POPILIA ETAPA 1 (TRAMO 4), COL. FUENTES DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	En: Tunelodo, obra civil y pluvioles en generol, en obras de coracterísticas y magnitudes a la solicitado.		20 Enero 2025 120 dias.	\$ 30,000,000.00
No. Licitación	Visito ol lugar de los trobojos	Junto de oclorociones	Presentoción de proposiciones y Aperturo Técnico	Costo de los Boses
MSP-OPM-8P-040/24-CP	19 Diciembre 2024 09:00 horos	19 Diciembre 2024 11:00 horos	30 Okciembre 2024 11.00 horos	\$4,800.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecho de inicio y Plozo de Ejecución	Copital Contable
PLIVVAL VIA POPILIA ETAPA 2 (TRAMO 1), COL. FUENTES DEL VIALLE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	En: Obra civil en construcción de obras de pluviales, en obras de conacterísticas y magnitud similores a la que se licita.		20 Enero 2025 120 dios.	\$ 30,000,000.00
No. Licitoción	Visito of lugar de los trobajos	Junto de oclorociones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de los Boses
MSP-OPM-8P-041/24-CP	19 Diciembre 2024 09:00 horos	19 Diciembre 2024 11,00 horas	30 Diciembre 2024 12.00 horos	\$4,800.00
Descripción	Experiencio	n Requerido	Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Copital Contable
PLIAVAL VIA POPILIA ETAPA 2 (TRAMO 2), COL. FUENTES DEL VIALLE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	En: Obro civil en construcción de obros de pluvioles, en obros de conocterísticos y magnitud similores o la que se licito.		20 Enero 2025 120 dios.	\$ 30,000,000.00
No. Licitoción	Visito of lugar de los trobojos	Junto de actoraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de los Boses
MSP-OPM-89-643/24-CP	19 Diciembre 2024 13:00 horos	19 Diciembre 2024 14:00 horos	30 Diciembre 2024 13:00 horos	\$4,800.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Copital Contable
REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA DE ESPACIOS EN EL MUSEO DEL CENTENARIO, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	En: Obros similores.		20 Enero 2025 120 dios.	\$ 10,000,000.00
No. Licitación	Visito of lugar de los trobajos	Junto de actoraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de los Boses
MSP-OPM-87-643/24-CP	19 Diciembre 2024 15:00 horos	19 Diciembre 2024 15:00 horos	30 Diciembre 2024 14:00 horos	\$4,800.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecho de inicio y Plozo de Ejecución	Copital Contable
PROYECTO PASO A DESNIVEL EN AV. GÓMEZ MORÍN CON AV. ROBERTO GARZA SADA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	En: Realización de proyectos e ingenierios de corocterísticos y magnitud similores.		20 Enero 2025 99 dies.	\$ 10,000,000.00
No. Lichación	Visito of lugar de los trobejos	Junto de actoraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de los Boses
MSP-0PM-89-044/24-CP	19 Diciembre 2024 16:00 horos	19 Diciembre 2024 16:00 horas	30 Diciembre 2024 15:00 horos	\$4,800.00
Descripción	Experiencia Requerida		Fecha de inicio y Plazo de Ejecución	Copital Contable
PROYECTO REACONDICIONAMIENTO,				

cipio. cante de domicilio, en donde se encuentre físicamente la empresa

no mayor a 3 meses de expedición. 3.Último Estado Financiero Auditado 2023, al cierre, y lo que va del 2024, con 5.0 mimo estado rinanciero Auditado 2023, al cierre, y lo que va de a 024, con sus correspondientes notos, elaborado por un Contador Público Independiente, ó Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2023, Mediante los documentos debidamente certificados por el Servicio De Administración Tributaria (SAT); Adicional a la Declaración Anual, deberá anexar el Apartado de Estados Financieros básicos y la Conciliación Contable-Fiscal Presentada nate el SAT.

nio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de persona

A Tostimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales ó identificación oficial vigente con totografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

5. Acreditar la personalidad juridica y en su caso el poder suliciente y copia legible de identificación oficial vigente con totografía.

6. En su caso, registro actualizado de la Cámara que le corresponda.

7. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras y metas similares (3 obras concluidas en los últimos 5 años a la fecha de esta publicación, a nexonado copia de presupuesto, acta de entrega recepción y contrato firmado de la misma obra) a las indicadas en la licitación, curriculum de la empresa y de su (s) representante (s) técnico (s). Así mismo los interesados deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten no haber sido sancionados, multados o aplicado penas convencionales por esta Dependencia, en los últimos 2 años.

8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 44 y del 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Municipoles, Estatales y Federales).

Estado y Municipios de Nuevo Leon, así como estar al comente en sus obligaciones fiscales (Municipiose, Estadales y Federales).

9. Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP, saí como la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Patronales del IMSS vigente y de cumplimiento positivo de obligaciones fiscales de la SHCP (SAT) vigente. Il Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación (calle, número, colonia municipio, estado), así como copia de facturas y originales para su

11.En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9; En

empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9; En el caso de que la propuesta sea presentada conjuntamente por varias empresas en los términos del tercer párrato del artículo 49 y segundo del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León el representante común para estos efectos limmará la proposición 12 Escrito lirmado por el representante Legal, en el cual, señale las partes de la Obra a Subcontratar. En este punto la convocante Autoriza la Subcontratación de las siguientes Especialidades: Para las Licitaciones: MSP-OPM-RP-059/24-CP y MSP-OPM-RP-059/24-CP - SISTEMA DE TUNISES SUBTERSANCOS

SISTEMA DE TÚNELES SUBTERRÁNEOS (En caso de no subcontratar, deberá anexar escrito firmado en el que lo

Concluyen 164 nicolaitas su capacitación en diferentes oficios

El Municipio de San Nicolás través del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal (INPLA-DEM), concluyó la capacitación de 164 nicolaítas en diferentes oficios.

La graduación de los clústeres gratuitos en alta costura, spa, aplicación de pestañas, repostería, dec-



Fue por medio del INPLADEM

oración con globos, belleza y modelaje, que ofrece la institución municipal, se llevó a cabo en el Salón Flor de Lis.

Lo formaron 10 personas.

Guadalupe Carbajal Ramírez,

Helen Briseida Betancourt

Balleza, Melanie Ereth Sánchez

Moreno, Yahir Everardo García

Polina y Diego Arturo Nieto Garza,

por un periodo que abarca del 6 de

diciembre de 2024 al 6 de junio de

diciembre de 2024 al 6 de diciem-

bre de 2025, se integró a Estrella

Leilani Méndez Carvajal, Michelle

Contreras Escalante, Héctor

Alejandro Reyna Hernández,

Gabriel González Ramírez y Jesús

Licona Mendoza. (CLR)

Y para el periodo del 6 de

Tras cuatro meses de capacitaciones en las instalaciones del INPLADEM, las y los alumnos concluyeron sus aprendizajes para adentrarse al mundo laboral.

Lo anterior, ya que todos los cursos incluían clases de computación, específicamente para la generación y desarrollo de currículum vitae, tabla de costos, compras-venta online y promoción en redes sociales.

Tanto el titular del INPLADEM, Juan Ramón Mastreta, como las diputadas federales, Lily Olivares y Nancy Olguín, destacaron que este tipo de apoyos por parte del municipio, impulsa a la generación de nuevos empleos y mejora la economía de la ciudad.(CLR)

1.El Municipio, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitor

antes mencionados.

2. Los interesados inscrinos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva, en las oficinas de la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, en la Dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en el 2º. Piso del Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantá, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., previo pago en la Tesorería Municipal por la cantidad establecida en la licitación correspondiente, mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de San Pedro Garza García, N.L. el cual será requisito para participar en la licitación y deberá presentar Recibo original de dicho paga. (Necesarios trare ruidad USB para recoger sus bases)

3.La visita al lugar de la obra o los trobajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, en la Dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, en la Dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, en la Dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, en la Dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, en la Dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, en la dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, en la dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, en la dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, en la dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, en la dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, en la dirección de Normatividad y Controtación, ubicada en Centro Administrativo Municipal, en la dirección de Normativa de la dirección

calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria y la junta de aclaraciones será e la Sala de Juntas Número 7, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja, del Centro Administrativo Municipal, en las fechas y horas señalada

1.El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la Sala de Juntas Número 7 de la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja del Centro Administrativo Municipal, en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L.
2.El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por las licitantes, podrán ser negociadas.
4.Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios

4.Sólo podrá suscontrator parte de esta obra con la autorización escrita de la septemberica, en appro a rationa de un tery se contra contra autorità de la visita de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente a la visita de obra su participación.

6. Para la adjudicación del contrato, la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicación el contrato, la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los

7. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos ó más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municípios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

8. Las Condiciones de pago son: el costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual (30 días naturales) ó menor de la estimación debidamente generada y exteriorizada.

nidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municípios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de

10.La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN GARCÍA raestructura y Obras Públicas RÚBRICA

San Pedro Garza García, N.L. a 05 de Diciembre del 2024

El alcalde encabezó el inicio del operativo de seguridad para las próximas fiestas.

Anuncia García el operativo Escudo Navideño 2024'

Viviendo el espíritu navideño al máximo la Ciudad de García llevó a cabo el anuncio de "Escudo Navideño 2024, un Compromiso con la Paz y la Seguridad", acompañado de estas fiestas.

Guerra Cavazos encabezó el arranque del Operativo Escudo Navideño 2024, una estrategia integral diseñada para garantizar la tranquilidad y seguridad de las familias durante esta temporada decembrina. Con el objetivo de fomentar la paz, la armonía y el bienestar, el operativo refuerza las acciones de Escudo García, el programa municipal de seguridad más robusto de los últimos años.

El evento tuvo lugar en la plaza principal de García, donde el alcalde, acompañado de representantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dio el banderazo oficial al operativo. En su discurso, Manuel Guerra destacó: "Las fiestas navideñas son un momento para compartir y disfrutar en familia. Nuestro compromiso es claro: garantizar que cada hogar de García viva esta temporada en paz, con la seguridad de que estamos trabajando incansablemente para protegerlos."

Medidas clave del Operativo Escudo Navideño

- Refuerzo de patrullajes en zonas comerciales, colonias y vialidades estratégicas.
- Operativos contra la venta y uso de pirotecnia, promoviendo la protección de las familias y sus
- · Campañas de prevención del delito y promoción de la convivencia pacífica.
- Coordinación con cuerpos de tránsito para evitar accidentes y mejorar la movilidad durante las festividades. (AME)



Se tuvo un desfile y además se hizo el encendido del pino.

Inician en Guadalupe las fiestas navideñas

La Ciudad de Guadalupe encendió este domingo el Pino Navideño en la Plaza Principal de esta Ciudad, acto con el cual arranca las fiestas decembrinas.

Por lo que viviendo la magia de la Navidad en Guadalupe con el encendido del Pino, se busca que la gente se contagie de buenas vibras.

Esto fue en la Plaza Principal de Guadalupe se iluminó con el encendido del Pino Navideño.

Así es que cientos de familias se congregaron en el sitio para vivir el espectáculo de luces y experimentar la magia de la navidad.

Ahi el Alcalde Héctor García junto a su familia fue el encargado de encender el pino gigante que se instaló en colaboración con la empresa Arca Continental.

El rostro de las personas, principalmente de niñas y niños, se iluminó también con el primer Desfile y Villa Navideña, teniendo la oportunidad de tomarse la foto con Santa Claus, además de disfrutar de juegos mecánicos gratuitos, música en vivo y gastronomía.

Confía Adrián en un pronto entendimiento entre Estado y Congreso

Debido a que el tema del Presupuesto 2025 sigue en el limbo, el presidente de la Asociación de Alcaldes de Nuevo León, Adrián de la Garza Santos, confía en que pueda haber en próximos días un buen entendimiento entre el Ejecutivo Estatal y el Legislativo, por el bien de Nuevo León y sus municipios.

Asimismo, puntualizó que el dinero público es para resolver los problemas de la gente, y no puede ser utilizado para otro tipo de acciones, o bien para obras sin sentido.

"El dinero no es del gobierno del Estado, es de y para la gente, para resolver sus problemas cotidianos, espero que al final de cuentas haga un presupuesto que sea con ese fin", sentenció.



Dijo que el dinero público es para resolver los problemas de la gente

De la Garza Santos, calificó tener un presupuesto ordenado. de importante de que todos los entes involucrados puedan poner de su parte, para que se pueda

"Es importante que todos pongan de su parte para que pueda haber un presupuesto ordenado, que nos permita resolverle los problemas a la población", mencionó el edil regiomontano.

En tanto, dijo que no sólo es el tema del Presupuesto el que "sigue atorado, sino también, algunas otras resoluciones que ha tomado el Congreso Estatal.

Además, puntualizó que para que se le puedan brindar las mejores obras y servicios a la gente debe haber un presupuesto justo.

Por último, aseguró que Monterrey estará siempre en toda su disposición para trabajar en favor de los regiomontanos, y para que haya obras que les permitan tener un buen transporte público, buenas obras de movilidad, y que la gente tenga seguridad.(CLR)

Pänte atento

Protégete del frío extremo:



Usa gorro, guantes, bufanda y calcetas



Consume alimentos calientes y ricos en vitamina C y D



Al salir de casa cubre boca y nariz



Evita usar braseros en lugares cerrados



Resguarda a tus mascotas



Si usas calentador de gas o leña, ventila tu casa





Justicia

www.elporvenir.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217

MONTERREY, NL, LUNES 9 DE DICIEMBRE DEL 2024

RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Capturan a 3 con 800 kilos de droga y mil balas

Gilberto López Betancourt

En posesión de más de 800 kilos de marihuana y mil balas, tres hombres fueron detenidos por la división Caminos de Fuerza Civil, dentro del Grupo de Coordinación Metropolitana, en Apodaca.

El operativo estratégico que llevó al arresto de las personas, se realizó la noche del sábado en el octavo sector del Fraccionamiento Cosmópolis, en la citada ciudad.

Para llevar a cabo el dispositivo de seguridad participaron en el mismo Fuerza Civil división Caminos. Defensa Nacional, Guardia Nacional, Secretaría de tos sacaban cajas. Seguridad Pública federal y fiscalías autónomas.

Avenida Andrómeda y terísticas proporcionadas Libramiento Noreste, en para la geolocalización de



La transportaban en cajas supuestamente con huevo

donde los agentes vieron los mismos, por lo cual fuera de un negocio una camioneta S 10 placas de Jalisco y una Mercedes Benz de la cual varios suje-

Los elementos observaron que los vehículos Fue en el cruce de la coincidían con las caracdecidieron abordarlos.

Acompañados de un can del K9 de Fuerza Civil, se aproximaron a los sospechosos que se identificaron como, Arnulfo "N", de 49 años de edad; Lázaro "N", de 40, y Pedro "N", de 45; y se les solicitó realizar una revisión precautoria a sus



Fue la noche del sábado en las calles del Fraccionamiento Cosmopolis.

pertenencias.

Con la ayuda del policía canino lograron decomisar 45 cajas de cartón con aparente marihuana, lo cual dio un peso aproximado de

que contenía 20 cajas con mil balas.

Derivado de lo anterior y en coordinación con las autoridades federales, los

810 kilos; y una caja más varones fueron detenidos y puestos a disposición del Ministerio Público Federal para definir su situación jurídica.



Rescatan a una menor desaparecida

Gilberto López Betancourt

A solo 8 días de que fuera reportada como desaparecida en el municipio de Juárez, una jovencita fue localizada con vida por elementos del Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata.

Se indicó que la menor estaba en la vivienda de unos amigos, de donde fue rescatada debido a que la obligaban a consumir sustancias prohibidas.

Indicaron que esta era la segunda ocasión en menos de un mes que la jovencita era reportada como desaparecida.

La familia de la afectada mencionó que la menor andaba en malas compañías, por lo que temían por su integridad física.

En esta ocasión, la Fiscalía General de Justicia del Estado emitió la ficha de búsqueda cinco días después, para descartar que la joven estuviera con algún amigo.

Siendo identificada la afectada como Sanjuana Nohemi Ch. R., de 16 años de edad, con domicilio en la Colonia Valle Sur, en el municipio de Juárez.

Se indicó que la jovencita es de complexión robusta, cabello negro, piel aperlada y estatura media.

Al momento de ser reportada la menor vestía un top de lentejuelas, pantalón de mezclilla y unos tenis cafés.

Como característica principal se indicó que esta persona cuenta con varios tatuajes, entre ellos el nombre de "Chávez", la letra "Z" y una figura de un corazón.

Vuelca auto en Carretera Nacional

Sergio Luis Castillo

Dos personas lesionadas fue el saldo que dejó la volcadura de un automóvil sedán, en el municipio de Linares.

Las autoridades viales mencionaron que, fue el exceso de velocidad lo que provocó que el conductor perdiera el control del volante y se saliera de la carpeta asfáltica.

El accidente vial tipo volcadura se registró sobre la Carretera Nacional, a la altura de curva El Chocolate, en la citada localidad.

En el sitio, terminó el cuerpo. volcado un automóvil León.

Las autoridades no dieron a conocer la identidad de los lesionados, quienes resultaron con golpes contusos en todo



Fue el exceso de velocidad lo que provocó el accidente.

Testigos de los hechos sedán color gris de la mencionaron, que el nar volcado. exceso de velocidad.

Esto hizo que perdiera el control del volante cuando llegó al tramo de la mencionada curva.

Mencionaron que el

ios metros hasta termi- dos fueron llevados a un

marca Chevrolet, con pla- conductor del automóvil Los hechos ocasion- valorados por los médicas del estado de Nuevo sedán se desplazaba a aron la movilización de cos. unidades de Protección Municipal y paramédicos de la Cruz Roja, quienes auxiliaron a los lesionados.

Los brigadistas men-

automóvil derrapó var- cionaron que los afectahospital solo para ser

> Indicaron que afortunadamente al momento del accidente, ambas personas llevaban puesto el cinturón de seguridad.



En Aramberri y Washington

Estrella su camioneta en barandal

Gilberto L{opez Betancourt

Con diversos golpes leves resultó la conductora de un vehículo luego de perder el control de su unidad y estrellarse contra el barandal de protección en las calles Aramberri y Washington,

ayer en el centro de Monterrey. El accidente se registró alrededor de las 05:00 horas, y al sitio arribaron elementos de Protección Civil del Estado, además de elementos de la policía municipal.

Los hechos fueron un estrellamiento tipo salida de camino, luego de que la conductora al parecer perdió el control en una curva, presuntamente por el pavimiento resbaladizo.

Tras quedar fuera de control la camioneta, se subió el camellón central donde se unen las calles Aramberri y Washington, para luego estrellarse contra el barandal de contención, junto al Paseo Santa Lucía.

Ante los hechos, el vehículo, una Dodege RAM color blanco, con placas de circulación RE 2743 B, misma que conducía Noemí López Rodríguez. Elementos de tránsito de

Monterrey se hicieron cargo del accidente, y tras levantar el parte correspondiente procedieron a retirar del vehículo del lugar.

Choca pareja

Gilberto López

Betancourt

El conductor de un contra el arbusto. vehículo y su acompañante lesionados, luego de Estado y Guadalupe, así perder el control y estrellarse contra un CRUM arribaron al lugar árbol, ayer en el municipio de Guadalupe.

Alrededor de las 09:00 horas se registró el accidente en Avenida Pablo Ramírez.

El auto Attitude TFG 853-A, se desplazaba por iban en la unidad resul-Pablo Livas, cuando el taron con heridas leves conductor perdió el control al parecer después cuerpo, ninguna de de derrapar y luego se estrelló contra el árbol, camente fueron valotras invadir carriles rados en el sitio.

Transmetro, subir camellón y estrellarse

Elementos de resultaron Protección Civil del como paramédicos de del accidente, así como paramédicos

atendieron a los afectados, un conductor de aproximadamente Livas y calle 13 de años de edad, y una Mayo, Colonia Rafael mujer que lo acompañaba.

Las dos personas que en diferentes partes del gravedad, por lo que úni-



Fue en la colonia Rafael Ramírez en Guadalupe.

conductor del vehículo fue identificado como Martín Barrientos, de 39 años de edad, en tanto su acompañante Nereida Martínez, de 39.

Los elementos de vialidad de Guadalupe se hicieron cargo del accidente, además la zona fue abanderada para evitar otro choque.



Se logró tras una larga persecución en Tierra Propia.

Detienen a hombre con moto robada Sergio Luis Castillo

Luego de una persecución en calles de la Colonia Tierra Propia, policías de Guadalupe lograron la captura de un hombre que conducía una motocicleta con reporte de robo.

El detenido fue identificado como Joan Osmar, de

22 años, con domicilio en el municipio ya menciona-

Los agentes municipales vieron a una motocicleta negra que se desplazaba con las luces apagadas, pero al señalarle al conductor que se detuviera, éste aceleró la marcha.

De inmediato los policías realizaron el robo del día 7 de este mes, seguimiento y lograron en interceptarlo en el cruce de las calles Irlanda y Tequila.

Los oficiales le indicaron al conductor que le realizarían una revisión precautoria.

Por el número de serie de la motocicleta se constató que tenía reporte de

la Colonia Caminos.

Se percataron además la motocicleta no llevaba colocadas las placas y estaba encendida sin tener las llaves colocadas.

El detenido fue puesto a disposición del Ministerio Público.



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2024



La afición se dejó sentir en El Barrial.

¡Entregados!

Reciben Rayados el cariño de su afición durante el entrenamiento en El Barrial

Arropados por decenas de aficionados que desafiaron el ligero frío que se ha presentado en la ciudad en los últimos días, los Rayados del Monterrey entrenaron ayer en las instalaciones de El Barrial con miras a la final del Apertura 2024 que están por disputar.

Aproximadamente unos 30 aficionados del equipo asistieron asistieron a la práctica en busca de algún autógrafo o una foto con sus ídolos, lo que lograron después del entrenamiento, cuando el plantel albiazul salió de su complejo de prácticas para convivir con los fanáticos.

En cuanto al entrenamiento, el equipo que vio minutos ante San en el de vuelta.

Luis en la tuvo trabajo regenerativo en el área del gimnasio de El Barrial y después existió algo de futbol a espacios reducidos.

Martín Demichelis, técnico de Rayados, empezará a definir desde este lunes al equipo que irá de inicio en la final de ida del futbol mexi-

Para esta disputa de la corona, los regiomontanos solamente tendrán las ausencias de Esteban Andrada y Jordi Cortizo, toda vez que ambos tuvieran que ser operados por distintas lesiones.

Fuera de eso, Demichelis contará con el restante plantel a disposición para disputar la final del futbol mexicano durante los próximos días, tanto en el juego de ida como

América, el rival

Vencen las Águilas al líder Cruz Azul y disputará la final del futbol mexicano ante Rayados, primero en la capital y después en el BBVA

América superó 4-3 en la semifinal de vuelta al conjunto de Cruz Azul y con ese mismo global se metieron a la final del futbol mexicano, en donde enfrentarán al Monterrey.

La Máquina inició mejor en los primeros minutos con algo más de posesión y un remate desde fuera del área de Carlos Rotondi que se fue por encima del travesaño.

América encontró el 1-0 al 15' de acción cuando en un ataque rápido del visitante el jugador Richard Sánchez asistió a Alejandro Zendejas, futbolista que desde la altura de la medialuna remató de manera cruzada para vencer al portero Kevin Mier.

Tras ello, América manejó mejor la ventaja, aunque no tuvieron tantas jugadas de gol más que un trazo largo de Luis Ángel Malagón en el que Henry Martín ganó por arriba con la testa y en el área grande remató Kevin Álvarez, pero el balón pasó por encima del travesaño.

Pese a la urgencia de encontrar un gol que los metiera en la eliminatoria, los celestes no generaron alguna de peligro durante la primera mitad más que un tiro libre de Ignacio

Rivero que contuvo la defensa visitante, la cual estuvo atenta a los intentos de remate del griego Giakoumakis.

Fuera de eso, el primer tiempo tuvo escasas jugadas de gol y en el complemento se creía que vendría lo mejor, donde de hecho sucedió el 2-0 del América al 48' de acción en un error de recepción de Carlos Rotondi para que Richard Sanchez cerca de la media cancha rematara a portería y agarrara adelantado al cancerbero colombiano, marcando el segundo.

Cruz Azul metió el descuento y su primer gol al minuto 68 con un centro desde fuera del área de Gonzalo Piovi para que dentro de ella el jugador Ignacio Rivero recibiera el balón con el pecho y definiera sobre la salida del portero Luis Ángel Malagón, estando así los celestes a un tanto de la final.

Sin embargo, América encontró el 3-1 al 71' de acción en un tiro de esquina para que ahí Ramón Juárez con un testarazo dejara parado al portero Kevin Mier, aunque los celestes descontaron al 79' con un centro de Jorge Sánchez al área chica para que Gabriel 'Toro' Fernández rematara con la testa y dejara sin una gran reacción al cancerbero Luis

Los celestes ocupaban un gol para entrar a la disputa de la corona y encontraron el 3-3 al 86' de acción con un remate de volea de Amaury Morales Rosas que se coló en el ángulo superior izquierdo del arco defendido por el portero rival.

América llegó a tener un penal a favor por una falta en el área grande de Carlos Rotondi sobre el 'Chiquito' Sánchez y Rodrigo Aguirre marcó desde la pena máxima el 4-3 al 94', pero el árbitro agregó 12 minutos y las emociones continuaban en el estadio Ciudad de Los Deportes, en la capital del país.

Rodrigo Aguirre se fue expulsado por un jalón hacia Gonzalo Piovi y Malagón conservó el balón en un testarazo de Willer Ditta que contuvo de buena manera y este arquero tuvo otra intervención a un tiro de Rotondi, pero América aguantó la ventaja y se metió a la final, en donde buscarán el tricampeonato.

Ante esta situación, la final de ida entre Rayados y América será el próximo jueves en el estadio Cuauhtémoc de Puebla.

Mientras tanto, la final de vuelta será en la cancha de Rayados, pero eso sucederá el próximo domingo.



Empieza venta de boletos

Alberto Cantú

Los boletos para los abonados de Rayados que quieran asistir a la final del Torneo Apertura 2024 ya están disponibles, y ayer se dieron los detalles de que los accesos iban a ser con precios preferenciales para ellos.

Los precios preferenciales, según las distintas zonas del estadio, rondaban entre los 650 hasta los dos mil 370 pesos.

Los precios preferenciales para los abonados iban a mantenerse hasta las 23:59 horas de hoy.

Como la final de la Liga MX será

ante América, la venta de boletos a precios preferenciales para los abonados del club regio va a terminar hasta el próximo miércoles, y de quedar boletos disponibles serán colocados en la venta

A su vez, al terminar el proceso de venta para abonados a precio preferencial, habrá otra venta libre exclusiva a través de Ticketmaster.com.mx, en la que cada abonado podrá comprar hasta dos boletos adicionales, pero eso es sujeto a disponibilidad, en donde los precios andarán desde los 760 hasta los dos mil 770 pesos.

Mal año hasta el final

Cierra Checo 2024 con otro abandono en Abu Dhabi, premio ganado por Lando Norris

Alberto Cantú

La temporada de pesadilla terminó para el piloto tapatío Sergio Pérez con la carrera de Abu Dhabi, y no pudo ser de otra manera distinta a la que sufrió en toda la temporada: con la peor de las suertes.

El tapatío sufrió un trompo en la vuelta dos y abandonó el Gran Premio de Abu Dhabi, en lo que fue una carrera que ganó Lando Norris de McLaren, completando el podio los dos hombres de Ferrari, Carlos Sainz y Charles Leclerc.

Pérez, quien largaba décimo en la carrera, había tenido una buena salida para ponerse séptimo en la misma, sin embargo, Valtteri Bottas, de Sauber, tuvo un error de conducción y contactó el auto de Sergio Pérez, causando que este último abandonara la carrera.

Tras ello, Pérez se bajó del auto y ahí terminó su carrera en el circuito de Yas Marina, la tal vez la última de él con Red Bull Racing.

Otros abandonos en la carrera fueron los de Franco Colapinto y Valtteri Bottas, en donde el primero fue por un contacto con el auto de Óscar Piastri y el segundo por el impacto que tuvo con el monoplaza de

Al final, Norris ganó una carrera sin tanto apuro y Ferrari garantizó el 2-3 en la misma, aunque fue McLaren el que terminó llevándose el Campeonato de Constructores.

También la carrera significó el adiós de Lewis Hamilton de Mercedes ya que el próximo año correrá con el equipo Ferrari.



Sergio Pérez, pésima temporada.

Con esta situación, la temporada de Fórmula 1 acaba con esta finalización del Gran Premio de Abu Dhabi y ahora habrá que esperar al próximo año a que inicie la otra campaña.

Quiere Checo seguir en Red Bull

<u> Alberto Cantú</u>

Después del Gran Premio de Abu Dhabi, Sergio Pérez dijo que "aún no es el final" de su carrera deportiva en la categoría reina del deporte motor, pese a que muchos rumoran que ésta pudo ser fue su última carrera en esa escudería y posiblemente en el 'Gran Circo'.

"Estoy muy tranquilo porque lo he dado todo, de principio a fin. Al final, las cosas no han salido bien esta temporada pero nunca ha sido por falta de ganas o falta de profesionalismo o nada de eso. Entonces cuando tú lo das todo y dejas todo de ti, creo que es la forma en la que un deportista puede estar tranquilo, y así estoy, tranquilo

con lo que venga y bueno veremos a ver qué pasa, me tendré que reunir con el equipo para ver qué dirección

"Sin duda, yo creo que tenemos muchas cosas pendientes en la F1, no diría que es el fin, al final, esto ha sido ya mucho más grande que el piloto, ha sido todo un país, un continente detrás de mí que, todavía nos quedan momentos importantes a todos, entonces veremos qué pasa, pero estoy seguro no será el final", aseveró Sergio en charla con ESPN Argentina.

Pérez, quien tiene contrato con Red Bull Racing hasta el final de la temporada 2025, está en un equipo que realmente ya no lo quiere como piloto.

Las Águilas doblegaron a Carolina.

Águilas volaron a la postemporada

Alberto Cantú

Las Águilas de Filadelfia vencieron 22-16 a las Panteras de Carolina en la semana 14 de la NFL, asegurando así su lugar en la postemporada.

Filadelfia estaba a la espera de algunos resultados para asegurarse de su lugar en la postemporada, pero tras las derrotas de Arizona contra Seattle y la de Atlanta contra los Vikingos, las Águilas se hicieron de su pase a los juegos del próximo mes.

El conjunto de Filadelfia tuvo un encuentro algo complicado ante Carolina ya que incluso iniciaron perdiendo en el primer cuarto con un gol con una anotación por la vía terrestre de campo de Eddy Piñeiro.

Jalen Hurts con un acarreo logró la primera anotación para las Águilas en el segundo cuarto y después Bryce Young brindó un pase de anotación a Tommy Tremble para que Carolina lo ganara 10-7, aunque posteriormente a ello el conjunto de Filadelfia tomó la ventaja con un 14-10 que fue gracias a un pase de anotación de Jalen Hurts hacia DeVonta

Tras ello, pero en el tercer cuarto, Carolina tomó una ventaja de 16-14

mismo período.

Smith, ocurriendo todo eso en ese

de Chuba Hubbard, en donde por cierto Eddy Piñeiro falló el punto extra en el intento de gol de campo.

Sin embargo, Filadelfia ganó el partido en el último cuarto con un pase de anotación de Jalen Hurts hacia Grant

Así, Filadelfia llegó a un récord de 11 ganados por dos perdidos para con ello asegurar la división Este de la con-

ferencia nacional. Mientras tanto, las Panteras de Carolina ahora presentan un récord en

esta temporada que es de tres ganados por 10 perdidos.

Breves de la semifinal

MALAGÓN SUFRE BAJÓN

Luis Ángel Malagón, portero del América, ocupó de oxígeno luego de sentir ciertos mareos en el duelo de vuelta contra Cruz Azul en la semifinal de la Liga MX, pero por fortuna el cancerbero está fuera de peligro.

APARECE EL EHHH ¡PU...!

El famoso grito homofóbico se nizo presente por parte de la afición de Cruz Azul en la semifinal de vuelta de la Liga MX ante América, pero el árbitro del compromiso Adonai Escobedo no sancionó de ninguna manera esa acción, ni siguiera parando el encuentro por algunos momentos.

ROBOS EN EL CD

Tras acabar la semifinal de vuelta entre América y Cruz Azul, el estadio Ciudad de Los Deportes fue la sede de múltiples robos de celulares hacia distintos aficionados de ambos equipos, sucediendo esto en los túneles del recinto y cuando la gente estaba por retirarse del lugar.

AGREDE CA A PRENSA

Un reportero de la prensa capitalina fue agredido por el personal de Cruz Azul cuando ingresó a la zona de vestidores tras la semifinal de vuelta contra América del domingo pasado.

Quiere Jardine que pese el Cuauhtémoc

André Jardine, técnico del América, dijo esperar que ojalá su equipo saque una ventaja en la final de ida de la Liga MX que tendrán contra Rayados durante el próximo jueves, haciendo énfasis en el estadio Cuauhtémoc de Puebla, donde seguramente van a tener el primer compromiso de los dos frente a los regios.

Jardine habló en rueda de prensa cuando terminó la semifinal de vuelta contra Cruz Azul, donde dijo esperar un estadio Cuauhtémoc totalmente lleno y que haga la diferencia en el primero de los dos capítulos contra Rayados.

"En el estadio Cuauhtémoc de Puebla nos sentimos mucho en casa y vamos a ver si hacemos en el estadio de Puebla la diferencia a nuestro favor", aseveró



André Jardine vibró con su equipo.



Destaca Álvaro Fidalgo individualidades de Rayados

Alvaro Fidalgo, jugador del América, destacó las individualidades que tiene Rayados como equipo y dijo estar expectante de enfrentarlos en la final del Torneo Apertura 2024 en entrevista de ayer tras acabar la semifinal de vuelta contra Cruz Azul.

"Rayados tiene unas individualidades muy fuertes la verdad y además se cerrará en su casa, entonces pues nada, creo que va a estar bueno, creo que va a ser un gran partido con dos grandes

equipos, un partido muy bueno para la afición, para el futbol mexicano y nosotros como lo dije el otro día, calladitos y a otra final",

Fidalgo vivirá su tercera final del futbol mexicano y en ella buscará el tricampeonato con América.

Las otras dos que ganó como jugador de las Águilas fueron ante Tigres en el Apertura 2023 y contra Cruz Azul en el Clausura 2024.



Falta la cereza del pastel, el título: Oliver Torres

Oliver Torres, mediocampista de Rayados, dijo que "falta la cereza del pastel", lo que vendría siendo que su equipo gane la final y sea campeón del Torneo Apertura 2024.

Torres habló ayer cuando terminó el entrenamiento de Ravados en las instalaciones de El Barrial y a la prensa les enfatizó que en el equipo están enfocados en culminar la tarea en esta Liguilla, siendo esto con un hipotético campeona-

"Sabemos la exigencia que tiene el club y la afición, falta la cereza del pastel que estamos seguros de que trabajamos cada día para que esto suceda", expresó.

A su vez, el mediocampista español de Rayados dijo que sus dos goles en la semifinal de vuelta "fueron de suerte", aunque también habló sobre el club y agradeció que en el equipo haya buenas personas.

"Al final, lo que habláis vosotros los medios, entiendo que hace parte de esto, mi trabajo, lo que yo intento dar el equipo va mucho más allá de los goles, lo de ayer es un momento de suerte, que se resumen una alegría tremenda, pero me sé en trabajar y ayudar al equipo de la forma que sea.

"El club apuesta por buenas personas, buenos trabajadores, por gente responsable y con gente que venimos aquí con muchas ganas y mucha ambición de hacer las cosas bien", concluyó. (AC)

Alberto Cantú

Martín Demichelis, técnico del Monterrey, buscará hacer historia el próximo domingo con la posibilidad de convertirse en el primer estratega en la historia del club en ser campeón del futbol mexicano con la institución en su también apenas primer torneo que la

A lo largo de la historia, Rayados ha sido campeón del futbol mexicano hasta en cinco ocasiones y esto fue con cuatro entrenadores distintos, en este caso Francisco Avilán, Daniel Pasarella, Víctor Manuel Vucetich y Antonio

Avilán, quien hizo campeón de Liga a Rayados en marzo de 1986, dirigió al equipo desde la temporada 1983-1984, pero en ese primer torneo no calificó al conjunto regio a la Liguilla.

Después, Daniel Passarella le dio en el Clausura 2003 el que vendría siendo el segundo título de Liga a los Rayados, aunque llegó al equipo en el certamen Invierno del 2002.

Posteriormente a eso, Rayados ganó su tercer título en el Apertura 2009 con Víctor Manuel Vucetich como técnico, pero llegó un torneo antes, en el Clausura de ese año.

Lo mismo sucedió con Antonio Mohamed, ex entrenador de los regios que los hizo campeones del futbol mexicano en el Apertura 2019.

Sin embargo, Mohamed no ganó el título con este club en su apenas primer torneo como técnico de ellos ya que ni siquiera los calificó a la Liguilla del ya lejano Clausura 2015.

Ahora, años después, Martín Demichelis tiene la oportunidad de con-

Demichelis busca hacer historia en Rayados

En caso se coronar al Monterrey, sería el primer técnico en hacerlo en su primera temporada con el equipo



Martín Demichelis.

vertirse en el primer entrenador en la historia de Rayados en hacer campeón de Liga MX a este equipo y conseguirlo en el también primer torneo de él con este club, lo que de lograrlo sería histórico.

Esto podría lograrlo esta semana, donde los albiazules aspirarán a su sexto campeonato dentro del futbol mexicano. (AC)

Tigres no tiene en cuenta a **Quiñones, Loroña y Fulgencio**

En Tigres no le tienen cabida a Luis Quiñones y Vladimir Loroña, así como también buscarán mantener a Raymundo Fulgencio en el cuadro del Atlas.

Los felinos siguen moviéndose en el tema dirigencial y ahora tres de sus prioridades tienen que ver con jugadores que no entran en planes de la institución.

Quiñones acabó su contrato de préstamo por seis meses con Puebla y en Loroña sucedió lo mismo en el equipo de Santos, pero en la idea del club regio está el acomodar a estos futbolistas en otros clubes del futbol mexicano o mantenerlos en esas escuadras.

Mientras tanto, en la dirigencia de Tigres quieren que Raymundo Fulgencio siga con el cuadro del Atlas, donde milita desde enero pasado, motivo por el cual

es probable que permitan un préstamo de un año más de este jugador en el club rojinegro.

ANGULO INTERESA A CRUZ AZUL

Uno de los que podría salir en este mercado invernal es Jesús Angulo, jugador que se desempeña como lateral por izquierda, pues Cruz Azul está interesado en sus servicios y lo tienen como una segunda opción de refuerzo si es que no logran cerrar el fichaje de Jesús Orozco, defensa de Chivas.

De no conseguir la incorporación del 'Chiquete', entonces Cruz Azul buscaría hacer una fuerte inversión por el defensor felino, quien en este año ha venido a menos en el rendimiento con el club regio. (AC)



Luis Quiñones.

Pierden Tigres la final Sub-23 con San Luis

Los Tigres Sub-23 perdieron una ventaja de dos goles ante San Luis y terminaron con el subcampeonato del Torneo Apertura 2024.

El conjunto felino perdió 3-1 en casa dentro de la final de vuelta del Torneo Apertura 2024, cayendo por un global de 3-2 que terminó beneficiando al conjunto potosino, quienes se terminaron coronando en el estadio Universitario, en la mañana de ayer.

Después del 1-0 que lograron en la final de ida en el estadio Alfonso Lastras, los auriazules encontraron el segundo gol en la serie con el tanto de Isaías Galván que fue al minuto siete.

Sin embargo, los visitantes lo



Tigres es subcampeón.

dieron vuelta en el marcador con las anotaciones de Abitia con su doblete al 12' y 23', además del tanto de Rodríguez al 43'.

Al final, los potosinos aguantaron la ventaja y se coronaron en la categoría Sub-23 del Torneo Apertura 2024, dejando así a los felinos con el subcampeonato. (AC)

Botafogo es bicampeón

Botafogo venció 2-1 a Sao Paulo y con ello alcanzó el doblete en este año que fue de ensueño para ellos ya que días atrás se habían hecho del título en la Copa Libertadores.

Savarino y Gregore anotaron los tantos del campeón Botafogo, mientras que William descontó por el Sao Paulo.



Raúl Jiménez abrió el marcador.

Le anota Raúl Jiménez al Arsenal Raúl Jiménez, futbolista mexicano ya en el complemento.

del Fulham, anotó un gol y su equipo igualó 1-1 contra Arsenal en la Liga Premier de Inglaterra.

Jiménez marcó el 1-0 en el juego al minuto 11, momento en el que el mexicano recibió al espacio un trazo largo para con un remate cruzado vencer al portero David Raya.

Después de eso, el connacional salió de cambio al 79' de acción, aunque esto

Arsenal lo igualó al 52' de acción cuando en una jugada a balón parado hubo un doble remate en el que William Saliba aprovechó un espacio en el área chica y con la zurda mandó el balón al fondo de las redes.

Con el empate, Arsenal alcanzó las 29 terceros y son sublíderes del futbol inglés, aunque están a seis unidades del Liverpool, que tienen un juego pendiente.

CHELSEA YA ES SEGUNDO

Chelsea superó 4-3 como visitante al Tottenham y con ello se acercaron aún más al líder Liverpool en la Liga Premier de Inglaterra.

El conjunto del Norte de Londres se llevó la victoria contra este rival, lo cual fue tras las anotaciones hechas por parte de Jadon Sancho, Cole Palmer con su doblete y el otro fue de Enzo Fernández.

Ganan Jefes su división



Matthew Wright anotó un gol de campo de 31 vardas que rebotó en el poste izquierdo al expirar el tiempo, y los Jefes de Kansas City sobrevivieron otro juego cerrado y derrotaron 19-17 a los Cargadores de Los Ángeles la noche del domingo para ganar su noveno título consecutivo del Oeste de la Conferencia Americana.

Patrick Mahomes lideró a los Jefes, dos veces campeones del Super Bowl, en una ofensiva de cuatro minutos y medio para acabar con el reloj de juego y preparar el cuarto gol de campo de Wright, que parecía rutinario hasta que el balón golpeó el poste en la última escapada ajustada para Kansas City, que ha ganado 10 juegos por un margen de una anotación.

Los nueve títulos divisionales consecutivos de Kansas City están a dos del récord de la NFL, que está en poder de los Patriotas de Nueva Inglaterra,

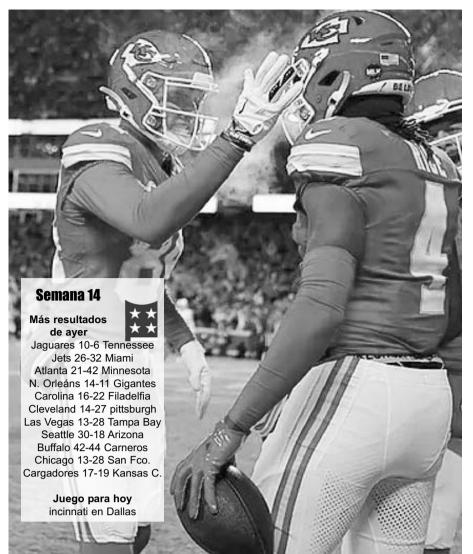
Los Jefes lideraban 13-0 al medio tiempo después de que los Cargadores despejaran en sus primeras cinco posesiones ofensivas, pero Justin Herbert y el equipo de Los Ángeles despertaron en la segunda mitad, y anotaron en cada una de sus tres ofensivas.

Un gol de campo de 37 yardas de Cameron Dicker puso a los Cargadores adelante 17-16 con 4:35 por jugar.

Entonces Mahomes entró en acción. Conectó con Xavier Worthy para una ganancia de 14 yardas en una tercera oportunidad y diez por avanzar, y corrió para otro primero y diez.

Después de la pausa de los dos minutos, Mahomes esquivó una posible tacleada y lanzó un pase a un arrodillado Travis Kelce, que permitió a Kansas City agotar el reloj hasta cero.

Mahomes completó 24 de 37 pases para 210 yardas y tuvo un envío de 9 yardas a DeAndre Hopkins hacia el final de la primera mitad para el único touch-



down de Kansas City.

Mahomes fue capturado tres veces y ha recibido 13 capturas en los últimos tres juegos, la mayor cantidad en cualquier tramo de tres juegos en su car-

Los Cargadores abrieron la segunda mitad con una ofensiva de 13 jugadas y 79 yardas que concluyó con una carrera de touchdown de 3 yardas de Gus Edwards.

Tras un despeje de los Jefes, los Cargadores avanzaron 74 yardas en cuatro jugadas, ayudados por castigo de interferencia de pase de 39 yardas sobre Justin Reid, para tomar una ventaja de 14-13.

Herbert encontró a Quentin Johnson en cero en la primera mitad.

para un touchdown de 4 yardas, el primer pase de anotación de los Cargadores en

Los Jefes respondieron con el tercer gol de campo de Wright, este de 50 yardas después de una penalización por conducta antideportiva contra Trey Smith que retrasó a Kansas City.

Los Jefes se conformaron con un gol de campo de 47 yardas de Wright en su primera ofensiva, durante la cual Mahomes superó a Dan Marino por la mayor cantidad de yardas de pase en los primeros ocho años de una carrera.

La ventaja al medio tiempo de Kansas City fue la mayor de la temporada y fue la primera vez que dejaron a un oponente



Carneros se llevó la victoria.

En partidazo, vencen Carneros a los Bills

de muchos punlos tos, Carneros de Los Ángeles vencieron 44-42 a los

En un duelo

Bills de Buffalo, frustrando así, hasta estos momentos, lo que parece un pase ya casi seguro a la postemporada de los Vikingos de Minnesota.

Los Carneros vencieron a los Bills en la semana 14 de la NFL, lo que permitió a este conjunto de Los Ángeles el llegar a una marca de siete victorias por seis derrotas.

Kyren Williams con una anotación por la vía del acarreo adelantó a los Carneros, pero Josh Allen por ese mismo modo igualó todo en ese período a siete puntos por bando.

En el segundo período, Joshua Karty con un gol de campo y Hunter Long con un bloqueo de patada de 22 yardas, pudo regresar el ovoide a la zona de puntos para un 17-7 a favor de los Carneros, mientras que después lo Bills respondían con un pase de anotación de Josh Allen hacia Ty Johnson.

Sin embargo, Puka Nacua con una anotación por la vía del acarreo le dio una ventaja de 24-14 a los Carneros cuando acabó el segundo período.

Después del descanso, el con-

anotación en el tercer cuarto con un acarreo de Kyren Williams, a lo que vino después una reacción de los Bills con un pase de anotación de Josh Allen hacia Khalil Shakir y después los mencionados Carneros tuvieron otra ofensiva en ese período para un 38-21 que fue producto de un pase de anotación de

junto de Los

Ángeles

encontró otra

Josh Allen con una anotación por la vía del acarreo y un pase de él en la zona de puntos hacia Mark Hollins acercó a tres unidades a los Bills en el último cuarto, pero los Carneros respondieron con un pase de anotación de Matthew Stafford para Puka Nacua, en donde se falló el punto extra por error del pateador Joshua Karty.

Matthew Stafford hacia Cooper

Buffalo tuvo una última ofensiva con una anotación por la vía terrestre de Josh Allen para acercarse a dos unidades de diferencia, aunque después de eso ya no tuvieron más el balón y perdieron el juego.

Tras la derrota, ahora los Bills de Buffalo presentan un récord de 10 ganados por tres perdidos, aunque ya están en la postempora-



El Etíope se llevó la victoria en el maratón regio.

Gana Tsedat Abeje Ayana el Maratón de Monterrey

llevó la victoria en el maratón de Monterrey, al cruzar la meta con un tiempo de dos horas, nueve minutos y 19 segundos.

Ayana superó en los últimos momentos del Maratón de Monterrey a su compatriota Abe Gashahun

Ya en la categoría femenil, la ticipantes.

El etíope Tsedat Abeje Ayana se ganadora fue la mexicana Isabel Oropeza, mientras que el segundo y tercer lugar respectivamente fueron para sus compatriotas Margarita Hernández y Katya

> Cabe señalar que el evento tuvo como sede el Parque Fundidora y contó con unos siete mil 500 par-

Dividen Sultanes y pierden serie

Sultanes de Monterrey y Mayos de Navojoa dividen honores en doble cartelera, y los regios terminaron por perder una serie más en la Liga Mexicana del

El primer duelo de la tarde lo ganó La Tribu 4-1, mientras que el tercer duelo de la serie fue en favor de Sultanes por pizarra final de 4-0.

Zach Matson se adjudicó el triunfo en el primero de la doble cartelera tras retirar cinco entradas con siete ponches y una carrera admitida. Charlie Hasty salvó el juego sin recibir daño en el séptimo inning; el descalabro lo cargó Mario García tras recibir tres anotaciones en dos entradas y dos tercios de

Alejandro Mejía produjo la carrera de la quiniela en el primer capítulo, remolcando a la registradora a Fernando

Navojoa armó un rally de tres anotaciones en el tercer episodio, triple de Joe Stewart y doblete de Luis Alfonso Cruz pusieron el 3-1 en la pizarra.

Bobby Bradley con imparable al derecho mandó a Miguel Guzmán al pentágono, sentenciando la pizarra final 4-1 en favor de Mayos.



Sultanes ganó el juego de la honra.

El segundo duelo de la serie fue protagonizado por una gran salida de Edgar Torres y un bateo oportuno de Carlos Sepúlveda.

Torres lanzó por espacio de seis capítulos sin recibir daño y abanicó a cuatro bateadores, consiguiendo su tercer triunfo de la temporada. En contraparte, T.J. Zeuch se fue con la derrota tras admitir dos carreras (una limpia) en tres entradas.

La ofensiva de los Sultanes inició en el tercer episodio, un doble de Carlos Sepúlveda al jardín izquierdo, mandó a Edson García y Brandon Villarreal a tierra prometida para poner ventaja de 2-0.

Un toque de sacrificio de Edson García en la cuarta entrada, ligado a imparable de Emmanuel Ávila, enviaron a Mason Martin y Alejandro Mejía a home para sellar el triunfo de Sultanes por pizarra final de 4-0.

Paola se pone navideña

Paola Longoria, raquetbolista mexicana, logró su primer título de la temporada 2024-2025 de la LPRT en el Clásico Anual de Navidad que fue en Maryland, Baltimore, Estados Unidos, al imponerse en la disputa del título a la raquetbolista María José Vargas por parciales de 15-9, 7-15 y 11-4.

Con esta situación, Paola Longoria logró ya hasta 120 títulos profesionales, confirmando así que es la raquetbolista más laureada de todos los tiempos.

La nacida en San Luis Potosí ahora estará a la espera de que se llegue el próximo año para en el mismo buscar cosechar más títulos.



La potosina, radicada en Nuevo León ganó su primer Clásico.

Frena el Heat a Cavaliers

Tyler Herro anotó 34 puntos, Duncan Robinson tuvo 23 y el Heat de Miami frenó en seco el domingo por la noche 122-113 a los Cavaliers de Cleveland.

Jimmy Butler anotó 18 y Bam Adebayo tuvo 16 puntos, 13 rebotes y seis asistencias para Miami. Terry Rozier agregó 14 para el Heat.

Darius Garland anotó 23 para Cleveland,

que cayó a 21-4, igualando así el mejor inicio de 25 partidos en la historia del equipo. Georges Niang anotó 15 para los Cavs, quienes perdieron a Evan Mobley en la primera mitad debido a un esguince de tobil-

Donovan Mitchell fue limitado a 12 puntos con un tiro de 5 de 16 para Cleveland.

Ambos equipos encestaron exactamente

41 de 86 en el partido.

Cleveland ahora tiene un récord de 5-3 contra la División Sureste y 16-1 contra el resto de la NBA. Los Cavs tienen un récord de 6-4 después de su inicio de 15-0.

Miami ha anotado al menos 121 puntos en cada uno de sus últimos tres juegos, igualando la racha más larga de este tipo en la historia de la franquicia se había logrado dos veces anteriormente. El Heat ha ganado tres juegos consecutivos en general y cuatro seguidos en casa, ambos los mejores de la temporada.

Le ofrecen Mets **730 mdd a Juan Soto**

Juan Soto, pelotero dominicano de las Grandes Ligas, recibió una oferta millonaria de los Mets de Nueva York.

Según reportes de las últimas horas, los Mets le ofrecieron un contrato de 15 años y 730 millones de dólares.

Las informaciones detallan que hasta estos momentos esa es la oferta mayor calificada que ha recibido Juan Soto en esta agencia

Sin embargo, otros equipos como los Medias Rojas de Boston, así como también los Dodgers de Los Ángeles, Azulejos de Toronto y obviamente los Yanquis podrían igualar o mejorar esa oferta.

Lo positivo para los Yanquis, el ex equipo de Juan, es que él no ha



Juan Soto.

aceptado aún algún acuerdo económico con otra franquicia y en estos momentos todo queda en rumores.

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2024



Karla Sofía Gascón hizo historia al convertirse en la primera actriz trans en ganar en la categoría a Mejor Actriz.

Se perfila "Emilia Pérez" para los premios Óscar 2025

La película musical ha dado mucho de qué hablar, ahora es la más premiada en los European Film Awards

Redacción / Eleazar Cortez-

La película musical "Emilia Pérez", dirigida por el cineasta francés Jacques Audiard y completamente hablada en español, continúa consolidándose como una de las favoritas rumbo a los Premios Óscar.

Este sábado, en la 37ª edición de los European Film Awards, celebrada en Lucerna, Suiza, la cinta arrasó al ganar cinco de los galardones más importantes: Mejor Película, Mejor Director, Edición, Mejor Guion y Mejor Actriz para Karla Sofia Gascón.

En un emotivo discurso al recibir su premio, Gascón, quien hizo historia al convertirse en la primera actriz trans en ganar esta categoría, expresó: "No preparé nada porque estaba segura de que no recibiría nada esta noche. Gracias a Jacques, el mejor director europeo, por crear a la mejor actriz europea".

Además, dedicó el premio a su madre y envió un mensaje poderoso sobre el amor y la aceptación en las familias: "Pido a todos los padres que amen a sus hijos, porque en este mundo hay familias que prefieren criminales a personas homosexuales".

Por su parte, Audiard, al recibir el galardón a Mejor Película, destacó el privilegio de hacer cine en Europa y agradeció el apoyo del gobierno francés para llevar a cabo "Emilia Pérez", que es además la candidata oficial de Francia a Mejor Película Internacional en los próximos Óscar.

La gala también reconoció a Abou



El actor criticó el trabajo de la actriz y cantante Selena Gomez. Sangare como Mejor Actor por su interpretación en "Souleymane's Story", superando a pesos pesados como Ralph Fiennes y Daniel Craig.

Asimismo, la película animada "Flow" se llevó el premio a Mejor Filme Europeo Animado, reafirmando su potencial para los Óscar.

SE DISCULPA EUGENIO DERBEZ POR CRITICAR A SELENA GOMEZ

Eugenio Derbez salió a disculparse públicamente con Selena Gomez después de que criticara su mal acento en español en la actuación de Gomez en la película "Emilia Pérez".

Ante ello, Selena Gomez publicó un comentario en TikTok para defenderse por laas críticas de Derbez.

"Entiendo de dónde vienes. Lamento haber hecho lo mejor que pude con el tiempo que me dieron. No quita la cantidad de trabajo y corazón

que puse en esta película", comentó Selena Gomez."

Posteriormente, el comediante mexicano nuevamente utilizó sus plataformas en redes sociales para emitir un nuevo mensaje, pero dis-

"Pido disculpas sinceras por mis comentarios descuidados, son indefendibles y van en contra de todo lo que defiendo. Como latinos, siempre debemos apoyarnos unos a otros. No hay excusas. Me equivoqué y admiro profundamente tu carrera y tu buen corazón", publicó Derbez.".

Además, Derbez agregó que la película de "Emilia Pérez" merece ser celebrada y no reducida por sus comentarios descuidados.

BELINDA DEFIENDE A SELENA GOMEZ

Y por si fuera poco, la cantante Belinda también se unió a defender a Selena Gomez por las declaraciones de Eugenio Derbez.

"Yo casi nunca opino, no hablo de anda y mucho menos de nadie, pero acabo de ver este video y me parece lamentable que se expresen con esa frialdad del trabajo y el esfuerzo de una mujer tan talentosa y admirable como Selena Gomez", dijo.

"A mi me encantó la película y su actuación, soy consciente de todo el esfuerzo que hizo, hay que ser un poco más empático con los comentarios que se hacen que pueden dañar los sentimientos de las personas, somos vulnerables y deberían de cuidar más las palabras", agregó.

Cantarán "Las Mañanitas" a la Virgen de Guadalupe

El Universal.-

A tan solo unos días de la tradicional celebración en la Villa de Guadalupe, el santuario de la Ciudad de México se alista para recibir a miles de fieles católicos que, como cada 12 de diciembre, se reunirán para rendir homenaje a la Virgen de Guadalupe.

Este año, la festividad contará con un toque especial, ya que varios artistas destacados se unirán al evento interpretando las tradicionales "Mañanitas" en honor a la "Morenita del Tepeyac".

¿CUÁNDO SE CANTARÁN LAS MAÑANITAS A LA VIRGEN?

La cita será el próximo 11 de diciembre a las 23:00 horas, cuando Televisa transmitirá su programa especial por el Canal de las Estrellas, concluyendo a la medianoche con el tradicional canto de las mañanitas.

Es importante destacar que el Mariachi Gama Mil también participará en la celebración, y los arreglos y dirección musical estarán a cargo del Maestro Eduardo Magallanes.

¿QUIÉNES SERÁN LOS ARTISTAS QUE DEDICARÁN LA SERENATA A LA VIRGEN?

De acuerdo con la información proporcionada por la televisora, el evento contará con la presencia de 14 reconocidos cantantes, entre los que se

-Lucero y su hija, Lucero Mijares

- -Daniela Romo
- -Carlos Rivera
- -Guadalupe Pineda -Sonora Santanera
- -María Victoria
- -Ana Bárbara -Mariana Seoane
- -Aída y Valeria Cuevas
- -Emmanuel
- -Isabel Lacuráin y Joss Álvarez -Mariana Seoane



Lucero y Lucerito Mijares.



Daniela Romo.

Días atrás, se especuló que Ángela Aguilar también participaría en la conmemoración de los 489 años de la aparición de la Virgen de Guadalupe en el Cerro del Tepeyac. Sin embargo, la cantante no ha confirmado ni desmentido esta información.

Por su parte, TV Azteca anunció que su transmisión se llevará a cabo en Azteca UNO y ADN 40 (Ciudad de México) también el miércoles a las 23:00 horas y será Itatí Cantoral una de las conductoras del emotivo homenaje, a ella se suman Luz Elena González y Mauricio Barcelata, así como Antonio Betancourt y el padre José de Jesús.





Denuncia Barry Keoghan acoso tras ruptura con Sabrina Carpenter

El Universal.

Ni su papel en la cinta "Saltburn" trajo tanta polémica a la vida de Barry Keoghan, como su reciente ruptura con la cantante Sabrina Carpenter, al grado de que el actor ha decidido desactivar su cuenta de Instagram por los ataques.

Tras estar un año juntos, ambos famosos habrían decidido terminar su relación para enfocarse en sus respectivas carreras.

Los rumores sobre una posible infidelidad por parte de Keoghan no se hicieron esperar, y aunque esto no está confirmado, los usuarios de las redes

sociales comenzaron a insultarlo. Keoghan, harto de la situación, optó por dar de baja su perfil, no sin antes compartir un comunicado en el que denuncia los extremos a los que los seguidores de Carpenter han llegado y que, afirmó, no sólo están afectando su imagen, también a su familia.

El actor irlandés dejó claro que, si en esta ocasión ha tomado la decisión de reaccionar, es porque nadie debería recibir los mensajes "inhumanos" que le han hecho llegar en las últimas

"Se están cruzando demasiados límites. Nadie debería leer los mensajes que he recibido. Mentiras absolutas, odio, comentarios repugnantes sobre mi apariencia, mi carácter, sobre cómo soy como padre y todas las demás cosas inhumanas que se pueden imaginar".

Lo más grave de la situación, afirmó, es que su familia está siendo acosada, algo que definitivamente no puede pasar por alto.

Por su parte, Sabrina no ha dado ninguna declaración.

Acusan a Jay Z de abusar de una niña de 13 años

El rapero Jay-Z, cuyo nombre real es Shawn Carter, fue acusado en una demanda de haber violado en el año 2000 a una niña de 13 años, presuntamente junto con Sean "Diddy" Combs.

La acusadora anónima, identificada como "Jane Doe", afirmó que el ataque ocurrió luego de que la llevaran a una fiesta posterior a los MTV Video Music Awards.

"Estas acusaciones son tan atroces por naturaleza que les imploro presentar una denuncia penal, no una civil. ¡Cualquiera que cometa un crimen tan vil contra un menor debería estar tras las rejas, ¿no estarían de acuerdo?" dijo Jay Z en un comunicado.

Buzbee ha presentado varias demandas en los últimos meses —todas en anonimato— acusando a Combs de agresión y violación. Esta es la primera demanda en la que se nombra a otro acusado de alto perfil.

La demanda afirma que un amigo dejó a la acusadora en los MTV Video Music Awards en el recinto llamado Radio City Music Hall.

Ella no tenía boleto y se acercó a varios conductores de limusinas para intentar entrar al evento o a alguna fiesta posterior.

Uno de los conductores, según la demanda, le dijo que trabajaba para Combs y que ella "encajaba en lo que Diddy estaba buscando".

La invitó a una fiesta después del evento y le indicó que regresara a su automóvil más tarde esa noche,



La acusadora afirma que el presunto abuso cometido por ambos raperos ocurrió en el año 2000 en los MTV Music Awards. después de llevar a Carter y Combs.

Más tarde, el conductor la recogió y, tras 20 minutos, llegaron a una casa blanca con un camino de entrada en forma de U. Al llegar, tuvo que firmar un documento que creyó que era un acuerdo de confidencialidad para poder entrar, pero no recibió una copia. La demanda afirma que la fiesta estaba llena de celebridades y personas consumiendo marihuana y cocaína.

Le ofrecieron una bebida que la hizo sentirse "mareada, aturdida y como si necesitara acostarse". Entonces fue a una habitación a descansar.

Después, según la demanda, Combs y Carter entraron al cuarto, y Combs dijo: "¡Estás lista para la fiesta!".

La acusadora alega que Carter le quitó la ropa, la sujetó y la violó mientras Combs y una celebridad femenina

no identificada observaban. También afirma que Combs la violó mientras Carter y la mujer miraban. Según el documento, la acusadora

pudo resistirse a ser obligada a practicar sexo oral a Combs golpeándolo en el cuello, lo que lo detuvo.

Tras la presunta agresión, la demanda afirma que ella "tomó su ropa" y se fue. Llegó a una estación de servicio, donde llamó a su padre.

La demandante busca una compensación por daños no especificada. La demanda se presentó bajo la Ley de Protección para las Víctimas de Violencia Motivada por Género del estado de Nueva York.

"Mi único dolor es por mi familia", dijo Carter en un comunicado. "Lamento otra pérdida más de inocencia", concluyó.